



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

4a. REUNION – 4a. SESION ORDINARIA– 26 DE ABRIL DE 2012

Presidencia de los señores concejales Carlos Alberto Moreno Salas

y Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
BUSTOS ARNST, Gabriela de los Angeles
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDÓMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.5)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.6)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.11)
 - II - Proyectos Presentados.(P.12)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.13)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada al señor Alberto Freinquel, Exp. 339-HCD-2012. (P.6)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de la mini serie de ficción denominada "Marcadas por la Moda", Exp. 358-

HCD-2012.(P.10)

-Proyecto de resolución destacando la actitud pedagógica y el compromiso del Dr. Daniel Rafecas, como autor de la obra "Historia de la Solución Final", Exp. 354-HCD-2012.(P.12)

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a modificar el recorrido de la Línea 516, y repavimentar parte de las arterias que realiza dicha línea en la zona urbana del Barrio Santa Margarita, Exp. 350-HCD-2012.(P.12)

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza, Intervención Urbana Area Centro, calle Alsina entre San Martín y Soler, Exp. 223-HCD-2012.(P.12)

PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza por el que se cede a la Fundación Lazos un terreno para la construcción de un albergue para jóvenes con discapacidad psíquica profunda, Exp. 27-HCD-2000.(P.10)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo filmaciones que registran el ingreso de automotores a la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 504-HCD-2012.(P.10)
- II - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de facturación de "Carne para Todos", Exp. 512-HCD-2012.(P.10)
- III - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se identifique el dominio del vehículo utilizado por la Secretaría de Promoción Social, Exp. 513-HCD-2012.(P.10)
- IV - Proyecto de resolución solicitando

al señor Intendente Municipal tome intervención en los programas sociales, Exp. 473-HCD-2012.(P.10)

- V - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre descarga de cajas de carne del Programa "Carne Para Todos", Exp. 496-HCD-2012.(P.10)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas de Prevención de Accidentes de Tránsito y Diagnóstico Precoz en Trastornos Respiratorios en el Sueño, Exp. 502-HCD-2012.(P.10)
- VII - Proyecto de resolución solicitando informes al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia por medidas tomadas en el marco del conflicto que mantiene la Asociación Judicial Bonaerense, Exp. 497-HCD-2012.(P.10)
- VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la carrera pedestre organizada por el Centro Luis Braille, Exp. 477-HCD-2012.(P.10)
- IX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la muestra fotográfica "Evita 93 años de su natalicio", Exp. 478-HCD-2012.(P.10)
- X - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Abiertas de Seguridad y Salud, Exp. 479-HCD-2012.(P.10)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de un equipo de semáforo en la intersección de la Avenida Alem y Ezequiel Martínez Estrada, Exp. 347-HCD-2012.(P.10)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que intensifique los controles de tránsito y que coloquen carteles indicadores que prohíban el tránsito de vehículos de gran tamaño en la zona urbana del Barrio Santa Margarita, Exp. 349-HCD-2012.(P.10)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.10)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de resolución rechazando las declaraciones del Vicepresidente de la Nación, Exp. 425-HCD-2012.(P.10)
- II - Proyecto de ordenanza, convenio de uso y colaboración celebrado entre el Club Deportivo Whitense, E.E.M. N° 1 General Mosconi, Escuela de Fútbol de Menores San José Obrero, Escuela de Fútbol Menor del Barrio Saladero, Club Huracán, Club Atlético Comercial y la Municipalidad, a realizar tareas deportivas, Exp. 280-HCD-2005.
- III - Proyecto de decreto otorgando la Banca 25 solicitada por un grupo de entidades de Bahía Blanca, Exp. 1.288-HCD-2012.
- IV - Proyecto de resolución solicitando información referida a los juicios donde la Municipalidad esté como demandada, Exp. 384-HCD-2012.
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo identificación de las dependencias municipales ubicadas en el inmueble sito en Alsina 370, Exp. 59-HCD-2012.
- VI - Proyecto de comunicación solicitando a la empresa ABSA que reparen el asfalto a la altura de Castelar al 1.217, donde realizaron obras, Exp. 111-HCD-2012.
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias en diferentes arterias del Barrio Nueva Espora, Exp. 169-HCD-2012.
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en el Barrio Nueva Espora, Exp. 173-HCD-2012.
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la construcción de una ciclovía paralela a la calle Esmeralda, Exp. 179-HCD-2012.
- X - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Remedios de Escalada entre Haití y Baigorria", Exp. 224-HCD-2012.
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre acciones a desarrollar en terrenos del ferrocarril ubicados en Undiano y Donado, Exp. 236-HCD-2012.(P.10)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la obra de ensanche y repavimentación de Avenida Alem entre Florida y De Angelis, Exp. 280-HCD-2012.
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el avance de las distintas obras de pavimentación que se vienen realizando desde enero de 2011 a la actualidad, Exp. 294-HCD-2012.
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la repavimentación de diferentes calles y avenidas del Partido de Bahía Blanca, Exp. 295-HCD-2012.
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe referido a la construcción de edificios durante el año 2011, Exp. 300-HCD-2012.
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ejecución de la obra de desagües cloacales y la pavimentación de calle Irigoyen, entre Avenida Presidente Raúl Alfonsín y Salliqueló, Exp. 330-HCD-2012.
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo obra de desagües cloacales y la pavimentación de calle Ramón y Cajal entre Salliqueló y Avenida Presidente Alfonsín, Exp. 331-HCD-2012.
- XVIII - Proyecto de comunicación solici-

- tando al Departamento Ejecutivo la realización de varias obras en calle Salliqueló entre Yrigoyen y Ramón y Cajal, Exp. 332-HCD-2012.
- XIX - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a la señora Arminda Macagno, Exp. 653-HCD-2010.
- XX - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 14 de Julio y Alberdi, Exp. 1.649-HCD-2010.
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando la incorporación de estribos electrónicos retráctiles a las unidades de transporte público, Exp. 1.395-HCD-2011.
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se tomen las medidas pertinentes respecto al chofer y a la empresa correspondiente de la Línea 513 Interno 1461, Exp. 222-HCD-2012.
- XXIII - Proyecto de ordenanza otorgando la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" al señor Oscar Julio Alvarez, Exp. 1.446/2011.(P.10)
- XXIV - Proyecto de ordenanza por el que se crea la Oficina de Monitoreo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante, Exp. 600-HCD-2011.
- XXV - Proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 2.9.3.0. del Código de la Edificación, Exp. 1.780-HCD-2010.
- XXVI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción por el término de 4 años, el uso "Salón de Fiestas" en el inmueble sito en calle Fournier 95, Exp. 1.224-HCD-2011.
- XXVII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción por el término de 4 años, el uso "Casa de fiestas infantiles" en el inmueble sito en la calle Rega Molina 1190, Exp. 56-HCD-2012.
- XXVIII - Proyecto de comunicación solici-
- tando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores y cartel en el acceso al Barrio Los Chañares, por calle Ayacucho, Exp. 1.362-HCD-2011.
- XXIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de prohibir la circulación de camiones de más de 4.000 tn. en la calle Guido Spano entre Resero y Fortineros, Exp. 797-HCD-2011.
- XXX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que la señora Alicia Cifuentes solicitaba vivienda, Exp. 283-HCD-2011.
- XXXI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que se solicitaba subsidio para la creación de nuevas agrupaciones scouts, Exp. 1.506-HCD-2010.
- XXXII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual la audiencia pública solicitada ya ha sido llevada a cabo, Exp. 907-HCD-2011.
- XXXIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que se solicita audiencia pública Empresa VALE S.A., Exp 705-HCD-2011.
- XXXIV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "reciclado de desechos no metálicos" en el inmueble sito en calle Paunero 345, Exp. 1.297-HCD-2011.
- XXXV - Proyecto de decreto, promoción de construcción con tierra cruda y otros métodos naturales, Exp. 184-HCD-2011.
- XXXVI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual se solicitaba eximición de pago de tasas municipales, Exp. 1.155-HCD-2009.
- XXXVII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Casa de Fiestas" en el inmueble propiedad de la Sociedad de Fomento Mariano Moreno, Exp. 1.122-HCD-2011.

- XXXVIII - Proyecto de ordenanza, tratamiento especial al Código de Zonificación, Exp. 395-HCD-2012.
- XXXIX - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Nexo colector cloacal Millamapu", Exp. 184-HCD-2012.
- XL - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en el Barrio Eduardo Cenci - II Etapa", Exp. 185-HCD-2012.
- XLI - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en Delegación Noroeste (3 cuadras de calle Chaco y una cuadra de calle Pacífico), Exp. 186-HCD-2012.
- XLII - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en el Barrio SOSBA - Los Alpatacos", Exp. 187-HCD-2012.
- XLIII - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Nocito - Etapa II", Exp. 188-HCD-2012.
- XLIV - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa II", Exp. 189-HCD-2012.
- XLV - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación y reparación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa III", Exp. 190-HCD-2012.
- XLVI - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa I", Exp. 191-HD-2012.
- XLVII - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa IV", Exp. 192-HCD-2012.
- XLVIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción a la firma Alquimia Laboratorio, el uso "Fábrica de elaboración de comidas" en el inmueble sito en la calle Castelar 1.316, Exp. 52-HCD-2012.(P.10)
- XLIX - Proyecto de ordenanza referido a la obra "Pavimentación calle Francia entre Líbano y Carlos Gardel", Exp. 359-HCD-2012.
- L - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en Boulevard calle Avenente y Plaza Barrio 5 de Abril", Exp. 361-HCD-2012.
- LI - Proyecto de decreto convalidando convenio "Programa Nacional de cuidadores domiciliarios", Exp. 111-HCD-2011.
-Apéndice.(P.20)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiséis días del mes de abril de 2012, a la hora 13:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose

presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se entrega en formato digital el Diario de Sesiones N° 1, del día 3 de abril de 2012.

Están para su aprobación los Diarios de Sesiones N° 45 y N° 46, Sesión Extraordinaria y Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, del día 29 de marzo de 2012.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito el adelantamiento del Punto XXIII del Orden del Día, proyecto de ordenanza otorgando la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" al señor Oscar Julio Alvarez.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en el mismo sentido solicito el adelantamiento del Exp. 339-HCD-2012, por el que se confiere la distinción de "Personalidad Destacada" al señor Alberto Freinquel, aquí presente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Es un despacho de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social, Exp. 339-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se confiere la distinción de "Personalidad Destacada" al señor Alberto Freinquel.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Solicito que por Secretaría se lean los fundamentos del despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así:

VISTO:

La labor desarrollada por el sr. Alberto Freinquel con méritos y valores indiscutidos en beneficio de la ciudad y sus vecinos en el campo de la cultura.

Y CONSIDERANDO:

Que ALBERTO FREINQUEL nació el 6 de enero de 1946, curso estudios primarios y secundarios en Coronel Pringles. Entre su larga trayectoria se destacan sus Cursos de Cinematografía y Guión en la Escuela del Instituto de Cine de Buenos Aires 1965. Ayudante de producción en varios films argentinos independientes de directores de la generación del 60: Rodolfo Kuhn, David José Kohon y Lautaro Murúa, entre otros. Trabajo en Canal 7 de Bahía Blanca, en Febrero de 1966, se hace cargo de la sección de camarógrafos del noticiero, laboratorio, compaginación de dos ediciones diarias, archivo y exteriores locales y regionales de programas de la emisora. Acreditó viajes como corresponsal a diversas provincias argentinas, a Chile durante las elecciones de 1970, a Uruguay en 1969 y a Jacksonville (EEUU) en 1974. Dejó Canal 7 a fines de la década del 70, pero mantuvo y mantiene servicios variados con el canal, entre ellos la recuperación del archivo filmico en 16mm (1966-1979), muy reducido por pérdidas, pero igualmente valioso que le insinuó varios años de labor, y hoy se encuentra clasificado y rotulado por rubros.

Que su labor como publicista de cortos publicitarios para televisión, cubre tanto el campo de la ficción, como el de la animación de dibujos cuadro a cuadro. Entre las décadas del 70 y 90 obtuvo por sus trabajos varios diplomas como Finalista en varios Festivales y dos Santa Clara de Asís por la humanidad de sus mensajes.

Que desde sus primeros años en el secundario en Coronel Pringles se dedicó al cineclubismo, pasión que nunca dejó de lado. En la actualidad va a cumplir en el 2012, 30 años al frente del Centro de Estudios de Cine de Bahía Blanca, entidad de difusión gratuita, que intenta formar mejores espec-

tadores, labor que comparte con un grupo de fieles amigos con las mismas ideas. Calculan que desde que comenzaron ya exhibieron alrededor de 1000 títulos y llevaron a las distintas salas donde actuaron unos 300.000 espectadores de todas las edades.

Como conductor de estos espacios de Cine-Arte, a integrado Paneles, Jornadas, Festivales, promoviendo la recepción en la ciudad de directores y actores del cine nacional, rescatando las obras de grandes valores. También el Centro ha realizados cuatro homenajes a los grandes actores y directores del Cine Italiano (1940-1980) en espectáculos de dos horas cada uno que tuvieron por escenario el Teatro Municipal y la Universidad Nacional del Sur. Otro de los aciertos de la programación es el ciclo: Sin palabras... el Cine, musicalizando en vivo grandes películas del cine mudo, con pianista y cantantes. Cronista cinematográfico con publicaciones en diversos medios locales y comentarios en programas radiales. Docente de Talleres de Cine en Escuelas Medias y Terciarias. Lugares donde también difunde sus documentales.

Que como productor y realizador de televisión, ha incursionado en la producción de varios programas: -Mamá y papá deben saber (Cablevisión 1991-1996), Campo Visión (Canal 7 BBca 1993-1994), Como Somos (Multicanal 1993) y -Especiales OAS (Cablevisión 2008). Colaboró con el Museo Histórico Municipal en el proyecto de Rescate de la Memoria de los Bahienses, realizando alrededor de 120 entrevistas y logrando la adquisición de viejos filmes sobre la ciudad en 35, 16 y 8 mm.

Que desde 1993 tiene a su cargo la cobertura de todos los espectáculos de los Organismos Artísticos del Sur del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, con sede en Bahía Blanca (Ballet del Sur, Orquesta Sinfónica y Coro Estable). Entre el año 2004 y 2006, recuperó el archivo de esas entidades, que hoy contiene cerca de 600 programas. En el año 2008, participa de la primer edición de El Cine y su Música, que tuvo dos ediciones más en los años 2009 y 2011. Todos los espectáculos fueron estrenados en el Teatro Municipal con conjuntos musicales, vocalistas y una pantalla gigante con las imágenes de las películas

evocadas, que fueron alrededor de 50 títulos.

Que como documentalista, lleva realizados un centenar de documentales, tanto en cine 16mm como en video de diferentes formatos. En este segmento, la temática abarca historia regional, turismo, educacionales, capacitación industrial y biografías.

Principales documentales:

-Sesquicentenario de Bahía Blanca- Cine 16mm. 1978.

-El Papa entre nosotros- Cine 16mm y Video Digital. 1987

-Ayudar a vivir (Irel cumple 25 años). Video Analógico 1988

-Sanar con amor (Hospital Italiano Regional del Sur) 1989. Video Analógico

-FISA, Feria Inaugural del Sur Argentino.1989. Video Analógico

-Jesús nace en Bahía. 1989. Video Analógico

-El camino del petróleo. 1990 Video Analógico

-Mis hijos más queridos. (La obra de Don Bosco en Bahía Blanca) 1990. Video.

-Bahía Blanca , mucho más que una ciudad más- 1991. Video Analógico

-Vamos a andar. (Radiografía de la pobreza en Argentina – Cáritas Nacional). 1995

-Centenario de la Base Naval Puerto Belgrano.1995. Video Analógico.

-El Hospital Español.1998. Video Analógico.

-Bahía ciudad de paz y fiesta. 1998. Video Analógico.

-De los Alpes a los Andes. (50 Años de la Sagrada Familia en América Latina). 2000

-Centenario de la Unión Vasca. 2000. Video Analógico.

-Centenario de la Escuela de Comercio. 2005. Video Analógico.

-Centenario de la Escuela Nro 18. 2007. 18 min. Video Digital

-50 Aniversario de IREL. 2008. 28 min. V. Digital

-50 Aniversario de la Orquesta Sinfónica Provincial de B. Bca. 2009. 35 min. V. Digital

-Centenario de la Asociación Israelita de B.Bca. 2010. 80 min. V. Digital

-Centenario del Club Olimpo. 2010. 11 min. V. Digital

-50 Aniversario del Ballet del Sur. 2011. 50 min. V. Digital

Biografías en sistema Digital de video

MARIO SANTARELLI. 30 min.

GIOVANNI DI DONATO. 30 min.

EZEQUIEL MARTINEZ ESTRADA, ARTISTA Y PENSADOR. 2000. 35 min.

GREGORIO SCHEINES. 2002. 20 min.

SAINT EXUPERY EN BAHIA BLANCA Y PATAGONIA. 2003. 40 min.

Premio Fund TV y Premio ATVC Mejor Documental del Año.

TRIBUTO A LA MUJER BAHIENSE. (Grupo Identidad). 2003. 24 min.

CONOCIENDO A MARTINEZ ESTRADA. 2004. 89 minutos.

MARIO IAQUINANDI, RETRATO DE UNA MEMORIA. 2006. 30 min.

LOS PAGANO, CONSTRUCTORES DE LA BAHIA. 2006 . 32 min.

Nominado a Mejor Documental del Año por Fund TV.

CASI UN SUEÑO, LA VIDA DE MARIA DUVALL. 2007. 58 min.

CARLOS LAHITTE, ESTILO Y SENSIBILIDAD. 2007 . 12 min.

CESAR MILSTEIN, BENEFADOR DE LA HUMANIDAD. 2007. 50 min.

Premio Fund TV al Mejor Documental del Año.

Nominado a Premios Faro de Oro en Mar del Plata.

SU MEJOR ALUMNO, EZEQUIEL MARTINEZ ESTRADA Y EL DR RENE FAVALORO. 2008. 59 min. Nominado a Mejor Documental del Año.

PRONSATO, EL DESAFIO DE LA PATAGONIA. 2009. 67 min. V. Digital

ALBERTO PEDRO CABRERA, EL MAGO DEL BASQUETBOL. 2009. 77 min. V. Digital.

RECORDADO A CARLOS GARDEL. 2011. V. Digital. 53 min.

JEAN ARBOIT EN BAHIA BLANCA, UN MURAL PARA LA CIUDAD. 2011. V. Digital. 33 min.

EZEQUIEL CRISOL, CON ALMA Y VIDA. 2011. 56 min.

En rodaje y preparación:

RAFAEL MARTIN, UN ARTISTA DE EXCELENCIA.

CARLOS DI SARLI, EL SEÑOR DEL TANGO.

BAHIA BLANCA, CIUDAD DE ENCUENTROS.

LOS CARONTI, DE LA ASOCIACION ITALIANA A LA BIBLIOTECA RIVADAVIA. (Proyectada para celebrar los 130 años de ambas instituciones en 2012).

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárase "Personalidad Destacada" de la Ciudad de Bahía Blanca al sr. Alberto Freinquel.

ARTÍCULO 2º: De forma."

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en realidad es un honor, en una gran satisfacción como representante de este bloque y el Concejo Deliberante en plenitud, va a votar esta ordenanza. Así que mi agradecimiento a todos los concejales, a todos y cada uno de los presidentes de bloque.

Yo digo que nunca lo hubiéramos logrado contigo; esto lo hicimos con una trampita con tu esposa, porque la verdad es que conociéndote, no mucho pero conociéndote, sabíamos que era casi un imposible abordarte y pedirte algo para esta situación. Así que un agradecimiento muy especial a tu

esposa, a toda tu familia, también por el acompañamiento durante estos años de esfuerzo, de sacrificio y de entrega.

Uno lo ve siempre a Alberto trabajando en el anonimato, detrás del escenario. Entonces como bahiense, como integrante de este bloque es un honor, una inmensa satisfacción haberte destacado, porque es un merecimiento inmenso.

Muchas felicitaciones en nombre de todos y cada uno de nosotros, que sigas donándonos tu tiempo, tu sabiduría, en pro de los bahienses, aunque te compartimos un poco con Pringles, pero a esta altura sos más bahiense que pringlense.

Un honor realmente haberte dado este reconocimiento en nombre del Gobierno Municipal de Bahía Blanca y del Concejo Deliberante, así que yo pido un inmenso aplauso y uno también muy grande para su esposa, y por haber gestado desde el área de la Cultura, realmente ha sido muy importante todo lo que se ha leído y mencionado que ha sido imposible acordárselo, así que dobles felicitaciones. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar quiero hacer una disculpa general a los familiares de Oscar Julio Alvarez y a los de Alberto Freinquel, y al propio Alberto, en razón de la demora en la que ha incurrido el Concejo en el inicio de esta sesión. Lamentablemente situaciones a veces vinculadas a la actividad de nuestro parlamento chico generan a veces estas dificultades, así que me hago de alguna manera responsable y participe en la necesidad de transmitir esta primera inquietud.

Ya yendo al primer reconocimiento, como dijera algún prologuista, respecto de Alberto a mí me alcanzan las generales de la ley, como decimos los abogados, y como dicen los escribanos, "es persona de mi conocimiento, doy fe".

Yo quisiera destacar, más aun que las facetas artísticas y la trascendencia de su trayectoria en el cine, las facetas personales, sus condiciones humanas, su permanente colaboración desinteresada para cualquier emprendimiento, la forma en la que reconoce cada una de las vivencias comunitarias y colectivas que requieren la mirada del artista, a las que no se ha negado nunca, y

porque ha registrado lo mejor de nuestras vidas, en rigor de la verdad, para quienes hemos tenido la suerte de mantener siempre trato con Alberto Freinquel.

Yo creo que eso de registrar lo mejor de nuestras vidas es, en definitiva, lo que viene haciendo y va a seguir haciendo respecto de nuestra ciudad, de sus personajes, de sus protagonistas y de su historia.

Así que desde nuestro bloque de Integración Ciudadana nos asociamos a este reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad. (Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. FREINQUEL.- Muchas gracias. Ya no sé qué agregar a todo lo que han escuchado. Simplemente agradecerle mucho al Honorable Concejo Deliberante, un lugar donde la ciudad está tan bien representada, la ciudad de Bahía Blanca que yo adopté para vivir hace 46 años; llegué a los 19 años en 1966 para trabajar en Canal 7 y después tuve otras alternativas, estuve en el canal hasta los años '80 y después me dediqué a trabajar en documentales y en películas que estaban a mi alcance hacer.

No sé su fue Fellini y Bergman, que dijo en una oportunidad que "en el cine lo que no es sueño es documento"; yo abracé el documento y desde un principio comencé a hacer el registro de lo que fue la vida de Bahía Blanca, lo que estaba a mi alcance para hacer, y también comencé a tomar contacto con quienes lo habían hecho antes que yo. Así que así pude entrevistar al señor Samuel Blocksberg entre otros, y pude tener material de los años '30, '40 y luego inicié una especie de cruzada con la profesora Emma Vila cuando estaba a cargo del Museo Histórico, y comenzamos a recuperar la memoria de la ciudad, que muchos bahienses tenían en sus estantes películas de 35, 16 u 8 milímetros, a veces no sabían lo que era y lo traían al Museo, lo revisábamos y con esto tuvimos una visión de lo que era la ciudad de Bahía Blanca, prácticamente desde los años en que comenzó a haber imagen. Todo eso luego fue ayudándome un poco para los documentales. Todos los documentales tienen un poco de esa investigación que tuvo su raíz en el Museo, y moti-

vacaciones propias.

En estos años no hubiera sido posible hacer una carrera si no hubiera tenido el apoyo de la familia, de mi esposa y mis hijas, donde a veces uno les falta o está trabajando, o los sábados y domingos está haciendo alguna cosa y no hay tiempo para llevar a los chicos a la calesita, y esa es una deuda que por ahí la voy a trasladar a mis nietos algún día. También a la gente que estuvo al lado mío durante tanto tiempo, quiero compartir con ellos esta declaración que están haciendo ustedes en el día de hoy, porque tanto locutores, como sonidistas, editores, actores y demás que me han ayudado, a veces hasta sin cobrarme sus honorarios, han participado de muchas de mis películas, han hecho en estos años que todo esto sea posible.

Así que les agradezco muchísimo, no quiero tomarles más tiempo porque recién comienza la sesión. Les estoy muy agradecido por esto, es la primera vez que recibo un reconocimiento de este tipo, salvo algún premio que he logrado en algún festival, que lo logró más la película.

Nuevamente reitero el agradecimiento y todo lo que han trabajado, se han informado muchísimo; la verdad es que ya ni me acordaba de tantas cosas, han hecho un repaso de mi vida fantástico.

¡Muchas gracias a todos, un abrazo fuerte!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invito a la concejal Ana Civitella a hacer entrega del reconocimiento.

-Se hace entrega de la distinción al señor Alberto Freinquel.(Aplausos)

XXIII

OTORGANDO DISTINCION DE "RECONOCIMIENTO CIUDADANO" AL SEÑOR OSCAR JULIO ALVAREZ

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, este Reconocimiento Ciudadano está dirigido al ve-

cino Oscar Julio Alvarez, nacido el 12 de diciembre de 1920 en Ingeniero White, aunque desde su infancia residió en Bahía Blanca. Se casó con Teresa Manera, con quien tuvo dos hijas, Ana María y Silvia, siendo sus nietos Juan Pablo, Romina y Victoria, y sus bisnietos Juan, José, Delfina, María, Delfina y Emma.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en los Colegios Don Bosco, Fortín Mercedes y en la Escuela de Comercio. Prácticamente desarrolló toda su vida laboral en lo que era la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Yo me preguntaba cuál es el sentido de que nuestro Honorable Concejo, nuestro parlamento local, proceda al reconocimiento de vecinos de nuestra ciudad. Reconocer, en definitiva, significa volver a conocer, significa insertar en la memoria colectiva gestos, vidas, actitudes ejemplares que deben servir de norte, de destino, de ejemplo.

Tuve la suerte de conocerlo en medio de una batalla que celebró luego de pasar de su vida activa a su situación de jubilado, reclamando por el 82% móvil, reclamando por el reconocimiento pleno y absoluto a los derechos que le corresponden a la clase pasiva.

Ha hecho lo que una persona de bien hubiera hecho siempre y debe hacer siempre, y es aquí donde quiero rescatar el ejemplo: de la injusticia personal de un Estado que olvida sus compromisos, de un Estado que incumple con la clase pasiva, esa lucha personal la transformó en una lucha colectiva. Esa resistencia se transformó, entonces, en una actitud que intentó marcar un rumbo a otros, que sumó en un esfuerzo colectivo un reclamo que hoy continúa, y así es que aparece como cofundador de la Asociación de Jubilados de Bahía Blanca y del Foro Previsional del Sur, entidades a las que llega con sus planteos meticulosos, serios, ordenados, de los que aprendí mucho en el corto tiempo en el que tuve la suerte de intercambiar ideas sobre este tema con él.

Así, ambas Cámaras de Diputados y Senadores, el Defensor del Pueblo, el Ministerio de Economía, la Presidencia de la Nación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y hasta el Papado, recibieron las inquietudes fundadas que nacían de la pluma de Oscar Julio Alvarez, y el diario local reco-

gió más de diez notas, en las que campea siempre esa misma férrea voluntad por defender sus derechos, por defender los derechos de los jubilados.

Por ello creo que el Concejo hoy sí hace un acto de pequeña justicia, si se quiere, porque esa resistencia nacida del trabajo y de la injusticia de esas prestaciones incumplidas, aparece hoy reconocida para que sirva de ejemplo para nosotros que estamos aquí sentados en nuestras bancas, y para que cada vez que haya una mirada de un vecino que reclame por sus derechos, entre otros, para hacer justicia, recojamos ese reclamo porque esa era la voz, ese era el sentido de la lucha de este vecino, Oscar Julio Alvarez.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Vamos a invitar a sus hijas, Ana María y Silvia, a recibir la distinción correspondiente. Invito al concejal Woscoff a hacer entrega de la misma.

-Se hace entrega del reconocimiento a las hijas del señor Oscar Julio Alvarez.(Aplausos)

SRA. ALVAREZ.- Unas palabras, nada más.

Nuestro papá era un luchador perseverante, lúcido hasta el final, con sus 91 años cumplidos. El creía en el deber ciudadano de defender los derechos que nos asisten, y en eso fue incansable. Creía que la defensa de una jubilación digna era precisamente una obligación que él tenía como ciudadano.

Defendió esos derechos fundamentalmente en los últimos años de su vida, y en eso para nosotros era admirable. Después de sus 80 años comenzó en esta lucha.

Recibió el acompañamiento de la Asociación de Jubilados del Cono Sur, del Foro Previsional del Sur Argentino. Estoy segura que querría mencionar al señor Osvaldo Zurlo, de quien tuvo un enorme apoyo y a quien apreciaba profundamente, y cuya muerte sintió, unos días antes de la suya, sinceramente.

También desearía reconocer el acompañamiento del señor Woscoff, con quien com-

partió sus inquietudes y sus escritos, y con seguridad estaría honradísimo, nosotros como familia estamos honradísimos, de recibir este reconocimiento, porque nosotros siempre decimos que él admiraba profundamente la esencia de las instituciones, y creía profundamente en quiénes debían integrarlas y representarlas. Seguramente nunca hubiera imaginado estar hoy en este lugar, en el Concejo Deliberante.

De manera que muchas gracias, nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a los visitantes.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:03.

3

ASUNTOS ENTRADOS

3

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.508 la ordenanza referida a "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Irupé".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 470-HCD-2012, vecinos calle Agustín de Arrieta, formación consorcio obra agua potable.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 471-HCD-2012, Administración Nacional Aviación Civil Argentina solicita colaboración luces punto de espera.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 472-HCD-2012, Schultteis Christian – Valentín Ariel, solicitan formación consorcio extensión red gas natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 475-HCD-2012, Subsecretaría de Planificación, proyecto de ordenanza, Faja Logística Zona ILYS – RML.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y

Garantías)

-Exp. 476-HCD-2012, convenio específico de colaboración con el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la U.N.S.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 487-HCD-2012, Departamento Catastro, escrituración inmueble Alegre, María Rosa.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 488-HCD-2012, Departamento Catastro, escrituración inmueble Rodríguez, Néstor Hugo. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Respuestas recibidas; Exp. 881-HCD-2011, solicitando se proceda a la restauración del letrero que identifica a las víctimas de la Noche de los Lápices.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 702-HCD-2011, Subdirección de Tierras solicita solución habitacional familia Ramborger – Bulnes. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 464-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se remitan copias de las denuncias efectuadas por la ADIF de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 467-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes al Tribunal de Faltas, sobre actuaciones relacionadas con "Chatarrería" en la intersección de calles Paroissien y Leopoldo Marechal, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 468-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes sobre habilitación de la "Chatarrería" ubicada en la intersección de las calles Paroissien y Leopoldo Marechal, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 469-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a ABSA informes en relación a recambio de cañería en calle Láinez, Barrio 12 de Octubre, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez y Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 473-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Sr. Intendente tome intervención en los Programas Sociales, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 474-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a miembros del Consejo Bahiense de Pesca, Pescadores y representantes del Consorcio de Gestión del Puerto y del Ministerio de Producción de la Provincia, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 477-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la carrera pedestre de 8Km., organizada por el Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille, autoría del concejal Moreno Salas, acompañado de los concejales Civitella y Mandolesi Burgos.

-Exp. 478-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la muestra fotográfica "Evita 93 años de su Natalicio", autoría del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 479-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las "Jornadas Abiertas de Seguridad y Salud", organizada por Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca e Instituto Superior de Formación Técnica N° 190, autoría del concejal Moreno Salas, acompañado de los concejales Civitella y Mandolesi Burgos.

-Exp. 481-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando de Interés Municipal la Campaña Estrellas Amarillas, autoría del concejal Lemos, acompañado del concejal Cristina Molina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 482-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de Bahía Blanca al Sr. Juan Alberto Espil, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 483-HCD-2012, proyecto de ordenanza restituyendo la doble mano de circulación a un tramo de las calles Necochea y Misioneros, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 484-HCD-2012, proyecto de ordenanza

otorgando la distinción de Reconocimiento Ciudadano al Sr. Juan Alberto Espil, por su destacada trayectoria deportiva, autoría de la concejal: Quartucci, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 485-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se instruya un sumario para investigar responsabilidades por las presuntas irregularidades en el desarrollo del programa "Carnes Para Todos", autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez y Quartucci.

-Exp. 491-HCD-2012, proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción del proyecto que propone incorporar la figura de feticidio en el Código Penal, autoría de la concejal Espina, acompañada de los concejales Civitella, Mandolesi Burgos y Moreno Salas.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 492-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando se prevea en el Presupuesto Municipal 2013, una partida destinada a la creación de un Departamento de Museos dependiente del Instituto Cultural de Bahía Blanca, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.(A las Comisiones de Presupuesto y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 493-HCD-2012, proyecto de resolución manifestando el beneplácito por la media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación respecto a la incorporación en el Código Penal de la figura de feticidio, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 494-HCD-2012, proyecto de resolución apoyando la decisión del Intendente Municipal con respecto a que se realice un detallado informe del hecho y la consiguiente sanción a los responsables de lo sucedido en el Programa "Carne para Todos", coautores los concejales Molina y Paredes.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 495-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo instrumentación de Programas Nacionales, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 496-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes sobre descarga de cajas, Programa "Carnes para todos", coautores los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 497-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes al Sr. Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia, por medidas tomadas en el marco del conflicto que mantiene la Asociación Judicial Bonaerense, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 498-HCD-2012, proyecto de resolución, contratación directa para el dragado y mantenimiento, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 499-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Italia y Vicente Fatone, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 500-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Darregueira y Piedra Buena, autoría del concejal Mendoza.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 462-HCD-2012, Zarranz Pablo, solicita autorización para instalación de una calesita en la Plaza Rivadavia.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 465-HCD-2012, Meyao Sandra, solicita pavimentación de calle Paroissien desde el 1400 al 1900.

-Exp. 466-HCD-2012, Avalos Haydeé, solicita pavimentación de calle Bouchard al 2500.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 490-HCD-2012, Grupo de Vecinos de un sector de la ciudad solicita se otorgue inmueble a favor de la Municipalidad, con el fin de ser usado como predio o espacio de esparcimiento.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Notas recibidas; Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Libre, presenta inquietud. (c/Antec. 1147-HCD-91)

-Nota Departamento Ejecutivo. Decreto N° 463/2012 referido a "Sistema de Prevención y Vigilancia por Imágenes". (c/Antec. 373-HCD-12)

-Sociedad de Fomento Barrio Villa Muñiz presenta inquietud. (c/Antec. 1147-HCD-91)

-Sra. Quintana, Marisa, renovación por el tér-

mino de un (1) año, de la eximición de las Tasas y Derechos Municipales. (c/Antec. 4007-29/2011)

-Sra. Maurel, Silvia presenta Verificación Técnica Vehicular. (c/Antec. Exp. 449-HCD-12).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la entrada fuera de término de los Exps. 504, 512 y 513-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, es para solicitar la entrada fuera de término, reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 503-HCD-2012, "Carne para todos", autoría de la concejal Patricia Piergilli.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para pedir la entrada fuera de término y reserva, para su posterior tratamiento sobre tablas, del Exp. 502-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas de Prevención de accidentes de tránsito y diagnóstico precoz de trastornos respiratorios en el sueño.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Es para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 473-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al señor Intendente Municipal tome intervención en los Programas Sociales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas, de los Exps. 477, 478 y 479-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 496-HCD-2012, solicitando informe sobre descarga de cajas de carne del Programa "Carnes para todos".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Solicito la reserva del Exp. 497-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia por medidas tomadas en el marco del conflicto que mantiene la Asociación Judicial Bonaerense.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar que en comisión se despachen los Exps. 347 y 349-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 726-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo la derogación de requisito para la Audiencia Pública sobre la Empresa VALE de Ingeniero White.

-Exp. 1.336-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual se convocaba al Honorable Concejo Deliberante al Intendente Municipal Dr. Cristian Breitenstein y al Secretario Legal y Técnico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 27-HCD-2000, proyecto de ordenanza por el que se cede a la Fundación Lazos un terreno para la construcción de un albergue para jóvenes con discapacidad psíquica profunda.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 350-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a modificar el recorrido de la Línea 516, y repavimentar parte de las arterias que realiza dicha línea, en la zona urbana del Barrio Santa Margarita.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tra-

tamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.525-HCD-2005, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual se solicitaba una vivienda en General Daniel Cerri.

-Exp. 39-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de eximir del pago al Complejo Recreativo Maldonado, a personas carentes de recursos económicos.

-Exp. 272-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el Programa Ludibus.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 354-HCD-2012, proyecto de resolución destacando la actitud pedagógica y el compromiso del Dr. Daniel Rafecas como autor de la obra "Historia de la Solución Final".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Exp. 358-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de la mini serie de ficción denominada "Marcadas por la Moda".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Exp. 368-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el V Congreso Internacional Y 19ª Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón

“Ing. Oscar R. Batic”.

-Exp. 402-HCD-2012, proyecto de resolución convocando al Secretario de Promoción Social para exponer sobre la subejecución del Programa de Microcréditos y del Programa de Lucha y Prevención de las Adicciones en el Ejercicio 2011.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.367-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños sufridos por el vehículo particular de la señora Patricia Janices.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 311-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el acondicionamiento de la calle Segunda Angel Brunel al 2.000.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.214-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual se solicitaba se otorgue el nombre de Barrio de Boedo a un espacio público de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 156-HCD-2011, proyecto de resolución proponiendo incluir la comisión ad-hoc a crearse, relativa a problemática de jubilados y pensionados, el financiamiento del Estado con fondos de la ANSES y PAMI.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.249-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual los vecinos autoconvocados de General Daniel Cerri

solicitaban la suspensión de la Audiencia Pública, para evaluar el proyecto GNL Puerto Cuatros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.306-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se incorpora al patrimonio municipal un inmueble destinado a reserva equipamiento comunitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 223-HCD-2012, proyecto de ordenanza, Intervención Urbana Area Centro calle Alsina entre San Martín y Soler.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes reservados.

-Es la hora 14:15.

-A la hora 14:35.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes reservados.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Todos los expedientes que pondremos a consideración, han obtenido las firmas, menos el

Exp. 503-HCD-2012.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO FILMACIONES QUE REGISTRAN EL INGRESO DE AUTOMOTORES A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACERCA DE FACTURACION DE "CARNE PARA TODOS"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE IDENTIFIQUE EL DOMINIO DEL VEHICULO UTILIZADO POR LA SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito si por Secretaría nos pueden indicar, de todos los expedientes que estamos tratando vinculados a la misma temática, cuál es el último que queda antes de la votación, porque hemos acordado con los presidentes de bloques y autores de los proyectos, debatir en razón de la unidad que tienen por el tema todos ellos, en forma conjunta.

Entonces antes de aprobar el último, le pediría al señor Secretario que nos avise así ahí pedimos la palabra para fundamentar todos estos temas.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Quedaría pendiente el tratamiento de los Exps. 473 y 496-HCD-2012, que son referentes al tema en cuestión.

SR. MENDOZA.- Una pregunta: ¿El Exp. 503-HCD-2012?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- No ha reunido firmas suficientes.

IV

SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL TOME INTERVENCION EN LOS PROGRAMAS SOCIALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

V

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE
DESCARGA DE CAJAS DE CARNE DEL
PROGRAMA “CARNES PARA TODOS”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el Cuerpo hoy está dando tratamiento a diferentes expedientes de variada autoría, que intentan colaborar en la búsqueda de certezas en el marco del programa que se viene ejecutando, “Carne Para Todos” en la ciudad de Bahía Blanca.

Cierto es que este programa intenta facilitar el acceso a sectores de menores recursos, a la posibilidad de acceder a un elemento básico y esencial de la canasta familiar. Nosotros podríamos instalar un debate interesante sobre aspectos macroeconómicos que tienen que ver con la incidencia de este programa en la comercialización de carne en el país, ya que representa sólo el 0,5% del total de los productos que se comercializan. Podríamos hablar también de las dificultades que ha soportado incluso en nuestra ciudad la industria frigorífica, con más de 7.000 puestos de trabajo que han desaparecido, pero lo concreto es que la Secretaría de Comercio Interior ha llevado adelante este programa, a partir de las remesas que les genera a los frigoríficos la entrega de los productos, determinados cortes probablemente, porque de esa manera compensan cortes que salen para la exportación, con un circuito que como todo programa que se hace de manera discontinua y excepcional, comienza a tener dificultades en cuanto a la transparencia, a las normativas; normativas que hemos pedido, incluso, al propio Licenciado Moreno de la Secretaría de Comercio Interior, no han llegado todavía.

Esto indudablemente en la ejecución del programa, en los días de abril del corriente

mes, donde se realizó la venta de productos del Programa “Carne Para Todos”, fue generando a partir de la participación de algunos vecinos que denunciaron la presencia de quienes no estaban seguramente incluidos entre los beneficiarios, ese universo de usuarios y de vecinos que soportaban estoicamente la cola para llegar al mismo, que debieron soportar estoicamente las demoras.

Aparentemente entonces se generó una difusión, en la que se daba cuenta de que personas vinculadas a algún partido político en un caso; otros funcionarios que podrían haber sido los beneficiarios a partir del ingreso de esas cajas mediante un vehículo municipal que corresponde a la propia Secretaría de Promoción, y su posterior distribución; el armado de listas en una delegación, significó un estado muy excepcional, una irregularidad manifiesta que generó en el propio Departamento Ejecutivo primero una actitud irreflexiva de quien hoy ya no es Secretario de Promoción, anticipando que el tema estaba terminado, anticipando que el arqueo había dado bien y que no había ninguna irregularidad. Pero al poco tiempo se advierte también con gran perplejidad, el ingreso probable de esas cajas a través de un vehículo municipal en el acceso de calle Belgrano, y la aparente distribución también en ese ámbito del Palacio Municipal.

El Intendente Municipal toma las medidas que debe tomar inicialmente, comienzan las separaciones de aquellas personas que por acción u omisión habrían tolerado esta práctica, que pone en riesgo y compromete los objetivos de este programa.

Nosotros discrepamos con las actuaciones pre sumariales, reclamamos la iniciación de un sumario por decreto del Intendente, donde se indicaran claramente las causas que habrían justificado el inicio del mismo; no es necesario, en un sumario, imputar anticipadamente a sus autores. Esto me recuerda más o menos a la teoría del Derecho Penal de Autor, donde a veces se definen anticipadamente quiénes tienen que ser los imputados, y después se orientan las investigaciones hacia ellos.

Lo que se hace en un sumario es investigar los hechos. Aguardamos que esas actuaciones sumariales se transformen en sumarios, y entonces comienzan la rescisión

de contrato de un agente que funcionaría por esa vía su vínculo con la Municipalidad, el delegado que deja de serlo, y ahora el Secretario de Promoción, para quien –como dije antes- todo estaba terminado, el arqueo daba bien y aquí no había pasado nada.

Nosotros pretendemos que todos estos temas se esclarezcan, y como dijimos, más allá de la discusión que puede generar el programa en sí y su impacto económico y social, necesitamos que se replique el programa en el orden local, que exista una ordenanza que especifique el responsable como autoridad de aplicación, que indique qué recursos materiales van a ser afectados al programa, que haya un informe que finalice indicando claramente el universo de beneficiarios, que esto sea informado a la propia Secretaría de Comercio Interior, que el informe sea de conocimiento público y que la OMIC habilite un número de teléfono que permita recepcionar denuncias, para que los vecinos puedan indicar claramente qué irregularidades podrían haber conocido sobre el desarrollo de estos planes.

Pero lo cierto es que todavía falta conocer con exactitud el ingreso de ese vehículo, la distribución de las cajas, si fueron registrados por las cámaras de seguridad del lugar; conocer e identificar el dominio del vehículo; que la Asesoría Letrada defina si la utilización de un medio, como un automotor, que tiene un objetivo dentro de la Secretaría, es destinado a cumplir un fin totalmente ajeno a la misma y que desvirtúa un programa que es de orden nacional, lo que habilitaría una competencia federal si existiera allí una irregularidad, tanto por parte de quienes actuaron y quienes dieron la orden para que ello así ocurriera.

En consecuencia, creo yo que estamos en una situación de gravedad institucional, donde ha habido separaciones de funcionarios de carácter político, donde creemos que el Intendente inició bien el camino, donde interpretamos que debe profundizarlo y donde creemos que no debemos exagerar las calificaciones y descalificaciones políticas. Hemos mantenido claramente el rumbo de nuestra opinión crítica y de nuestro aporte y colaboración, cuando los vecinos nos han solicitado que actuáramos en este tema, nos acercaron información.

Vuelvo a decir: el programa si existe tiene que ser transparente, el universo de benefi-

ciarios tiene que estar protegido en su dignidad, y consecuentemente ningún privilegio, menos de funcionarios políticos, es admisible. Quebranta la credibilidad de un gobierno, quebranta la dignidad de los afectados y beneficiarios, incurre en el peor de las afectaciones, que tiene que ver con la credibilidad pública de un gobierno.

Cuando el privilegio pasa a enseñorearse y despoja a quienes tienen la necesidad, estamos ingresando en una zona de riesgo, y como creemos que todos tenemos que hacer un esfuerzo, vuelvo a decir: no hemos perdido el objetivo, no hemos perdido en la misión que tenemos qué sector es el más desprotegido, y aguardamos por supuesto las condignas sanciones que correspondan, que son fundamentalmente de carácter político y son de carácter social.

No hacemos prejuizgamiento pero queremos que todo se dilucide, y por la facturación ya habíamos planteado el tema con “Fruta Para Todos”, donde el gobierno de Mendoza a nuestro pedido nos había explicado que esa fruta venía por un excedente de la producción de trabajadores y pequeños empresarios de la Provincia de Mendoza, que al no tener la posibilidad de poner en el mercado sus productos, el excedente iba a ser literalmente tirado a las acequias, y sin embargo se instrumentó este programa para que pudieran recuperar los costos; se nos decía, con alguna incredulidad ante nuestra pregunta, que la facturación se hacía luego de que el camión era enviado, una vez que regresaba se tomaba en consideración lo que se había vendido y se hacía la factura, como si esta factura era vaya a saber quién.

Entonces también en uno de los proyectos que hoy se sanciona, queremos saber, en el caso del Programa “Carne Para Todos”, cómo se factura, porque sin duda tiene que haber un mecanismo instrumentado por el propio Gobierno Nacional, quien al cederle a algún operador esta posibilidad de trasladar el producto, tienen que tener previstos, sin duda, los mecanismos impositivos que de alguna manera transparenten también el tema de la facturación.

Consecuentemente se nos hace saber que también habría algunas dificultades generadas con el Programa “Pescado Para Todos” también, y creo que esta falta de normas, esta falta de reglas ha permitido el

desborde de aquellos pícaros, que cuando no existen las normas fijas por parte del gobierno, de la autoridad, deben responder a su autorregulación ética, deben responder a sus principios, deben responder a sus condiciones de carácter ético en el manejo de la cosa pública, y ahí evidenciaron una grave falla.

Por ello entonces, señor presidente, creo que estamos colaborando todos en este camino, que esperamos despeje definitivamente las incertidumbres, las sospechas. No hemos hecho valoraciones anticipadas de carácter personal, simplemente hemos dicho que quienes están con responsabilidad funcional de carácter político deben apartarse al menos de las investigaciones que el propio Ejecutivo ha iniciado, deben apartarse bajo un signo de interrogación, y que ese signo de interrogación después nos dará la respuesta que corresponda.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, es cierto, estamos colaborando entre todos para poder dilucidar las irregularidades que han sido puestas de manifiesto a través de denuncias de los vecinos, y el primero que ha comenzado ese camino, a partir de que se hizo esto público y que los funcionarios tomamos conocimiento de esto, fue el propio Intendente Bevilacqua, encomendando rápidamente que se llevaran adelante las investigaciones para saber qué es lo que había sucedido, cuáles eran las irregularidades cometidas y quiénes eran los responsables de las mismas.

Primero, señor presidente, me gustaría dejar en claro que el "Programa Para Todos" es un programa nacional de amplia aceptación por parte de los vecinos, y seguramente, como en todo programa, algunas cosas habrá que mejorar, como el tema de las colas, el tema de cómo se lleva adelante el mismo, pero sin lugar a dudas es un programa que se viene efectuando desde hace tiempo en la ciudad y no había traído inconvenientes, y aparte de eso es una muy buena política que el Gobierno Nacional viene llevando adelante con gran aceptación por los vecinos.

Sí hemos acompañado algunos pedidos de informes, o que solicitan la incorporación de

cierta documentación o información a la investigación pre sumarial que se ha iniciado, no así el tema de la facturación, y en esto me quiero detener, ya ha sido explicado y corresponde que así lo hagamos, que el propio camión, ese lugar donde se trae la carne y se vende, es un punto fiscal, con lo cual no es que no se factura, sino justamente como sucede en otros casos, por ejemplo las estaciones de servicio, donde no necesariamente se entrega el ticket, sino que al final del cierre del día se emiten los tickets de toda la venta. Lo mismo sucede con el tema de la carne y esto ha sido avalado por antecedentes judiciales de la propia Cámara Federal de Bahía Blanca. Con lo cual el tema de la facturación es algo que está bueno que se sepa, pero también dejar tranquilos a los vecinos de que la facturación es la que corresponde.

Continuando con lo que decía al comienzo, estamos trabajando entre todos para despejar dudas con respecto a las irregularidades que pueden haberse suscitado, por eso no acompañamos algún proyecto que intentaba acercar a este recinto información; sino que sí acompañamos, desde este bloque, que intentan aportar, sumar a la investigación pre sumarial que se está llevando adelante.

En este sentido también voy a abrir un paréntesis, tal vez una cuestión de carácter técnico-jurídico, pero me interesa aclararlo: según mi humilde conocer, los sumarios deben ser iniciados frente a una posible situación, pero teniendo en conocimiento a quién es la persona que se está sumariando. Entiendo yo que no puede iniciarse, así lo establece la ley, un sumario para investigar las situaciones y después verificar a quién le dirijo ese sumario, por decirlo de alguna manera.

La ley establece que en ese caso, advirtiendo una situación irregular y pudiendo haber un autor de esa situación, un responsable, debe iniciarse lo que se denomina un pre sumario, que es justamente realizar todas las investigaciones que sean necesarias, para poder determinar quiénes son las personas que a posterior van a ser sumariadas. En todo caso, de no hacerlo de esta manera, podríamos caer en la violación de cuestiones legales que están vinculadas al derecho de defensa en juicio, cuestiones institucionales que el Intendente Bevilacqua es riguroso de resguardar, como lo ha demostrado

con las actitudes que ha tomado frente a esta situación que se está evaluando.

La separación de los funcionarios por parte del Intendente Municipal ha sido una decisión en tiempo y forma, oportuna y acertada, y como lo ha dicho el propio Intendente, a efectos de llevar transparencia, a efectos de poder allanar el camino a quienes debieran hacer las investigaciones que correspondan.

En este sentido no es cierto que Morini haya intentado finalizar el tema. La verdad que si uno lee la nota que generalmente se menciona, es el propio Morini quien dice "las primeras informaciones que tengo es sobre la limpieza del camión y sobre el arqueo, que habría dado correctamente", pero seguidamente de eso dice "vamos a seguir investigando"; de hecho alguna crítica resultó respecto de si era él el que iba a investigar y algún proyecto en el sentido de decir "pedimos que no sea Morini el que investigue".

De hecho no iba a ser así, fue el propio Intendente el que instruyó a que se inicie el pre sumario correspondiente, que por supuesto no lo encabeza Morini sino las personas que corresponden a través de la Asesoría Letrada, como es habitual en el Departamento Ejecutivo.

Por lo cual no es cierto que de alguna u otra manera se haya querido cerrar este tema, con las palabras de Morini, sino que ha sido el propio Morini el que ha dicho "vamos a seguir investigando".

De esas investigaciones fueron surgiendo elementos, fue surgiendo información que llevó a que el Intendente Municipal, como decía recién, tome la decisión de apartar a los que tenían la responsabilidad política, no por haber intervenido en el tema directamente, no por haber cometido ellos una irregularidad en forma directa, sino por ser los responsables del área donde se habrían cometido irregularidades vinculadas a la venta de la carne del Programa "Carne Para Todos".

Por lo cual yo en lo personal, y como voz de este bloque, estamos contestes y apoyamos las decisiones que el Intendente Municipal ha tomado, a efectos de despejar toda duda y llevarles tranquilidad a los vecinos, que vamos a seguir trabajando en este camino de la rigurosidad frente a los programas, tanto locales, provinciales o naciona-

les.

Ha dicho también el Intendente que en este lugar no hay vips o personas privilegiadas, o pícaros –como se denominó– sino que de esas investigaciones pre sumariales llegará el momento de iniciar los sumarios a las personas que hayan intervenido, el propio Intendente se lo ha comunicado al Secretario General del gremio de los municipales, que toda persona que haya estado vinculada a las irregularidades de este programa, van a ser sumariadas como corresponde; ello posterior a finalizar el pre sumario, que es lo que la propia ley manda.

Por eso, señor presidente, quería decir que seguiremos en este camino, seguimos en el camino de esclarecer las irregularidades y decírlas a los vecinos que vamos a seguir trabajando para que cada uno de los programas que se desarrollen sean con normalidad y sin irregularidades como éstas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, ya se ha dicho suficiente del tema, pero creo que resta agregar algunas observaciones.

Nosotros presentamos algunos proyectos desde la Unión Cívica Radical, dos han sido votados favorablemente. El primero que presentamos, se pide específicamente la visita a este Concejo Deliberante del ex Secretario Morini, que además, como podemos recordar, ya tenía dos visitas pendientes por dos cuestiones anteriores.

También se le solicita al Intendente Municipal que intervenga los programas sociales, porque los que estamos siguiendo un poco la función de esta gestión, estamos viendo y estamos observando las quejas de los vecinos que vienen al Concejo, estamos notando falencias en el desarrollo de algunos programas sociales.

Esa era la intención, simplemente pedir que se afine la mirada, con toda la intención de que se pueda mejorar el procedimiento en todos los programas, no solamente éste de "Carne Para Todos", que es el que estamos cuestionando específicamente hoy, sino en otros que se están notando también vacíos o falta de presencia de la Secretaría.

Por otro lado, también hemos pedido en otro proyecto, en el día de hoy, a la Secretaría de Comercio Interior, que nos envíen

un detalle de la cantidad de camiones que han mandado a la ciudad de Bahía Blanca, desde Buenos Aires a Bahía Blanca.

Esto la verdad que no es caprichoso; en esta última semana, desde que se comenzó a hablar y a investigar estos hechos, se han dado distintas denuncias que han ido, lamentablemente, complicando cada vez más el panorama o empañando la situación. A veces pareciera que los funcionarios, cada vez que querían aclarar, aportaban un nuevo dato dudoso.

Lo último que me han informado es que por ahí existiría la posibilidad de que haya habido camiones que no hayan arribado a la ciudad, con lo cual se está pidiendo a la Secretaría de Comercio Interior, informe de la cantidad de camiones, y obviamente también qué detalles técnicos, porque a través de los medios hemos tenido noticias de que muchos han sufrido roturas o problemas mecánicos reiteradamente. Así que si ellos también tienen información respecto de este tema.

Otra cosa que quisiera aclarar es que no podemos olvidar que la investigación de estos hechos comienza por una denuncia de los vecinos, por fotos tomadas por los vecinos y acercadas a los medios; por denuncias por falta de calidad de la mercadería que se vendía, por conocimiento de un armado de listas para que se llevaran adelante compras vips, es decir, de determinado grupo seleccionado; no solamente seleccionado, sino con poder adquisitivo o con la posibilidad de tener un trabajo que le permitiera hacer una compra en un lugar donde justamente la venta no fuera subsidiada para la gente más necesitada.

Se toma conocimiento público también de que el camión es derivado al Parque de la Ciudad. Se toma conocimiento también de que cajas -no tengo con certeza la cantidad, pero más de 20 cajas es lo que se comentó- fueron traídas en un vehículo municipal al playón municipal, y fueron descargados allí por empleados municipales.

Estos son hechos que aparentemente supongo que el Intendente debe haber tenido en cuenta para tomar las decisiones que ha tomado en el día de hoy, y es importante aclarar, porque escuché en algún medio que alguien pensó que podría tener alguna cuestión personal con el señor Morini. La verdad es que no la tengo, pero uno viendo

todo este relato de los hechos, es natural que el Intendente -supongo que el Intendente- haya tomado la decisión que tomó en el día de hoy, no por mi proyecto de resolución, sino por todas estas cosas que imagino que ha evaluado también él.

En esta cuestión lo que también queremos dejar en claro, es que notamos alguna falencia en la imputación de responsabilidades. Hubiésemos preferido que desde un inicio tal vez el Intendente pusiera el acento en la investigación de lo que estaba sucediendo dentro de la Secretaría.

Bueno, esto hay tiempo para hacerlo, supongo que se está haciendo, pero se acentuó mucho la investigación en un principio en lo que ocurría dentro de la delegación, y no se tuvo en cuenta que la responsabilidad del desarrollo del programa es de la Secretaría.

En otros aspectos obviamente celebramos la celeridad con que el señor Intendente, el Doctor Bevilacqua, ha llevado la investigación y está tomando decisiones, y lo que querríamos solicitar es que estas decisiones de dejar fuera de sus cargos los funcionarios que posiblemente estén involucrados, no sea causal para que las causas se cierren, ni para que se deje de informar a quienes hemos pedido informes. La verdad que a veces se resuelven las cosas sacando a un funcionario del cargo y luego el tema queda olvidado, es cosa juzgada.

Realmente me gustaría que alguna vez algún funcionario se haga cargo de sus errores, que posiblemente no sean errores por acciones, sino por omisiones, que muchas veces nos pasa; y que las explicaciones se vengán a dar como corresponde al Concejo Deliberante.

Imagino que acá el error ha sido más por omisión, porque tengo entendido que ese día el señor Secretario estaba en la ciudad de Buenos Aires, en la firma de los contratos de leasing, cosa que tampoco uno entiende qué estaba haciendo allí, en la firma de los contratos de leasing, cuando acá en Bahía Blanca se estaba desarrollando un programa de la envergadura de los programas nacionales.

La verdad que uno lamenta muchísimo el desmanejo con que se están llevando a cabo estos programas, porque hay una necesidad real en la población. Estos programas realmente benefician a la población y realmente

son una panacea poder tenerlos; es desaprovechar una oportunidad realmente maravillosa, incluso hecha con transparencia, con legalidad y con las formas que corresponden, para que la gente responda bien a los mismos.

Por último me gustaría remarcar algo que considero que es importante que aprendamos, porque cuando estamos en una función pública en donde tenemos la obligación de velar o de asistir por la gente más necesitada, tenemos una doble carga de responsabilidad.

Acá se ha configurado algo que técnicamente se llama maltrato institucional, y esto, para decirlo en pocas palabras, tiene que ver con que aquellas personas que tienen el cargo o trabajan en la institución que está dedicada a cuidarlas, a asistirles, a desarrollar un programa justamente para ese grupo de gente que lo necesita; son las mismas personas que delante de sus ojos se les ríen en la cara, les muestran que de alguna manera están primero los otros y luego ellos. No les importa dejarlos hacer cola, no les importa dejarlos esperar el camión, no les importa delante de sus ojos mostrar que retiran cajas para otras personas que realmente no están en una situación necesitada.

Así que esa es la postura de la Unión Cívica Radical, la aprobación de los proyectos que hemos presentado, obviamente agradecemos a los bloques que nos acompañan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en principio todos estos proyectos tienen una raíz en común, que es este programa denominado "Carne Para Todos", que más allá de estas cuestiones que se han suscitado de irregularidades que se han observado con el programa, a mí me gustaría dedicar al menos unos párrafos para ver qué es esto del programa "Carne Para Todos", es decir, qué son.

Forman parte de una serie de programas más amplios, donde incluyen otro tipo de productos que, como bien decía el presidente del bloque oficialista, tienen una gran aceptación en la opinión pública, donde ofrecen productos a precios promocionales, pero también a mí con respecto a estos pro-

gramas me gustaría hacer un par de preguntas.

La primer pregunta que quiero hacer, es si existe un correlato con el volumen que tienen estos programas, en cuanto a la oferta de producto, a la cantidad de producto que ofrecen a precios promocionales, y del otro lado la necesidad o la demanda que hay para acceder a estos productos a precios promocionales. Claramente creo que no, que ahí hay una distancia que obviamente no habla mal del programa en sí, pero habla de necesidades que tenemos que salir a cubrir.

Por otro lado otra pregunta que me hago, es si es bueno que estos programas sean intermitentes, o intempestivos, es decir, que sea de un camión para tanto, y cuando uno mira esto también ahí viene una reflexión, que ha salido en estos días también el tema, de tal vez la necesidad de contar con alguna especie de centro o de mercado central, o algún lugar donde ofrezca de manera continua una oferta de productos a precios promocionales.

Rápidamente cuando uno piensa en la necesidad de esto, también ahí viene otra pregunta, que es: ¿estamos en condiciones de ofrecer estos precios promocionales sostenidamente? Es decir, si dejamos que sean el 0,5% de este volumen total y si ampliamos el volumen, ¿estamos en condiciones de poder ofrecer una mayor cantidad de estos productos a precios promocionales, de manera sostenida?

Es ahí donde empiezan a verse otro tipo de cuestiones, que ya van más a cuestiones macro, a cuestiones de producción, donde cuando empezamos a dilucidar algunos datos podemos ver que mientras es cierto que en el país en los últimos años hemos visto aumentos importantes en la producción de distintos ítems, en la cuestión especial del mercado de la carne, lo cierto es que la producción de carne, la cantidad de carne que producimos como país, disminuyó. Eso lo vemos reflejado en que en un país que luego de diez años, comparando diez años de crecimiento, donde aumentaron los ingresos disponibles y la cantidad de vida de muchas de las personas, la cantidad de carne per cápita que se consume en el país, disminuyó; disminuyó en más de un 20%, y esto es consecuencia también de una baja en la producción de carne, es decir que cuando miramos, por distintas cuestiones que uno

puede ver, pero acá hay una política ganadera que al menos es errada y seguramente también debemos tomar algunas otras medidas para poder aumentar esta producción, nosotros somos un país que necesita producir al menos 15.000.000 de cabezas por año para poder –como decía- ofrecer una cantidad de productos sostenidamente a un precio promocional, de manera tal de poder sí dar de verdad carne para todos.

Dichos estos pequeños párrafos que no quería dejar de mencionarlos, también quería mencionar que desde nuestro bloque adherimos a la decisión del Intendente Municipal de reemplazar a los responsables directos y políticos de las irregularidades que se han dado en este programa, la celeridad con la que tomado estas decisiones; la semana pasada se hablaba de siete días, y lo cierto es que se fueron precipitando las cuestiones, y tanto el responsable de la delegación, como el responsable del área, han sido desplazados de su cargo, así que adherimos a esa decisión del Intendente.

También queríamos repudiar a los demás actores que participaron del hecho, algunos de ellos que sin ser funcionarios municipales, son dirigentes políticos, y otros también empleados municipales y demás, que han participado en un hecho –“avivada”, se le ha dado distintas definiciones- repudiable, es un hecho que ninguno de los integrantes de este bloque entendemos que tiene ninguna justificación de ningún tipo. Hay gente necesitada que ha estado varias horas haciendo cola, y este tipo de actitudes por cierto son repudiables y entendemos que en ese sentido es que debe investigarse y profundizarse la investigación, para dilucidar todos los hechos y poder saber qué pasó.

Es en ese sentido que hemos apoyado los distintos proyectos que se han presentado de los distintos bloques, para que se pueda avanzar con la información, que se pueda dilucidar todas las cuestiones que nos están pasando, que han pasado.

También, por último, hacer una reflexión, que esta experiencia también nos obliga a que en adelante estos programas, como también bien han dicho integrantes de otros bloques, poder normarlos, poder regularizarlos, poder ordenarlos para que puedan tener un buen desempeño y que puedan cumplir con el cometido que tienen.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, básicamente sobre la misma temática, pero por ahí desde otro enfoque.

Me parece que lo que estamos reflexionando hoy y que va a ser lo que nos va a quedar dentro de este marco, es cómo administramos los recursos públicos, cómo los delegados y los distintos funcionarios, que en esta situación en particular, a través de la denuncia de los vecinos y del sostenimiento de esa denuncia, se están invirtiendo o se están relevando, es transferible a otras situaciones que han sido objeto de discusión dentro de este recinto, en las campañas electorales y en distintos momentos.

Me parece que como los funcionarios públicos –lo cual por ahí a veces los delegados son un ejemplo- administran los bienes, sean los materiales de las ayudas sociales que les llegan a los vecinos que más necesitan, o las maquinarias que muchas veces brindan servicios en algunos lugares, que no queda bien en claro si es una decisión del delegado o del Municipio que esas maquinarias estén brindando ese servicio ahí; este tema de la arbitrariedad en algunas decisiones que se toman por parte de algunos delegados, que también han sido discutidas. Nosotros hemos tenido denuncias, por ejemplo, de un delegado que arrancó un pilar de luz en un terreno que él consideraba que había estado ocupado y entonces actuó así, y no dejaba de ser delegado en ese momento.

Entonces bienvenida esta mirada que le devuelve un parámetro ético y un parámetro de exigencia hacia el comportamiento del funcionario público, más alto.

Me resulta difícil dejar de ver, charlábamos hoy la diferencia que hubo cuando el cuestionamiento se hizo hacia el que era el Secretario de Cultura, el Licenciado Weyland, y el comportamiento que hubo en esa situación, cada vez que se le pidió que compareciera al Cuerpo o que viniera a dar explicaciones o que se acercaran los expedientes, que al día de hoy no han llegado.

Me parece que este cambio de mirada tiene que estar visto también desde el nivel de lo que es la participación ciudadana.

Nosotros como bloque político, como frente político, hemos tratado que cada vez que un vecino criticara una situación, o viera una irregularidad, nos acercara sus quejas, y hemos tratado de ser fieles a esta capacidad o a esta posibilidad que nos da el cargo público, de magnificar este reclamo y de hacerlo sistemático y también de hacerlo institucional, de que no quede en un comunicado de prensa, o que no quede en una declaración política, sino que tenga la posibilidad de tener un vehículo institucional a través de este Cuerpo, y de que el funcionario pueda dar sus explicaciones a través de comparecer en el Cuerpo, o de algún tipo de pedido de informe que se pueda dar respuesta.

Me parece importante rescatar este nivel de indignación de los vecinos, que no quieren ver una camioneta municipal en la casa particular de un delegado o de un funcionario público; o me parece importante ver estos vecinos que se indignan cuando una cooperativa hace trabajos en la casa de un funcionario y después no queda en claro la situación de contratación. Me parece importante cuando un vecino plantea que se han distribuido alimentos o algún tipo de ayuda con cierto nivel de discrecionalidad, que muchas veces es visto como un tema de especulación política, pero me parece que es importante esta actitud que ha tomado el Intendente en ejercicio, de tomar esto como una necesidad de que los vecinos reciban explicación; no solamente los vecinos que se ven afectados, porque los bienes son públicos, sino también los vecinos que están en el medio del procedimiento.

A mí me gustaría tener blanco sobre negro, quiénes actuaron y cómo actuaron en cada uno de estos procedimientos, para poder saber, en el resto de la convivencia política que solemos tener con muchos de los que son funcionarios públicos, a quiénes podemos mirar desde la dignidad de saber que una vez investigados han sido encontrados inocentes, y aquellos que han actuado no como tienen que actuar.

Ojalá todo esto termine mejorando la calidad institucional que tenemos respecto al respeto hacia los bienes públicos, hacia las maquinarias, hacia las ayudas sociales que se dan, y esencialmente hacia aquellos vecinos más desprotegidos y más necesitados, que son los principales beneficiarios de las políticas que queremos impulsar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, yo quería también, como dijo el concejal Ayude, hablar desde otro ángulo quizás de esto que estamos hablando, y en primer lugar quiero enfatizar la diferencia que voy a hacer con respecto a la persona y a la función que esta Secretaria, o este Secretario, ha hecho.

En mi criterio es imprescindible contar con una descripción del puesto, que detalle las capacidades, las habilidades, los requisitos, la experiencia y el conocimiento que se necesitan y que es necesario poseer para el eficiente desempeño de una función social.

Es impensado, en realidad, que se pueda designar a secretarías del área de economía, o de salud, o de infraestructuras, a personas que no conozcan de esta materia. Pero sí en esta área venimos repitiendo, y se ha repetido muchas veces, se ha aplicado en el área de Promoción Social.

Lamento que no se hayan votado algunos proyectos, o no hayan podido salir, pero subejecución de partidas en temas esenciales, prioridades equivocadas a la hora de abordar problemáticas complejas en lo social, gestiones ineficientes, ausencias, escasas explicaciones ante reiteradas solicitudes, pensamiento lineal, relaciones deterioradas con las organizaciones intermedias, confusión entre la política pública y la política partidaria, entre otras que se argumentaron aquí, que argumentamos desde este bloque y desde otros bloques, y lo que vengo sosteniendo: que cada vez, a imagen y semejanza del director o de la persona que en realidad maneje estas cosas que son problemáticas en esta ciudad.

Sin embargo, sé que algunas de las que dije se fueron solucionando con el tiempo y se fueron aclarando, es verdad, pero esto se repite continuamente: la ausencia de un marco conceptual sólido, propio, y la inexistencia de equipos técnicos que asesoraran acertadamente al ex Secretario de Promoción Social, habiéndolos y muy buenos en el área municipal, a mí entender pusieron en precariedad para enfrentar este tipo de problemáticas complejas como es lo social, que no tiene una sola lógica, son complejas y complicadas. Además lo pusieron a este Se-

cretario y dejaron de poder enfatizar con problemas tan graves que la ciudad tiene, como la droga, como la niñez.

Así que yo creo que hoy el señor Intendente tiene una responsabilidad bastante grande, poder tener y elegir a una persona que tenga un perfil adecuado, que tenga una descripción de puestos y que ponga en realidad programas que se puedan sostener en el tiempo, porque la ciudad lo está necesitando.

No estoy hablando de la persona, sino estoy hablando de que ésta es un área muy sensible, muy delicada y que no cualquier persona puede tener en este cargo, porque así lo pone en errores continuos como hemos estado viviendo últimamente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que este hecho, o esta sucesión de hechos que han surgido a raíz no de una investigación propia, sino de una foto que manda un vecino a un medio de comunicación, nos pone en situación de reflexionar diferentes cosas.

Algunos de los concejales preopinantes han hablado del programa en sí mismo; yo quiero detenerme, porque la verdad es que el Programa "Carne Para Todos", "Fruta Para Todos", "Leche Para Todos", "Fútbol Para Todos", en especial cuando está vinculado a la Secretaría de Comercio del Señor Moreno, no es un programa que están pensando en los sectores sociales más vulnerables, en las áreas de mayor sensibilidad; es, desde la lógica del Secretario y de la política actual de la Presidencia, pareciera que es un "todo gana", porque es el resultado de apretar, y perdónenme los términos, pero todos los que están sentados acá, opositores y oficialismo, saben que el señor Moreno no tiene una lógica institucional para tratar las cuestiones de comercio con las empresas, no tiene reglas claras que son las que los empresarios si quieren exportar, o si quieren hacer determinadas cosas, cumpliendo los procedimientos lo logran. No, la política que ha implementado el señor Moreno, es decidir él cómo quiere, cuándo quiere y de la forma que quiere.

Entonces esto, una parte de la cuestión, es el resultado de aprietes que el señor Moreno

ha hecho y que para lograr determinadas cuestiones, como permisos de exportación, por ejemplo de Cuota Hilton si vamos a hablar de la carne, les ha dicho como contraparte, "bueno, pero tienen que aportar tal mercadería, en tales condiciones, de tal forma".

Eso no es un política pública nacional pensando en cómo generar mejores condiciones de calidad de vida de los sectores más vulnerables del país. Lejos es eso. Es: aprieto acá, pongo condiciones acá y tengo mercadería, cosas, bienes, que voy a buscar a qué cliente se lo voy a dar. Es la perverción llevada a tener mayores posibilidades de fortalecer el clientelismo, que por supuesto es una desgracia en la política en este país, y que no es nuevo obviamente, y que la visión nueva de la política siempre trata de decir que hay que terminar con el clientelismo político.

Acá no se trata de que estas políticas, estos programas van a busca de calmar el hambre de los que no pueden comer, ¿porque en este país alguien creen en los índices del INDEC, en los pobres y en los indigentes? Sólo pensemos en Bahía Blanca, vayamos a las escuelas de la periferia, hablemos con las directoras de las escuelas, vamos a ver si nos vamos a animar a traer a las directoras de las escuelas, y si las van a dejar venir, a que nos cuenten qué pasa con los comedores escolares y qué comida les están dando a los chiquitos.

Entonces esas serían políticas alimentarias que nos importan, esos serían programas, ¿esto no tiene nada que ver con eso! ¡Esto no tiene nada de maravilloso, esto es una posibilidad de atar y atar y atar clientelismo absoluto! Por eso es que no tiene institucionalidad, por eso es que no se sabe cómo viene, cómo va, si se factura, si no se factura, el arqueo de caja... ¡Qué arqueo de caja! O cuántos camiones vienen, o cuántos camiones no vienen.

La verdad que no tiene nada que ver con una política institucional social que muestren sensibilidad, y entonces nos va mejor o nos va peor, según sea la feria: si nos encontramos con vivillos, ocurren algunas cosas que bienvenido sea que los vecinos se enojen, bienvenido sea que el Intendente haya reaccionado, bienvenido sea que todos hagamos cosas para no aceptar las avivadas.

Esa sería una posibilidad, la otra sería la corrupción, que también podría darse, porque si falta un camión ya no es un vivillo, hay corrupción.

La otra, que adhiero a las palabras de la concejal Iantosca que recién termina de citar y adhiero formalmente, es la falta de capacidad, porque por supuesto el área social, ella habló de complejidad, ¡claro!

Entonces a veces las responsabilidades no tienen que ver con que se quiera ser vivillo o se quiera ser corrupto, sino simplemente porque no se tiene la capacidad para manejar semejante complejidad.

De todas maneras es responsabilidad de la política poner lo mejor que se tenga y que se pueda en la cosa que más nos preocupa, que es ese sector.

Entonces la verdad que lo que se requiere es ejemplaridad, y la ejemplaridad no se logra con tener a dos militantes más o menos comprometidos, que dicen "bueno, yo pongo la cabeza y me corro para que esto se termine". No tiene que ver con eso.

Bienvenido sea que el Intendente reaccionó rápido, bienvenido sea, pero el problema no terminó, porque lo que se requiere es una investigación, y lo que se requiere es que haya responsabilidades, más allá de las acciones estas concretas. ¡Responsabilidades, porque esto es lo que quiere ver la gente! La gente quiere ver no que el problema desaparezca de los medios de comunicación y mañana entramos en otro, y mañana nos ocupamos de algún otro; era el colectivo hasta la semana pasada, la semana que viene vaya a saber cuál nos encontraremos, y entonces esto queda como que ya desapareció.

Para que eso no sea así lo que se requiere es una investigación como tenga que ser, con lo que sea.

Esto es ejemplaridad y no mucho más por ahora, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, primero manifestar que me sentí congraciado o vi con buenos ojos la actitud del Intendente Bevilacqua, de tomar acción rápidamente ante este tema, y lo quería hacer público.

La segunda es que he escuchado desde va-

rias bancas, de otros concejales, el hecho de profundizar en este tipo de programas o de profundizar en los controles de estos programas, o ver de qué manera implementarlos de mejor manera, y la verdad es que yo no estoy muy convencido de la existencia de estos programas. Yo creo que hoy nadie puede desconocer, inclusive los asalariados formales, y como hablamos nosotros entre los laburantes, les cuesta llenar la olla día a día y hay que buscar la manera de que esto sea universal.

Si bien no es el ámbito, no quería dejar de hacer una reflexión: yo creo que otros países han buscado mecanismos para que a toda la ciudadanía les sea más fácil llenar la olla. Alcanzaría con sacarle el I.V.A. a no más de una veintena de productos básicos de la canasta, con lo cual el acceso a la olla bajaría automáticamente un 21%, y con lo cual los controles, no tendríamos que estar preguntándonos a dónde fueron camiones, cuántos camiones, quién los recibió, quién no los recibió; los mecanismos de control serían los ya existentes para toda la actividad comercial.

Sigo insistiendo en eso, y un poco a lo que hacía mención la concejal Sartor: creo que es un momento de repensar si queremos clientelismo en la política, o verdaderamente queremos trabajar para los ciudadanos, y que hay mecanismos para acercar y que sean universales. La misma discusión que se dio, que uno aplaude la decisión de la Asignación Universal por Hijo, pero que algunos sectores consideramos que no es todo lo universal que tendría que haber sido; en el mismo sentido estos programas no alcanzan para cubrir la verdadera necesidad del país.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, estaba escuchando de algunos de los concejales preopinantes, que el señor Intendente había actuado con celeridad, pero, pero, pero, pero...

Entonces yo me planteaba que se trabaja en la instrucción pre sumarial, tal cual lo establece la reglamentación en este caso; había planteado el día viernes como una fecha límite para la primer etapa, hoy salió en una conferencia de prensa explicando las

medidas que ha ido tomando, y explicando a la ciudadanía el momento en el cual estamos.

Por otro lado, estaba pensando si vamos a pasar por la picadora un programa, como puede ser el Programa "Carne Para Todos", "Pescado Para Todos", o lo que fuere o lo que se considere: lácteos; inclusive establecer ahora una política con la vestimenta, como se va a plantear hacer un pantalón, el famoso vaquero, jean, blue jean, como quieren llamarlo, a un valor que se acordó con empresas nacionales y con capitales nacionales, en \$ 180. Y se critica la figura del Secretario Moreno, y si esto es un programa o no es un programa.

En realidad lo que se ha planteado este gobierno siempre es la universalidad de cualquiera de los programas que han tenido en mente y han llevado a la práctica. Uno es la Asignación Universal.

También es cierto que cuando uno está en la gestión y comienza a plantear y hay deudas pendientes de tanto tiempo atrás, 20, 30 años, es muy difícil lograr la famosa palabra "universalidad". Entonces siempre se empieza a veces focalizando estas políticas, no porque se tenga una mirada reduccionista, sino porque a veces hay que comenzar y hay que comenzar con un criterio de equidad, y la equidad, por lo menos yo en lo personal y mis compañeros de bloque, la entendemos como las diferencias evitables.

Cuando se habla de Moreno vinculado a este programa, lo que yo recalco es que en realidad a uno le pueden gustar las formas o no; yo en general no suelo guiarme por las apariencias, las formas, si habla fuerte, si grita, qué se pone o qué se deja de poner una persona o cómo se presenta, o si es más socialmente aceptable que otros.

Lo que se está peleando desde este gobierno, es para terminar con estas cuestiones de los ricos globalizados, versus los pobres localizados, porque lo que se está haciendo es irrumpir en una lógica de mercado absolutamente neoliberal.

Entonces nos pueden gustar o no, pero todo este tipo de programas sí vienen a imprimir un valor, son productos que están absolutamente aprobados, es un punto fiscal, no podemos tener dudas en ese aspecto.

También en algunas opiniones hasta se daba por hecho que hay un camión que no

llegó a Bahía Blanca. Bueno, yo celebro que se hayan tomado todas las instrucciones sumariales o pre sumariales, que el Intendente se haya puesto a la cabeza de esto desde un primer momento, lo que no me parece es que habemos de un probable camión o una probable otra cuestión.

Creo que el tema es serio, entonces si existe la certeza de que hay algún tema orientado hasta la no llegada de un camión a Bahía Blanca, creo que hay que poner todas las cartas sobre la mesa, porque así lo exige la situación en este momento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor, para una aclaración.

SRA. SARTOR.- Yo no me detengo a hablar de Moreno por si habla fuerte o se viste como se viste. Yo estoy hablando de la institucionalidad de Moreno como Secretario de Comercio, y cómo presiona y decide, o no decide, una a una cada una de las cosas, y de ese tipo de política.

No menospreciemos la cuestión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad mucho de lo que tenía pensado para decir lo dijo la concejal Ghigliani.

Escuchando las manifestaciones de la concejal Sartor, pensaba en esto de los programas "Carne Para Todos", "Lácteos Para Todos", "Frutas Para Todos", y la repercusión que han tenido en la ciudadanía de Bahía Blanca.

Las mismas colas que hemos visto, hablan de la aceptación de estos programas, de la necesidad de algunos vecinos de contar con la posibilidad de comprar productos a menor precio, o productos que por ahí no llegan a Bahía Blanca o no están tan disponibles, como pasó en algún momento con el pescado.

Me parece que hablar de la universalidad, que es lo que decía recién la concejal Ghigliani. Estos programas son para todos, ¡para todos!

Yo celebro profundamente las decisiones del Intendente Bevilacqua con respecto a la investigación de esto sucedido, o de estos hechos por todos conocidos.

También escuchaba “me alegro que el Intendente haya reaccionado”, esa frase como dando a entender que alguien... Ante la primer denuncia el Intendente tomó cartas en el asunto, el Intendente no reaccionó como si estuviera aletargado, ¡al contrario! Porque por un lado se celebra la actitud del Intendente, pero por otro lado se plantea como que estaba mirando la película sin actuar.

Acá hay que ser claros: se tomaron las decisiones que se debían tomar, se separó del cargo a las personas que supuestamente están involucradas en alguna cuestión, y se va a seguir investigando. Y si es necesario que alguna otra persona que esté involucrada sea separada momentáneamente o definitivamente del cargo, hay una investigación que está llevando adelante esto.

Mi manifestación tiene que ver con celebrar que estos programas, como tantos otros, que hablan de la universalidad, como la Asignación Universal, como la jubilación con aumentos por ley, como tantas otras que ha llevado adelante el Gobierno Nacional, celebrar que estos programas vengan a Bahía Blanca y sean socialmente aceptados, y celebrar también la decisión del Intendente de llevar adelante esta investigación y que –por lo que escuché aquí en el recinto– muchos están de acuerdo.

Muchas gracias.

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la palabra para una moción de orden! Para solicitar el debate libre, en razón de que la mayoría de los concejales están mostrando interés en participar en el debate.

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PIERSIGILLI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- En referencia a lo que se remarcó recién, de la importancia de la universalidad de estos programas, no tenemos ninguna duda, pero la universalidad es una cualidad que va acompañada de la igualdad de posibilidades.

Entonces la próxima vez que venga un camión, habilitemos listas para que toda la gente se pueda anotar en un listado, y no tener que hacer la cola, y arreglemos el ho-

rario y el lugar en el cual puedan ir a retirar la mercadería, como han hecho determinadas personas en esta ocasión.

Nada más, quería aclarar esa cuestión, que la universalidad si no va acompañada de igualdad y de justicia, de nada sirve.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, cortito lo mío, porque creo que ya se ha dicho casi todo.

Lo que me llama poderosamente la atención es que alguien se ponga contento porque en un programa como éste, “Carne Para Todos”, existen largas colas de gente con necesidades en Bahía Blanca.

La verdad que nos tendríamos que estar preocupando porque hay largas colas, porque hoy en radio escuchaba que es una de las ciudades que más índices de desocupados tiene, que más gente con necesidades básicas insatisfechas tiene, y la verdad que ponernos contentos por eso, porque en un programa como éste haya gran cantidad de gente que va, la verdad es que me llama poderosamente la atención.

Por otro lado, lo que se estaba haciendo por parte de los empleados municipales, y como bien decía el concejal Lemos, por parte de algún dirigente político, era ni más ni menos que robarle la carne a la gente que la verdad lo estaba necesitando.

Si, como todos dijeron, estamos muy conformes con cómo ha actuado el Intendente de Bahía Blanca, apartando a quienes hasta ahora son los responsables, suponemos que debe haber algunos más.

Creo que no es bueno ponerse contentos por esto, sí podemos estar pensando que estos programas se pueden mejorar, que podemos ver cómo hacemos para que les lleguen a todos los beneficiarios, y la verdad es que no tendrían que llegarles haciendo colas, tendríamos que estar nosotros desde este Concejo, y la Municipalidad desde su lugar, viendo cómo hacemos para que les llegue, sin que tengan que estar haciendo colas, como por ejemplo si llega ahora, con temperaturas de bajo cero.

Nada más por ahora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Señor presidente, yo entendía o entiendo que el programa "Carne Para Todos" por supuesto que es para todos los que tienen una necesidad de alimentación, o una necesidad económica para acceder. Así que en cuanto a ese punto, creo que desde la Secretaría se debió, sin lugar a dudas, haber tomado todas las medidas que no fueron llevadas adelante.

Como dirigente político, o como funcionario político, ingresé a la política para tratar de contrarrestar situaciones como las que sucedieron en esta oportunidad, pero también ingresé para tener respuestas como las que estamos teniendo, del Ejecutivo Municipal. Muchas veces renegamos de afuera, los actores políticos, de la inactividad ante un problema de determinados Ejecutivos, que nos ha pasado en la ciudad en alguna situación, ante algún tema puntual se han quedado algunos intendentes sin acción, y sin embargo este Intendente, ante una problemática sería y ante el reclamo, y puntualmente nosotros también apoyamos la iniciativa de buscar responsables y sancionarlos, con un proyecto, prácticamente el mismo día que el señor Intendente decidió avanzar sobre esta investigación.

Básicamente eso, nosotros estamos a favor de los dirigentes que van hasta el fondo de los problemas, buscando los responsables y sancionando, como aparentemente se está llevando adelante, sin lugar a dudas.

Creo que hay que seguir avanzando sobre los pre sumarios, y llegar a la sanción correspondiente, y creo que los programas que basan su finalidad en la necesidad de la gente, deben ser abordados con más responsabilidad, y seguramente el futuro que nosotros esperamos para la Secretaría de Acción Social, sea que caiga en una organización un poco más eficiente y pueda llevarse adelante de manera más profesional.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra LA concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente voy a referirme a tres o cuatro aspectos de este tema que estamos tratando.

En primer lugar, evidentemente lo que tenemos acá son diferencias conceptuales respecto de lo que es una política pública, si es para todos o no es para todos, si es una política que intenta llegar a los sectores más

desprotegidos de la sociedad. A mí la verdad es que no me alegra que la gente tenga que hacer cola para comprar un poco de carne, o hacer cola para comprar un poco de pescado o un poco de fruta.

Un programa de estas características, que debiera estar orientado hacia las personas más desprotegidas, hacia las personas de bajos recursos, debieran posibilitar que ellas pudieran asistir a cualquier comercio a adquirir estos productos como cualquiera, como cualquier vecino, y no tener que hacer largas colas de tres, cuatro, cinco horas, incluso esperar en muchos casos porque se demora la puesta en práctica de la venta.

Por eso ésta quizás sea una de las diferencias que se han evidenciado y se evidencia aquí, en este recinto. La verdad las colas, para mí, no ponen de manifiesto el éxito de un programa, ponen de manifiesto que hay personas que debieran estar asistidas por el Estado y sin embargo tienen que estar esperando por un poco de comida.

También ponen de manifiesto, como se ha dicho acá, que los índices de pobreza, de indigencia, de desocupación, no son como los que nos dice el Gobierno Nacional, porque si fuesen ciertos esos índices no tendríamos las colas que tenemos en nuestra ciudad, y en otros puntos del país, para comprar un poco de comida.

Por lo tanto, más allá de esta diferencia conceptual y yendo a los proyectos que estamos hoy considerando, me parece que este tema ha tenido varias idas y vueltas; primero empezó, como se dijo bien, con una denuncia de una vecina, con una fotografía que saca una vecina, y de ahí en más manifestaciones de funcionarios, diciendo en primer lugar que era solamente la limpieza del camión y que se lo hacía con los autos particulares. ¡Particular manera de limpiar desechos orgánicos a través de pasar la basura de un camión, a autos particulares de empleados municipales!

Después, a las poquitas horas, esto se desdijo, se dijo que se había mentido, que no era así; se reconoció que había otras personas involucradas, y este sainete siguió y todos los días vamos encontrándonos con algo nuevo.

Obviamente el Intendente actuó, ¿y por qué, quizás, se resalte el hecho de que haya actuado rápidamente el Intendente? Porque el Intendente que tendríamos que tener to-

dos los bahienses, que es Breitenstein, el que se fue –lo recuerdo- el que huyó, no actuaba de esta manera. Breitenstein protegió a sus funcionarios, como en el caso de Weyland, a pesar de las distintas situaciones presuntamente irregulares que se planteaban, por ejemplo, desde este Cuerpo.

Por eso esta conducta, este cambio de conducta en el Intendente, es lo que se pone en evidencia, porque el que debiera estar no actuaba de esta forma y al que tenemos, que es interino, que la gente no lo eligió, actúa evidentemente de la forma en que todos esperábamos que lo hiciera un Intendente.

Decía que estos cambios, estas idas y vueltas con respecto a este programa, lo que puso de manifiesto es el desmanejo y la arbitrariedad que había en la Secretaría de Promoción Social; Secretaría que, como bien se dijo acá, estaba en manos de una persona que evidentemente no estaba capacitada para hacerlo, porque al menos si lo hubiese estado, debiera haber tenido cautela al manifestarse públicamente respecto de algunas cuestiones. Debiera haber tenido cautela y debiera haber tenido cuidado con el uso que se da a los bienes municipales, porque estamos hablando acá de la utilización de autos del Municipio, de autos que son patrimonio de todos, que fueron utilizados aparentemente para el beneficio de unos pocos.

Esto es claro, señor presidente, de la gente que carece de formación política, y es claro de las personas que ocupan un lugar público y tienen una confusión, precisamente entre lo que es de uno, entre un bien privado, y un bien público.

Por eso esto lo que muestra, estas actitudes, estas situaciones que hemos vivido aquí en la ciudad, sin duda pone en evidencia una discrecionalidad en el manejo de la cosa pública. No se diferencian las cosas que son de uno, que las cosas que son de todos.

Una situación similar ya la vivimos, y fue muy triste en la ciudad, terminó con la destitución de un Intendente, situación obviamente que todos nos acordamos y que no nos hubiese gustado pasar.

Recuerdo en aquel momento temas similares: el uso de un auto, manejo de carne que estaba destinada a determinadas personas, y un punto en común: la discrecionalidad en el manejo de la cosa pública, el desma-

nejo, la arbitrariedad en el uso de los recursos públicos.

Por eso, señor presidente, como dice esa frase de Napoleón, “vísteme despacio que estoy apurado”, creo que con este tema se debe actuar con la firmeza necesaria, pero con la cautela que estos casos merecen.

Seguramente, por las idas y venidas que ha tenido este tema, mañana nos estemos enterando de una nueva situación que hace también a este caso.

Por eso –repito- si bien se necesita celeridad en la resolución, necesitamos firmeza y que se investigue, señor presidente, hasta las últimas consecuencias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Lamento que se hayan malinterpretado mis palabras. Creo que nadie con dos dedos de frente puede alegrarse de ver un grupo de vecino haciendo cola.

Mi manifestación tiene que ver que imagino que quien gobierna todos los días se encuentra con situaciones a resolver, y cuando un programa ayuda a resolver situaciones para los vecinos, a uno le alegra que ese programa exista.

Que hay cuestiones que resolver con la logística, no cabe duda de eso; se ha planteado tratar de mejorar el tema de las colas, el tema del lugar donde los camiones están, como para que sean más acordes a las necesidades de los vecinos.

Lo que sí celebro es que haya un programa que ayude a los vecinos, y que ese programa sea para todos.

De ninguna manera me alegro, ni nadie se puede alegrar, de que un vecino haga cola y largas colas, menos.

Quería aclarar eso, porque quizás se malinterpretaron mis palabras. Lo que sí celebro es que el gobierno tenga programas que ayuden a resolver las situaciones e inconvenientes que se le presentan con su gestión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, solamente dos o tres observaciones que, aprovechando el debate libre, quería manifestar.

Una: no estoy seguro de la definición de “aprietes”, no sé qué significa “aprietes”. Es-

taría bueno poder aclararlo, porque denunciar a un Secretario de Estado de que realiza aprietes, estaría bueno poder aclararlo. No sé si se refiere a medidas que tienen que ver con la protección de la industria nacional, por sobre las importaciones que vienen de afuera. Como decía recién una compañera de bancada, los ricos globalizados versus los pobres localizados.

Por otro lado, no veo las idas y vueltas en esta cuestión. Creo que el Intendente Bevilacqua ha tomado un solo camino, que fue el de clarificar esta cuestión, y en ese sentido se fue desarrollando, por un lado apartando los funcionarios, quienes tenían responsabilidad política, si bien no estaban vinculados directamente a lo que había sucedido, pero que tenían la responsabilidad política, y entonces a efectos de continuar una investigación que él mismo había promovido, sin idas y vueltas se continúa la investigación para llegar a los sumarios correspondientes, para que quede claro y saber quiénes fueron todos los que participaron en esta irregularidad en el Programa "Carne Para Todos".

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Otra aclaración más con respecto a lo de las colas y lo que decía antes la concejal Espina.

La verdad que decir el Intendente tiene que estar preocupado y esto le viene bien para resolver las situaciones de pobreza, la verdad que yo estaría mucho mejor si el Intendente en estos momentos, como dice la Presidenta, en un país que está en una situación de bonanza económica, en lugar de traer planes y programas de "Carne Para Todos", "Lácteos Para Todos", "Milanesas Para Todos", "Fútbol Para Todos", todo para todos, sería muchísimo mejor que exista trabajo digno para todas aquellas personas que verdaderamente las vemos y están haciendo las colas.

Por otro lado, estos programas de una u otra manera lo que hacen es poner de manifiesto a quiénes están en esta situación, y otra vez más es como marcar que una persona es indigente o no tiene para comer. Basta con recordar no más, hace muy poquito, las mochilas que entregó la Provincia de Buenos Aires, donde decía que eran mo-

chilas entregadas por la Provincia, como para que le marquen a los chicos la diferencia social.

La verdad es que podríamos estar hablando de otro tipo de inclusión, que la inclusión no sea a través de un programa de "Carne Para Todos" y "Lácteos Para Todos", sino que sea por primera vez "Empleo Para Todos" y un trabajo digno.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, me parece que llegó el momento de aplicar la sintonía fina; la sintonía fina interpretada como aquel ajuste en las conductas de los funcionarios públicos, la sintonía fina en el uso de los bienes públicos, la sintonía fina en no ser tan apurado a veces, quizás, con aceptar algunas renunciaciones, porque los muchachos se van, las actuaciones pasan a mejor vida. Entonces creo que llegó el momento de la sintonía fina en estos temas.

Creo que este programa, con las discusiones y miradas que todos hemos contribuido a darle, lo de las necesidades, la comercialización; porque por suerte es saludable que el Concejo Deliberante tenga una mirada compleja, completa, de algo que en sí mismo reproduce complejidad.

Pero creo también que no hay que dejar de observar que acá está en verdadera crisis un modelo de gestión política, que le ha otorgado a algunos funcionarios una capacidad delegada en exceso, que ha provocado desbordes y que si no se le pone límite, vamos a tener otros episodios y escenarios similares.

Hay nueve denuncias penales en los juzgados federales de Bahía Blanca por el tema de la falta de los elementos del ex ferrocarril, donde hay algunas por denuncia de hurto y robo, otra por incendio de las oficinas del funcionario delegado de la A.D.I.F., y que hacen alusión, en una de las causas, a intimaciones que se le efectuaron a un delegado municipal del sector, por la falta de pares montantes. Una delegación, un escenario complejo. Arbitrariedad, bienes públicos que faltan.

Harding Green, otra delegación, contrataciones, como se dijo desde nuestro bloque hoy, con la preocupante situación de obras realizadas en una vivienda particular del

delegado de entonces, que renuncia.

Parque Independencia: dificultades y circunstancias todavía no profundizadas del todo, sobre la situación de los que allí realizan su trabajo en la feria.

Delegación Norte, "Carne Para Todos" y todo lo que hoy se ha dicho acá.

Ahí está, me parece a mí, la necesidad de advertir con toda claridad que lo que se está poniendo en realidad en tela de juicio, es una forma de hacer política en la ciudad.

Hay quienes han usado las delegaciones como feudos, donde han hecho lo que han querido, y eso lo hacen con los recursos de todos, eso lo hacen con recursos públicos.

Así no se hace política. Así no se debe hacer política. Entonces esto es lo que hay que revisar seriamente, y el primero que lo debe hacer es el oficialismo, porque el oficialismo va a sufrir las consecuencias, en algunos casos seguramente no queridas, de estos desbordes que hoy están poniendo a la ciudadanía en un estado de verdadera perplejidad. Vayan ustedes a donde vayan, entren a un almacén, vayan a la verdulería, vayan a transitar una galería o vayan a un tribunal, a donde vayan, ¿de qué le van a hablar y de qué está hablando la gente?: de esto.

Entonces el esfuerzo hay que hacerlo para desmontar este sistema de hacer política, que usa los recursos públicos y que después violenta la dignidad de la gente, porque esconde formas de clientelismo perturbador, que la hemos visto acá, en este recinto, cuando le han dicho a la gente "tenés que encontrarte en tal lugar, te vamos a pasar a buscar con un camión o un bien público, para traerte a una sesión de apertura del Concejo Deliberante o a una sesión extraordinaria".

Eso lo vivimos aquí. Entonces todo esto tiene que ver, por eso me parece que no hay que aplaudir a alguien que hace lo que debe, pero cada uno de nosotros tenemos que hacer lo que nos corresponde.

Si a mí me dicen, vecinos de mi ciudad, que un auto municipal llevó cajas de carne del programa, las ingresó al Palacio Municipal, mi obligación es ponerlo donde corresponde y que me lo responda el que debe hacerlo, y si eso se demuestra y la conducta es incorrecta por el uso de bien público, por la desviación del programa, corresponden las sanciones.

Lo que no va a ayudar es el cajoneo. Lo que no va a ayudar es no darse cuenta por qué ocurren estas cosas. Lo que no va a ayudar es no derribar las murallas de estos feudos, que creen que de la única manera que se puede hacer política es esa, con recursos públicos que en definitiva son desviados de sus fines y que lo único que hacen es jugar con la dignidad de la gente.

Todavía tiene el Intendente, en el Municipio, una presentación donde le han dicho en un sumario, que se han canjeado afiliaciones a cambio de alimentos y de materiales. ¿Fue rápido con eso? No lo fue, no lo ha sido.

Entonces yo no lo voy a juzgar porque no soy quién para hablar de su celeridad, pero sí confío en que sabe cuáles son sus obligaciones y confío en que las cumpla. Pero tengo mi responsabilidad, como la tiene toda la oposición, de ir diciéndole "esto está hecho", "esto no está hecho".

Pues bien: esto no está hecho. Acá todavía no hay respuesta, aquí todavía no hay respuesta y es un tema de igual o mayor gravedad, de otra naturaleza, pero que encaja en el mismo esquema: política de toma y daca, uso de recursos de todos, cuestiones políticas que están de por medio.

Es necesario, entonces, transparentar todo esto de una buena vez, porque si no -vuelvo a señalar- estos escenarios se van a repetir. Perjudicada va a salir siendo la ciudad, pero el oficialismo tiene que hacerse cargo primero que nadie de esto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Bustos Arnst.

SRA. BUSTOS ARNST.- Yo simplemente quería reflexionar sobre dos puntos que se hicieron mención. Uno es en referencia a las colas que se producen a partir de la venida de estos camiones, a partir de los programas que se están implementando ya desde hace algunos meses, y en realidad se ha manifestado como algo negativo la presencia de colas, de colas por parte de vecinos, de beneficiarios, como varios concejales precedentes denominaron.

La verdad es que si bien uno no celebra esas colas, sino que es cierto que debiera llegarle de otra forma al vecino, me parece que hay que revisar un poco la historia. Acá no hacen cola por un poco de comida, sino que hacen cola para tener acceso a algún

producto que llegó a la ciudad, o a la delegación puntualmente, por un programa nacional que busca acercar algunos alimentos a los vecinos, y no como en otros momentos que había colas, por ejemplo en el 2001, para los saqueos en los supermercados, o plazas llenas de cacerolas.

Me parece importante que tampoco debemos olvidar eso, y además yo quiero remarcar como cuestión importante, que estos distintos programas que se llevan adelante, buscan de alguna manera romper con las especulaciones, con los intereses de los sectores productivos, muchas veces; con los sectores que especulan y suben los precios, como fue el caso conocido y último, el de la yerba mate, donde la Presidenta misma manifestó que intervendría en el caso que no regularicen los precios.

Creo que eso no hay que desconocerlo en esta discusión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es para aclarar que estoy en un total de acuerdo con lo que dijo el Doctor Woscoff recién, de que muchas veces las denuncias duermen en los cajones, en los cajones de un Intendente, en los cajones de Legales.

Esto me hace acordar a muchos años, año '88 u '89, cuando uno hizo una denuncia que durmió ocho años en un cajón de Legales y de un Intendente de Bahía Blanca. Era la denuncia a un delegado de General Daniel Cerri, donde todos los empleados habían hecho unas cuantas denuncias, que no vienen al caso ni tampoco vale recordarlas ahora, quizás de la misma importancia o más grandes que las de ahora.

Tiene razón el Doctor Woscoff, no es bueno que duerman en los cajones y no lo den a la luz, por eso estoy en un total de acuerdo con que esto se resuelva rápido, que esto llegue a los mejores términos.

Creo que el Intendente de Bahía Blanca tomó una muy buena decisión de alejar a estas personas, en un todo de acuerdo con lo que la ciudad de Bahía Blanca quería.

Otra cosa: quiero aclarar que a mí no me gustan los programas de "Carne Para Todos", "Lácteos Para Todos", "Fruta Para Todos". Me gustaría que en este país haya dinero y trabajo para comprar todo lo que uno

tiene ganas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Estamos acostumbrándonos a las anormalidades, entonces parece que lo que se hace correctamente es destacable. Algunos durante bastante tiempo estuvieron mirando para otro lado, entonces puede ser que se hayan sorprendido con lo que ocurrió ahora.

¿Es que acaso no tenían conocimiento de lo que pasó en los ex talleres Bahía Blanca-Noroeste? ¿Es que acaso no se enteraron de las denuncias, no hechas por la oposición, sino hechas por la Administración de Inmuebles Ferroviarios, por la A.D.I.F., de que allí faltaban elementos, pares montantes, como los que mencionó el presidente de este bloque, que hay que levantarlos con una grúa porque es imposible sacarlos a mano?

Lo concreto es que entonces eso lo denunciamos en su momento, más allá de lo de la A.D.I.F., lo nuestro fue una cuestión política. Hizo el bloque un proyecto, yo en ese momento no estaba, convocando al delegado en aquel momento; averigüen quién estaba de delegado y quién estaba de sub delegado. ¿Cuál era el objetivo? Que se aclararan las cosas, que viniera el delegado, que dijera lo que tenía que decir. Lo concreto es que allí, en alguna comisión está cajoneado el expediente. ¿Es que no quieren que se aclaren las cosas?

Se mencionó aquí que hicieron denuncias por parte de la Administración de Inmuebles Ferroviarios, por la A.D.I.F.; también de que hay nueve sumarios en las fiscalías. Lamentablemente el Concejo Deliberante en su conjunto no hizo nada al respecto. Esperamos que por lo menos este tema sea aclarado por la Justicia.

Voy a decir alguna cosita en veinte segundos, porque siempre parece que hay que escuchar del 2001 y de las cacerolas. Pero ya que critican tanto a la oposición, y hablan de que la oposición crítica, por qué no averiguan qué hicieron en aquel momento los intendentes del Conurbano, quiénes fletaron los ómnibus y mandados por quién. ¿Esa es la oposición que quieren?

Ahora lo que voy a hacer es leer algunos párrafos de un reportaje que le hicieron al saliente Secretario de Promoción, donde yo

el sábado estaba desayunando y había algunas cosas que no las podía creer, algunas de las respuestas, porque no tienen ningún asidero.

Por ejemplo dice, Diario La Nueva Provincia: “Tres empleados de Planta de la Municipalidad usaron sus autos particulares para juntar la basura del camión frigorífico del Programa Nacional “Carne Para Todos”. En las fotos que se publicaron no había ningún auto de un empleado de la Municipalidad, eran o contratados, o coordinador, o sub delegado o dirigente de un partido político; de empleado de Planta no había ningún auto.

Le preguntan qué datos recabaron a partir de las fotos. “El arqueo de caja –dijo antes-dio perfecto”. Esto es muy fácil: si yo me llevé las cajas sin pagar y después veo que se arma semejante revuelo, voy, pongo la plata y el arqueo me va a dar. ¡Muchachos, por favor!

“Tenemos testimonio de cinco vecinos –dice el Secretario relevado- que nos dicen que no había más productos en el camión”. ¿Qué les dieron a los que fueron al Parque de la Ciudad si no había más productos en el camión? ¿No les dieron las cajas? ¡Si lo admiten todos esto de que les dieron las cajas! Dice que tienen el testimonio de cinco vecinos de que en el camión no quedaba nada. Fueron al Parque de la Ciudad con el camión vacío.

Después dice: “El camionero pide hacer una limpieza del camión antes de volver a Buenos Aires, y mediante la tecnología que pudimos aplicar no conseguimos ningún indicio”.

Yo quiero que alguien me explique esto, qué quiso decir. Porque vamos a aclarar algo: que el Secretario haya sido relevado no quiere decir que esté exento de que venga al Concejo Deliberante a dar explicaciones.

Habla de los empleados municipales, vuelve a repetir otra vez lo de los empleados municipales, y para ir abreviando, le preguntan: “Habiendo la sospecha de un robo, ¿por qué no llamó a la Policía en vez de dar aviso a la Municipalidad desde el 911?”. “Porque nosotros no tenemos sospechas –dice-. Eso lo tengo que hacer yo. Pregúntele al vecino por qué no hizo la denuncia a la Policía”. ¿Cómo “a la Policía”? ¡El que dijo esto es un funcionario! El número al que hay que llamar, ¿no es el 911?

Después dijo que “creo que es un caso terminado”.

Esto fue el sábado, así que las declaraciones las hizo el viernes, hace casi una semana, seguramente no esperó que por lo menos para él la cosa iba a terminar así.

Alguna cosa suelta: “A Morini le mintieron –dijo el Intendente- actuó de buena fe”. Esta no es una cuestión de buena o mala fe. Esta es una cuestión de actuar responsablemente, de cumplir las funciones con eficiencia, de tener una reflexión prudente. No se puede argumentar que a alguien le mintieron y que éste lo que hizo fue transmitir la mentira.

“Las primeras informaciones que tengo son que se estaba lavando el camión”, dijo el Secretario. ¿No sabe el funcionario que en un parque público no se puede lavar un camión?

Por eso digo que en principio el Intendente ratificó en su cargo al Secretario. Tal vez la noticia de la llegada del Corsa con cajas de carne al corralón con ingreso por calle Belgrano, fue lo que le hizo modificar la decisión al Intendente.

Yo voy a ir concluyendo, no sé si después tendré que decir alguna otra cosa, de acuerdo con lo que escuche. Pero lo concreto es que cuando dijimos que era un escándalo político, algunos creyeron que era una exageración. Pasaron los días y algunos también creyeron que era un hecho menor, que ya estaba terminado el viernes de la semana pasada.

El deseo de algunos quedó superado por la realidad, y esa realidad estuvo reflejada en un tratamiento dado por la prensa con un extraordinario centímetro a este tema, ya sea en las páginas, a través de las imágenes o a través de las palabras, o de la reacción de la comunidad bahiense.

Lamentablemente y que nadie lo tome esto como una amenaza o una advertencia, ¡no!; digo lamentablemente: esto todavía no terminó, porque uno cree que faltan algunos capítulos.

Que se entienda bien: esto no daña solamente al Justicialismo, esto nos hace mal a todos los que estamos dedicados a la actividad política.

Ayer a la tarde me crucé con alguien en el centro, me paró y me dijo “qué contentos deben estar ustedes con todo este despelote que hay”, y yo les digo a ustedes que se

equivoca. A mí esto no me pone contento, a mí me asquea.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, como decía recién el concejal Martínez, a medida que voy escuchando la verdad hay que hacer algunas aclaraciones.

Primero que no es la primera vez que venimos escuchando del 2001. La verdad que si quieren gobernar con el espejo retrovisor, es una manera de no avanzar, estar mirando siempre hacia atrás. Empecemos a mirar para adelante y a ver si podemos empezar a solucionar los problemas que tiene la ciudad.

En realidad tampoco me pone contento que alguien se alegre porque tenemos un programa que le acerca algún alimento a la gente. Todos estos alimentos deben tenerlos los ciudadanos de todo el país sin tener que hacer colas, por lo tanto no me pone contento.

Otra cosa que digo es: volvemos a hablar del 2001, de los saqueos. Quiero recordar que en el 2001 el país estaba fundido y hubo saqueos; como bien decía Martínez, por qué no miramos un poquito quiénes fueron los intendentes y bajo las órdenes de quién actuaban para empezar a saquear. Pero hoy es un país que, como dice la Presidenta, está en superávit, está en continuo crecimiento y la verdad que esto de estas políticas no lo demuestran.

Pero volviendo al 2001 quiero decir que Bahía Blanca fue la única ciudad del país en donde no hubo un solo saqueo, y eso es porque existían políticas sociales y políticas públicas y existía una red de trabajo con las instituciones, que el Intendente Breitenstein se ocupó de destruir y hoy en Bahía Blanca tampoco existen, y por eso ocurren las cosas que están ocurriendo en este momento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en realidad desde nuestro bloque, para ir concluyendo, pero hay cosas que no podemos dejar pasar.

Me parece que aquí se puso en el tapete el tema de Federico Weyland, y en realidad en ese momento, en ese contexto, Cristian

Breitenstein utilizó el “manual de la política”, es decir, lo sacó al que era también su amigo personal, cuando amainó el temporal. De esos tenemos ejemplos en la ciudad de Bahía Blanca, muchos ejemplos, que no queremos mover mucho para atrás porque no tiene sentido.

Miremos para adelante, y juntos algunos bloques solucionar este tema, como han dicho acá, que salpica a todos. Porque si vamos a hablar de internas que se pagaron, de cosas que sucedieron, no nos vamos más; no tiene sentido, pero podemos darnos ese debate también.

Eso para poner las cosas en su lugar: Federico Wwyland también fue desplazado y en otro tiempo.

Con respecto a las denuncias que hubieron, están todas en la Justicia y también hacemos votos para que se resuelvan rápidamente. Eso por un lado.

Yo quería reforzar esto que se dijo desde nuestro bloque también, que los programas nacionales en realidad no son buenos, son muy buenos, son opciones que tienen los vecinos. Lamentablemente falló la parte logística, pero el hecho de acercar y a precios moderados, a precios accesibles, como fue “Frutas Para Todos”, “Lácteos Para Todos”, “Pescado Para Todos”, “Carne Para Todos” y ahora lo que se viene también, como explicaba la compañera de bancada Gisela, me parece que son temas importantes.

También tenemos que decir que lamentablemente por suerte en Bahía Blanca tenemos control social. Eso siempre lo hemos dicho, y me parece que se ha agudizado ese tema y eso es para celebrarlo. Ayer hablábamos en un reportaje con un periodista, y me pareció muy bueno que también eso se ponga al aire.

También tenemos que decir que así como no podemos tener un policía al lado de cada ciudadano para que haga las cosas bien, también tenemos que decir que aquí que algunos ciudadanos de Bahía Blanca tampoco tendrían que haber ido a ese lugar, porque se supone que algunos –y ahora pasamos al tema central- pueden comprar en otro lugar. También eso tenemos que decirlo, me parece que no lo podemos obviar.

Insisto que estos programas es crear distintas opciones. Son 70.000 vecinos que fueron a comprar a estos programas y es un impacto muy importante para Bahía Blan-

ca. Eso lo queremos también decir.

Lo que tenemos que revalorar son estos programas que vienen de Nación, porque son muy importantes, y revalorizar también la conducta del Intendente Municipal, hablando de la conducta humana, porque accionó rápidamente; si no hubiera accionado, hubieran dicho algunos que era lento, que no sabía, que no servía. Entonces con su estilo, con su personalidad, imprimió también esto de la escala de la axiología a esta conducción de gobierno municipal, que es muy importante, reafirmando lo que se viene haciendo desde el Gobierno Municipal.

Me parece que esto es importante, y ni bien tuvo el diagnóstico de la realidad operó sobre ella, y esto es fundamental para el que conduce.

Y yo nunca olvido lo que decía Confucio, por ahí lo releo, un filósofo chino hace más de 2.000 años, cuando decía que gobernar -piensen 2.000 años atrás- es corregir. El que queda en el gobierno sin corregir, sin corregir la gestión, sin enmendarla, de esto tenemos algunos ejemplos no buenos, por supuesto.

Me parece que esto, ni bien tuvo el diagnóstico de esta realidad, desplazó a las personas que estaban en los cargos políticos, y a algunos amigos.

Es decir, también una primera conclusión que uno puede sacar de esto, es que aquí no hay amiguismo que valga, porque aquí se atacó a la dignidad de las personas que confiadamente accedieron, porque tienen confianza, a comprar en estos lugares que son opciones que sintieron los vecinos de Bahía Blanca.

Me parece que esa es una primera valoración que tenemos que hacer.

Yo insisto también con Gustavo, el Intendente Municipal, con la firmeza y la rapidez con la que actuó, teniendo en sus manos datos, no lo hizo impulsivamente; es una persona también racional, y esto es sumamente importante este concepto que va apareciendo. Por eso hizo llevar una primera investigación preliminar, que es lo previo hasta llegar al sumario. Esto también lo manifestó muy claramente desde la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Por otra parte, insisto: aquí no se escondió la realidad, no se guardó la basura debajo

de la alfombra, sino que se tomaron los datos de la realidad para poder corregir la misma, aunque hubo que sacar amigos, que en el caso de Lino hace cuatro o cinco años que está en la función pública, pero desde toda la vida trabajó como militante para llevar adelante los preceptos del peronismo, hoy kirchnerismo.

Quiero decir: no es un dato menor, señor presidente, todo lo contrario. Esto no es un dato menor.

Después también se reunió, el Intendente Municipal, con la gente del gremio de los municipales, para llevar a cabo esta investigación, que es otra mirada que se tiene en el contexto total de lo que ha sucedido.

Nadie se hizo el distraído y todos nosotros -insisto en lo que dijimos en los medios de comunicación social- somos los primeros interesados en que esto se resuelva y que los responsables también se hagan cargo de esta situación.

Esto es lo que explicaba los primeros días, desde el primer momento, nuestro presidente de bloque: llevar adelante la investigación y que los responsables se hagan cargo de esto que también es una señal desde lo interno del peronismo, desde lo interno de la Municipalidad y la señal a la sociedad. Decir la verdad es otro valor también.

Ahora, si a un funcionario que no se encuentra en la ciudad le dieron una data que no era la real, después tiene que rehacerse también de eso, y eso es bueno y necesario para seguir trabajando desde el lugar que le toca a cada una de las personas que están.

Yo quería recordar, si ustedes me permiten, lo que ha dicho el Intendente Municipal rápidamente, cuando dijo: "el mensaje en el rol que me toca es que no hay espacios para avivadas en el Gobierno de Bahía Blanca. Cualquier funcionario municipal que esté involucrado en una irregularidad, será sancionado como corresponde".

También dijo: "Quiero una versión concreta con todos los datos y las personas involucradas".

En fin, tomó el toro por las astas para solucionar este tema, no se escondió, dio la cara y llevó a cabo las investigaciones, que me parece que eso es muy importante.

Es cierto que este tema no concluyó, como han dicho algunos de los concejales. No concluyó, es un pleno proceso en que está este tema.

Insisto: nosotros, también el Concejo Deliberante, básicamente el Ejecutivo Municipal y nosotros, los concejales de este bloque, Frente Para la Victoria-P.J., somos los primeros interesados en que esto se resuelva; no importa el tiempo, lo que importa es que se resuelva y se llegue a la verdad absoluta de lo sucedido y que se sigan tomando las medidas pertinentes a esta cuestión.

Por eso digo que me hubiera gustado que esta sintonía fina que quieren aplicar hoy me parece muy bien, se hubiera aplicado siempre, porque esto de gobernar desde los valores, de los valores no se habla, se transmiten con el ejemplo, con la actitud. Por eso hay que corregir cosas que no están bien y se corrigen, y eso es gobernar. Insisto también con ese tema.

Yo creo que lo que se cortó acá, me parece que se quebró esa inacción que siempre se instala en los gobiernos, que es ver la naturalización de los temas.

Yo cuando lo escuché a uno de los compañeros, a quien también aprecio, cuando decía “¿qué hice?”, “¿qué pasó?”, y lo digo porque lo he comentado en el bloque, me dolió el alma, porque quiere decir que era como naturalizado, pero no es de él, es de mucho tiempo, de muchos años, cuando han sucedido algunas situaciones que la gente lo ve como normal. Cuando al día siguiente lo escuché al Intendente, la verdad el pecho me gozaba de satisfacción, de decir qué bien que se toma este tema y que no se deje pasar, y fue una de las personas que lo desplazó. Esto es importante decirlo también.

Por otra parte, quiero decir que no podemos hacer futurología. Lo que sí sé es que en el almacén, en el shopping, en los lugares, en la vía pública, la gente estaba contenta con esto; no es que se puso contenta con lo que sucedió, sino con la determinación que tomó el Intendente Municipal de desplazar a los funcionarios, hacer el pre sumario y continuar, salga lo que salga, con un sumario y tomar todas las determinaciones que tienen que tomarse para dilucidar esta cuestión, que no es menor. Me parece que esto no es menor.

Entonces querer mezclar este tema de hoy con lo que pasó ayer, cuando tuvimos que desplazar un Intendente Municipal, me parece que no es ni lógico, ni justo.

Yo fui la primer persona, o la segunda, que tiró una puerta y se fue, justamente en esta

área, porque veía que las cosas no funcionaban, y no lo dije mucho para afuera, lo dije para adentro. Entonces si hay algún arrepentido que tuvo que levantar la mano para desplazar a un Intendente, ese es otro tema.

No es la primera vez que lo tengo que escuchar y la verdad que no podemos comparar aquella situación con esta de la actualidad, porque aquí se tomaron todas las medidas que puede tomar, dentro de la norma, un Intendente Municipal.

Por otra parte, también quiero, porque se me mencionó, yo fui la persona en nombre de este bloque en decir que la concejal Pier-sigilli tenía cierta aversión con el Secretario Morini. Sí, es lo que nosotros sentimos y es la opinión que nosotros tenemos; ya antes de conocerlo tenía esas manifestaciones en privado, antes de conocerlo, no se dio el tiempo para conocerlo, y yo entiendo que estaba muy enojada porque habían sacado a otro secretario.

Yo desde lo humano lo puedo entender, lo puedo comprender, pero de ahí a hacer hincapié y volver a resaltar en un proyecto de resolución, situaciones que nosotros desde este bloque habíamos respondido, señor presidente, todos y cada uno de los cuestionamientos que hizo la concejal, algunos con profundidad y otros que seguimos tratando de responder, nunca nos hemos negado a hacerlo. Mezclar todo nos parecía que no era bueno para nadie, porque había una mirada, una cuestión de piel en contra, y así lo digo.

En cambio otros bloques fueron, como oposición, en el lugar que los puso los vecinos de Bahía Blanca, hicieron un pedido real que yo lo hubiera hecho si hubiera estado también como oposición.

Me parece que eso también lo tenemos que decir, y con las ganas de dilucidar esta situación que, como se dijo acá también, no beneficia ni ayuda a nadie.

Esto ayudará seguramente a mejorar el manejo de la cosa pública.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Se habló de universalidad, y me parece que es una cosa que coincidimos: todos pedimos que los derechos sean universales y que aquellas necesidades sean

cubiertas para todos. Me parece que la universalidad está unida al acceso.

Lo que caigo en conclusión, si coincidimos en eso y si coincidimos que es bueno que a su vez vengan los camiones con estos alimentos que son necesarios, es que el problema final es un problema de adjetivación. Quizás si se dijera: “viene pescado”, “viene carne”, “vienen frutas”, no sería tan complicado. Lo complicado es cuando a eso se le pone “para todos” y para todos no alcanza; porque a esta altura de la hora, si nosotros traemos una docena de empanadas y la ponemos ahí arriba, y decimos “son las empanadas para todos”, sabemos que no llegamos a comer todos con esa docena de empanadas.

Entonces me parece que lo que habría que solucionar es un tema de adjetivación, que realmente puede ayudar a algunas familias a tener acceso a carne, o a frutas o a pescado, pero no alcanza para todos, porque un camión es muy poco para una ciudad de 300.000 habitantes.

Entonces bienvenido el camión, bienvenido que el trato que se haga sea universal en el acceso y no que algunos tengan la posibilidad de que cuando el camión está vacío aún encontrar cosas adentro, y bienvenido que se busquen políticas de fondo que permitan que Villa Olga esté funcionando, que se faene en nuestra ciudad, que haya más cabezas de ganado, como planteaban algunos de los concejales, y poder tener carne en todas las mesas en base al trabajo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Como dijo mi compañero de bancada, bienvenido el camión, bienvenida la universalidad, pero no me dan los números; excepto la multiplicación que dice la Biblia de los panes y los peces, que sean para todos.

Eso es lo que a veces hace ruido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella, para una aclaración.

SRA. CIVITELLA.- Simplemente decir que ojalá –como dice un concejal- que esto no sea una utopía, que haya trabajo genuino para todos.

Esto me parece que es lo importante, que no existan más los programas, que no haya más chicos discapacitados, ¡ojalá! Hubo también algunas naciones que por decreto pensaron años atrás, caso Italia que por decreto sacaron la rama de educación especial, hubo algunos intentos aquí, en la Provincia de Buenos Aires, pensando que por decreto se puede evitar la discapacidad o evitar la pobreza.

Por eso me parece que ojalá no existieran los programas, compartimos eso desde este bloque, y vamos a trabajar para que eso sea cada vez menor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, escuchando un poco las manifestaciones de todos, algunos por ahí se ponen tan contentos o festejan, quizás, lo que pasó en el final del gobierno de Raúl Alfonsín, lo que pasó en el 2001, en un país que ya estaba devastado. Algunos quizás se pongan contentos con esta situación que está pasando hoy. Algunos se ponen contentos con la actitud que ha tenido el Intendente Municipal.

El Intendente ha tomado las resoluciones que debe tomar un intendente, ni más, ni menos. Son las obligaciones propias que tiene un funcionario municipal.

Uno, habiendo estado en la función pública, el otro día, el viernes, cuando me retiraba de acá, del Concejo, alguien me preguntó qué opinaba de lo que había pasado con el programa de la carne. La verdad es que no tenía idea lo que había pasado porque no había escuchado absolutamente nada, y me hicieron escuchar una grabación del Secretario en su momento, para que pueda constatar.

La verdad es que lo poquito que escuché, no podía creer lo que estaba escuchando de lo que manifestaba en su momento el Secretario, que decía que se estaba haciendo una limpieza y la transferencia de residuos a autos; y yo les decía que si hay que limpiar un camión, los residuos se depositan donde se tienen que depositar y se debe hacer con un vehículo municipal. Para eso la Municipalidad tiene camiones, tiene camionetas, tiene los elementos necesarios para poder hacerlo.

Además la otra cuestión que se decía en ese momento, que lo dijo bien el concejal

Martínez, era la limpieza en un espacio público, que es una atrocidad total.

De todas formas, me parece que estos programas bienvenidos que lleguen, creo que no son la forma, porque cuando hablamos "para todos", realmente tendrían que ser para todos.

Me parece que desde la Secretaría de Comercio, si se consigue fruta para todos, pescado para todos, leche para todos, lo que sea para todos, deberían llegar a aquellos comercios minoristas que están en cada uno de los barrios y que pagan los impuestos como corresponde, y que sean ellos los encargados de poderles vender a la gente como corresponde, con los valores que corresponde, de estos que se promocionan desde la Secretaría de Comercio de la Nación.

Esa sería la forma de comercializarlos, y no este manejo que se hace y que se torna un manejo político de la cuestión, porque uno lo ha visto que se transforma en manejo político.

Ojalá que se tome el rumbo que corresponde desde el Gobierno Nacional, porque la situación, señores, se está complicando día a día.

Hoy hay problemas en las góndolas de los supermercados, hay problemas con el aceite, hay problemas con la yerba, hay problemas con el azúcar, hay problemas con las cosas primarias que necesita la ciudadanía de nuestro pueblo.

Entonces no hay que engañarnos más, hay que tratar de que el país tome el rumbo que corresponde, de esa forma creo que todos vamos a estar mucho más contentos, pero estas cuestiones que están pasando y que pasaron, a ninguno nos debe poner contentos, porque realmente nos perjudicamos todos y se perjudican los vecinos de nuestra comunidad.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- No voy a hablar mucho, creo que ya se ha dicho mucho e importante. Con algunas cosas coincido, con otras no. No voy a contestar algunas cosas que a lo mejor valdría una aclaración, porque tendremos otros momentos.

Pero sí me parecía que cuando la concejal manifiesta, y la creo sincera en su exposición, respecto a qué había pasado con estos temas, por lo menos con algunas de las personas que estén involucradas, ella manifiesta que el problema es haber naturalizado determinadas prácticas; ella trasmite y cuenta lo que ha compartido con sus compañeros de bancada, de que algunas de las personas decían "bueno, qué hice mal".

En realidad lo que está haciendo es poner en palabras lo que hemos intentado decir algunos de nosotros. Y lo que hemos intentado decir, es que el problema es que hace tiempo que se transita en una forma de hacer política que confunde lo que es lo privado con lo público; que naturaliza una forma del hacer de la militancia, y yo me imagino, porque me imagino qué definiciones de militancia tienen.

Entonces esto que ella dice de "se naturaliza", nos encontramos con esta cuestión, y ese es el problema, lo está expresando ella.

También dice que "el Intendente hasta tuvo que sacar amigos", como poniéndolo como un valor. Bueno, está bien, somos profesionales, somos concejales, somos personas, y probablemente nos cueste separar los planos. Pero la verdad que el Intendente sólo hizo, por ahora, parte de lo que tiene que seguir haciendo.

El problema es que nos sorprende esto que ha hecho el Intendente, nos sorprende que alguien diga: "qué hice yo, si simplemente quise hacer las cosas bien", cuando en realidad se descubre haciendo algo que no cumple con las mínimas normas.

Hasta ese momento, yo escuchándola decía, bueno, está poniendo en palabras lo que uno, desde la oposición, está queriendo decir. Pero sí debo decir, además, que ya no me sorprendió de buena forma cuando hace alusión con sus palabras a la concejal Pier-siglli y a una cuestión donde de nuevo se mezcla lo público con lo privado.

Me parece, ahí sí tenemos que decir que es como menospreciar la capacidad de otra persona, porque la concejal hizo una investigación, hizo un proyecto y después se confundió y se trata de poner eso en planos personales de si fue más amiga o menos amiga del Secretario anterior.

No sé, parece que estamos entrando en un borde medio complicado, que creo que lo tenemos que evitar, porque a lo mejor nos lle-

va a decir: bueno, ¿qué será?, ¿estará habiendo problemas entre esos ex secretarios?, ¿será un problema de ellos? Es decir, entramos en un límite que yo recomiendo que no vayamos hacia allí, para que podamos tener un acercamiento en los temas más profesional.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Para una aclaración, tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, la realidad tiene varias aristas, nuestra visión fue esa. Lo que hice fue transmitirla de la manera que nos pareció, y es una opinión.

Por otra parte, lo que intenté decir es que lo que ha hecho el Intendente Municipal no ha sido nada más ni nada menos, que cumplir con su deber. Eso también lo quiero decir.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Queda en uso de la palabra la concejal Piersigilli, debo retirarme, tengo un compromiso.

Pido a la concejal Civitella que me reemplace.

-Se retira el concejal Moreno Salas.

-Asume la Presidencia la concejal Civitella.

-Es la hora 16:50.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Gracias por la espera, concejal, la escuchamos.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, quería aclarar algunas cuestiones que se han planteado recientemente en el recinto.

Se ha hablado la importancia del control social como una herramienta fundamental de control de gobierno, que no tenemos ninguna duda que la denuncia de la gente, de los vecinos, es una herramienta fundamental. Pero también debemos recordar que los concejales somos representantes de los vecinos, y venimos marcando algunas necesidades, algunos desmanejos, y no los marcamos por una cuestión personal, los marcamos por esta representación que tenemos en nuestro mandato, de los vecinos, y parece ser que solamente las cosas son investigadas, son tenidas en cuenta, son debidamente evaluadas, cuando el control se ejerce por los vecinos a través de los medios de prensa.

La verdad es que desearía que sea un poco más valorado y respetado el control por parte de los concejales, de hecho se ha venido reclamando desde este Cuerpo en reiteradas ocasiones, que se contesten los informes, que citen a los secretarios o a los funcionarios, cuya presencia ha sido requerida.

Creo que la seriedad de la política pasa por ese lado, la seriedad de la política no pasa por contestarle a un funcionario en un twitter -como me ha sido contestado el proyecto que presenté- y de alguna manera, también, ofensivo. Me parece que si estoy presentando un proyecto, y el funcionario al que le estoy requiriendo, -evidentemente ni siquiera leyó bien el proyecto, porque el proyecto estaba dirigido al Intendente- pero este funcionario se hace carne de lo que yo escribo y me contesta con un twitter, no sólo ofensivo hacia mi función de concejal, sino también ofensivo hacia al proyecto porque termina diciendo: "En vista y considerando...", con lo cual hasta ofende la forma en que nos debemos dirigir los concejales.

Me parece que esto es falta de seriedad, y eso es lo que se ha querido plantear hoy.

En definitiva, cuando las cuestiones se manejan con poca seriedad, siempre terminan desvirtuadas, sea esto, sea la carne, o sean los otros programas, de los cuales he tratado de ser lo suficientemente clara. Tal vez no lo he sido, y por ahí se interpretó que mezclé cosas. Yo no mezclé cosas, mi intención era, con mi proyecto, establecer una pauta, Morini no es que no nos gusta porque no sea simpático, al contrario, la verdad es que es un pibe divino, es simpático y muy bonito, entre comillas; lo que uno critica es la gestión.

Lo que hemos querido marcar son distintas ocasiones en donde vimos desmanejos de la función. Y cuando uno viene marcando estos distintos desmanejos, y se han marcado a través de distintos proyectos que se vienen elevando al Departamento Ejecutivo desde hace meses atrás, todos sin respuesta, obviamente, pasa una cosa así como lo que ocurre con el Programa "Carne Para Todos". Y uno no se sorprende, porque está viendo que nunca las cosas fueron manejadas con seriedad.

La intención no es, reitero, mezclar las cosas; sí marcar el camino de una gestión. Si alguna vez, en alguna ocasión, he hecho al-

guna comparación, es posible, porque uno tal vez, puertas adentro del Concejo y en reuniones de Comisión, puede hacer alguna comparación. La verdad, lo he dicho y lo sigo diciendo, que extraño muchísimo a Diana Díaz trabajando en la Secretaría de Promoción Social; como también, si me hacen comparar, puedo hacer una comparación.

El hecho de que uno pueda evaluar gestiones, no significa que uno tenga aversión contra nadie. Es más, cuando se lo llama por teléfono y se requiere la presencia del Secretario, es para decirle: "por favor, vení, así trabajamos juntos", la respuesta ha sido siempre negativa, y esto la saben muchos concejales que han sido partícipes de determinadas reuniones.

Para no ser reiterativa, voy a hacer referencia a lo que ha manifestado la concejal Iantosca, que lo explicó muy bien, y algún otro concejal que también ha manifestado: en tiempos de crisis -que creo son los que se avecinan este año, sino no serían tan exitosos los programas Para Todos- si no trabajamos de la mano de las instituciones y de las entidades intermedias, nos estamos equivocando. En tiempos de crisis, si no trabajamos con seriedad, nos estamos equivocando. Y experiencias, en la historia de equívocos, tenemos muchas; y experiencias de equívocos en el área social, son gravísimos, porque no nos estamos equivocando con un ladrillo, no es que pusimos un ladrillo fuera de lugar; estamos equivocándonos con el hambre, la salud y la dignidad de la gente.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y DIAGNOSTICO PRECOZ DE TRASTORNOS RESPIRATORIOS EN EL SUEÑO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORMES AL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA POR MEDIDAS TOMADAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO QUE MANTIENE LA ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CARRERA PEDESTRE ORGANIZADA POR EL CENTRO LUIS BRAILLE

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA MUESTRA FOTOGRAFICA “EVITA, 93 AÑOS DE SU NATALICIO”**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS ABIERTAS DE SEGURIDAD Y SALUD**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI**SOLICITANDO LA COLOCACION DE UN SEMAFORO EN AVENIDA ALEM Y EZEQUIEL MARTINEZ ESTRADA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consi-

deración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INTENSIFIQUE LOS CONTOLES DE TRANSITO Y QUE COLOQUEN CARTELES INDICATIVOS QUE PROHIBAN EL TRANSITO DE VEHICULOS DE GRAN TAMAÑO EN BARRIO SANTA MARGARITA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Expedientes que se votaron las tablas:

-Exp. 350-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a modificar el recorrido de la Línea 516, y repavimentar parte de las arterias que realiza dicha

línea, en la zona urbana del Barrio Santa Margarita.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 223-HCD-2012, proyecto de ordenanza, Intervención Urbana Area Centro calle Alsina entre San Martín y Soler.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 27-HCD-2000, proyecto de ordenanza por el que se cede a la Fundación Lazos un terreno para la construcción de un albergue para jóvenes con discapacidad psíquica profunda.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 358-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de la mini serie de ficción denominada "Marcadas por la Moda".

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 354-HCD-2012, proyecto de resolución destacando la actitud pedagógica y el compromiso del Dr. Daniel Rafecas como autor de la obra "Historia de la Solución Final".

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra, el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, solamente para manifestar que este bloque va a acompañar el presente expediente, entendiendo que -como dice el título- actitud pedagógica y compromiso de trabajo en cuanto a los temas de investigación por las causas de delitos de lesa humanidad, el Doctor Rafecas es una reconocida persona. Por eso nuestro apoyo.

Aunque entendemos -por las últimas noticias- que ha sido separado de la causa, por parte de la Cámara de Apelación, en un caso particular, donde pareciera que no ha tomado el camino correcto en cuanto a su tarea habitual. Pero sí, reconocemos su tarea pedagógica en estos temas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Estamos habituados, en el ámbito forense, a que algunos magistrados se excusen y otros sean recusados. En el caso del Doctor Rafecas, así lo ha entendido la Cámara en el día de la fecha, resta todavía la evaluación de su conducta, en el marco del Consejo de la Magistratura.

Esto no empalidece, en mi opinión, fundamentalmente la obra que publicó, que está vinculada justamente a la historia de la solución final. Y lo llamativo de esta obra, es que alguien que no pertenece al colectivo más afectado, es decir al pueblo judío, haya tomado en consideración ese tema, haya hecho un aporte científico de valía, de alcance pedagógico para todos, y fundamentalmente con un aporte documental infrecuente para obras de estas características, la mayoría de ellos son de autores extranjeros.

Creo que con esta obra, el Doctor Rafecas logra ingresar en la posibilidad de que un autor argentino tenga una obra de valía, pero que además va a permitir a todos los que la lean, que tomen conciencia real de la magnitud de lo que significó el nazismo, de la magnitud de lo que significa el terror desde el Estado, de lo que significa el genoci-

dio, en definitiva, de lo que significa el Holocausto.

No me quiero adelantar a una manifestación que voy a hacer en el espacio pertinente sobre las recordaciones, porque justamente en el mes de abril se dan dos fechas esenciales para estas recordaciones. Pero no quería dejar de destacar que, más allá de las distintas vicisitudes procesales que han llevado a la Cámara a aceptar, eventualmente, esa recusación, y cuando todavía el Consejo de la Magistratura no se ha expedido sobre la conducta o inconducta del Juez Rafecas, el autor de esta obra merece un reconocimiento, porque el alcance pedagógico que va a tener en el país, es muy importante.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Para una aclaración, el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para adherir a los términos del Doctor Woscoff, en cuanto al aporte sobre este tema en particular.

La verdad es que no he tenido todavía oportunidad de leer la obra, pero sabiendo de lo que está manifestando el concejal, reitero, adherir al reconocimiento por este trabajo, más allá de las cuestiones procesales y legales, que se continuarán en otro plano que nada tiene que ver con esto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, he anticipado que hay dos fechas en el mes de abril, que tienen que ver con la temática del proyecto anterior.

Una es la del 19 de abril, que es la recordación del Día de la Convivencia y la Diversidad Cultural, fecha en la que se recuerda a la Shoá o el Holocausto; y otra que es el 24 de abril, que ha sido instituido en el

país por la Ley N° 26.199, la anterior lo fue por una resolución del Consejo Federal de Educación del año 2000, en la que se recuerda el Día de la Tolerancia en la diversidad cultural; y la del 24 de abril recuerda el Genocidio armenio, instituido como Día de la Acción por la Tolerancia y el Respeto de los Pueblos.

Ambas fechas están en la agenda del Gobierno Nacional, esto es muy importante, porque nos recuerda claramente lo que ocurrió en ambos episodios.

El 22 de agosto de 1939, Hitler decía: "¿Quién se acuerda de la aniquilación del pueblo armenio?", cuando algunos generales nazis, con algún remordimiento de conciencia quizás, si es que lo tuvieron, enfrentaban la etapa de la solución final del pueblo judío en los países ocupados, y temían que se produjera en la opinión mundial, alguna reacción adversa. Y Hitler recordaba lo que había ocurrido con el Genocidio armenio.

Esto ocurrió en Turquía en el año 1915 al '22, donde más de un millón de armenios fueron exterminados, fueron obligados a salir de sus casas, se expropiaron sus bienes, se les impidió ejercer toda profesión, arte y oficio, y fueron obligados a peregrinar hacia el desierto por Siria. En el camino fueron objeto, virtualmente diezmados, vejados, por bandas de salteadores, ladrones, animados por el propio Gobierno turco, la revolución de los famosos jóvenes turcos. Allí se habló por primera vez del traslado, allí se habló por primera vez de la aniquilación, allí se habló por primera vez de la necesidad de eliminar a un grupo étnico dentro de un Estado.

Contó con la complicidad de buena parte del mundo, y algunos dicen que si no hubiera habido tal silencio, quizás no se hubiera dado lo que ocurrió después, durante la Segunda Guerra Mundial.

Traigo estas referencias, a veces personales, porque tenía cinco años de edad y no había conocido a mi abuelos paternos, que inmigraron a Argentina mucho antes de los episodios mencionados. Conocí a muy corta edad a mi abuelo materno, y ese lugar lo pasa a ocupar un tío abuelo, un hombre que llegaba de Comodoro Rivadavia, robusto, rollizo, canoso, con una jovialidad tan especial que me motivaba; en aquella época yo había iniciado la escuela hebrea de Ba-

hía Blanca, y había aprendido los primeros cantos que tienen miles de años, y me motivaba para que compitiera con él y cantáramos juntos, y yo decía que nunca había visto un hombre ni tan jovial, ni tan tierno, ni de un humor permanente como él. Era quien ocupaba esporádicamente el lugar del abuelo que no he tenido.

Comento con mi padre -esto me ha quedado grabado en la memoria- qué humor tan particular tenía el tío abuelo Felipe; y mi padre me sentó y me explicó por primera vez, que en realidad nosotros éramos su segunda familia, porque toda la familia de mi tío abuelo habían sido masacrados en los campos de exterminio en Polonia, y que él era el único sobreviviente. Desde la incredulidad del niño, por primera vez, se me planteó cómo podría haber existido tanta maldad, y cómo desde tanta maldad podía renacer todavía este sentido de la vida, este reclamo permanente.

Y a partir de ahí me acompañó siempre la necesidad de indagar, de reconocer y de exponer, qué significaba el Holocausto, qué significaba la Shoá, que en hebreo es una palabra indefinida que apunta al máximo sacrificio, a la máxima tragedia, porque no hay palabra que lo pueda mencionar. Hablar de Holocausto es hablar de sacrificio, y es hablar de que alguien se sacrificó por otro, y las víctimas no se sacrificaron por nadie, murieron por su sola condición.

Entonces, ¿por qué el 19 de abril? Porque el 19 de abril se produce el levantamiento del Gueto de Varsovia, el primer levantamiento urbano contra la fuerza de ocupación nazi en la Europa ocupada de la Segunda Guerra; no hubo ningún levantamiento civil hasta el 19 de abril de 1943. ¿Qué era el Gueto de Varsovia? Imagínense que Polonia tenía 3.000.000 de judíos en ese momento, las fuerzas alemanas ocupan Polonia, y los hacían 300.000 en pocas cuadras del centro de Varsovia. Mueren de peste, mueren de hambre, mueren hacinados, y cada tanto tenían que entregar una cuota de trabajadores que iban supuestamente a trabajar a campo de trabajo forzoso, eso era lo que se creía al principio, pero empiezan a llegar las noticias al Gueto de que en realidad eran todos masacrados en las cámaras de exterminio, en las cámaras de gas de Auschwitz y Treblinka.

Entonces se organiza la primera resistencia armada dentro del Gueto, se conforman grupos juveniles de autodefensa, mil jóvenes inician el levantamiento, que dura desde el 19 de abril al 4 de mayo. Rechazan las fuerzas de ocupación nazi que no pueden entrar el gueto, comienzan a sufrir bajas, y ahí Hitler da la orden de que había que arrasar definitivamente hasta el último ladrillo del Gueto de Varsovia.

Los resistentes habían hecho verdaderas catacumbas en todos los barrios del gueto para soportar el asedio, pero no lo pueden aguantar en razón del tipo de bombardeo, y porque también, en parte, son gaseados dentro de los propios túneles que habían elaborado. El grupo resistencia, la cabeza de la sublevación, se había ubicado en la calle Mila 18 -que fue famosa a partir de ahí- y los ochenta últimos resistentes se suicidaron unos a otros, para no caer en manos de las tropas nazis.

Hay quienes niegan el Holocausto, hay quienes lo analizan, y hay quienes lo recordamos. Un miembro de la Iglesia, Williamson -que prestó su Ministerio en la Argentina- lo negó, y fue procesado en Alemania con una pena de cinco años que establece la ley de Alemania. El país que engendró el monstruo, lo reprime como delito su sola negación; es delito negarlo, como lo hizo Williamson, que fue excomulgado por la Iglesia y que luego el Papa, desconociendo estas declaraciones, le levantó la excomunión y pidió disculpas con posterioridad, cuando conoció nuevamente la negación por parte de Williamson.

Es muy importante que estos temas estén en la agenda, es muy importante que el Gobierno las haya incorporado definitivamente, y es muy importante que estemos para recordar, que mantengamos viva la memoria, porque sin duda sólo vamos a poder aprender del pasado, recordándolo e incorporándolo de una forma definitiva a la memoria colectiva.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, para hablar sobre un tema que nos llamó poderosamente la atención, no sólo a mí, sino a todos los dirigentes de nuestro partido.

El domingo pasado en La Nueva Provincia, se publicó un tweet o un retweet del Secretario de este Cuerpo donde expresaba, a través de la red social, que “el Gobierno de Jaime Linares había sido un gobierno corrupto e inútil”.

Nosotros queremos expresar nuestro total desacuerdo con este comportamiento, porque toda agresión gratuita a quien fue durante doce años Intendente de la ciudad y a quienes lo acompañaron, nos parece un hecho grave. Primero porque nunca, durante los doce años del Gobierno de Jaime Linares, ocurrieron hechos similares a los que hoy estuvimos tratando al comienzo de esta sesión, y nosotros –como bien es sabido– en ningún momento tratamos al Intendente ni a ninguno de sus funcionarios, como corruptos; y este respeto que se debe mantener, es el mismo que exigimos nosotros para quien fue Intendente de Bahía Blanca, para quienes acompañaron en la gestión.

Quizás porque uno hay cosas que no entiende, pero la verdad es que a mí se me dan explicaciones, y yo por ahí no las entiendo, porque yo para subir algo a una cuenta o expresar algo de otra persona, verdaderamente tengo que estar convencido de que lo que dice esa persona es lo mismo que yo pienso. No subo una frase o no digo una frase, sin estar convencido que pienso exactamente eso.

Creo que se puede tomar como un error, puedo entender lo que Miguel nos decía que fue un error, que él no lo subió, que en realidad fue un retweet que hizo y que lo hizo para que vean lo que pensaba otra persona. Pero la verdad es lo que decía recién: si yo subo algo, es porque pienso exactamente eso.

Creo que no son merecedores, ninguno de los funcionarios que estuvieron con Jaime Linares, y Jaime Linares muchísimo menos, que se le hable de corrupción. Podemos estar o no de acuerdo con su gestión, podemos decir que fue más o menos buena, pero no podemos decir que fue corrupta, porque no ha tenido Jaime Linares en sus doce años una sola denuncia de corrupción porque no la hubo, y porque fue un gobierno que demostró transparencia en todos sus actos.

Nada más, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Gracias

concejal, tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, solamente para hacer algunas aclaraciones, y manifestarme respecto a la manifestación de recién.

Primero aclarar una cuestión técnica: es cierto que en el diario del domingo salió una nota, un twitter que se indicaba como autoría del señor Lorenzo. En realidad, no es de autoría de Miguel Lorenzo, sino que es lo que se denomina, técnicamente, retweet, compartirlo para que el resto de los seguidores que uno tienen en esta forma de red social nueva, lo puedan ver, y el autor es otra persona.

Además hay un gesto que quiero mencionar: fue también Miguel el que fue a hablar con el concejal Mendoza para darle estas explicaciones en forma personal, también se comunicó telefónicamente con la Diputada Linares para darle estas explicaciones, y solicitando que se lo hicieran saber al Senador Linares, y también era su intención aclararlo, y así lo comunicó con los periodistas de La Nueva Provincia.

Solamente para hacer esta manifestación, señora presidente, en cuanto a lo que ha surgido de La Nueva Provincia, diferenciando un poco el autor, y para poner en conocimiento la actitud del Secretario en cuanto a comunicarse con los referentes del partido que representa Manuel Mendoza.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra, la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, yo también quiero manifestar mi profundo desagrado por el twitter, o retweet, o como se llame, que salió en el diario del día domingo.

Esto lo digo, porque también me he comunicado con otros que han sido funcionarios del gobierno del Jaime Linares en su momento, y que están evaluando –por ahora– la posibilidad de enviar alguna carta documento para que se aclare cuál esta situación. No sólo manifiesto mi desagrado, sino también el de varias personas que fueron parte del gobierno de Jaime Linares.

Y con este tema en particular, creo que lo que merecemos es una reflexión acerca de este tema, una reflexión en cuanto a la res-

ponsabilidad que se tiene cuando se hace uso de las redes sociales, uso de la tecnología de las redes sociales, pero fundamentalmente de la responsabilidad que se debe tener cuando uno es funcionario.

Digo esto porque cuando uno es funcionario, tiene que pensar dos veces antes de hacer un twitt, antes de hacer un retwitt o como se denomine; porque cuando se es funcionario, las cosas hay que medirlas por las consecuencias que esos actos tienen.

Por lo tanto, señora presidente, vicepresidente a cargo, simplemente quería traer esta reflexión al Cuerpo y que pensemos, todos los que estamos sentados acá, que nuestras acciones deben medirse o deben tenerse en cuenta por la responsabilidad que se tiene cuando uno es funcionario público, y la responsabilidad que uno tiene también cuando se representa al Cuerpo, porque uno no habla solamente en forma particular, sino que cuando lo hace, en este caso, lo hace como funcionario o Secretario de un Cuerpo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, quiero decirle que quizás hoy esté sentado acá porque en algún momento el Intendente de Jaime Linares me convocó para integrar su equipo de gobierno en la Delegación Municipal de Ingeniero White, y lo acepté para trabajar realmente por la comunidad, y lo acompañé desde el año '94 hasta el 2003, que se perdieron las elecciones, y desde ningún punto de vista podemos decir, los que integramos el equipo de Jaime Linares, que el ex Intendente haya sido corrupto o su gestión haya sido corrupta.

Por lo tanto pido que se tenga mucho cuidado cuando nos expresamos y decimos y comunicamos, porque estas cuestiones no nos hacen bien a ninguno.

También está bueno que se aclaren las situaciones y se pidan las disculpas correspondientes.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Martínez en uso de la palabra.

SR. MARTINEZ.- Muy breve, para ratificar lo que he escuchado.

Yo no le doy consejo a nadie, pero me

parece que tenemos que hacer un llamado a la reflexión, porque me da la sensación que este twitter, yo no tengo, los que quieran tenerlo que lo tengan, pero si la utilización va a ser para agraviar o para injuriar, me parece que estamos entrando en un terreno peligroso, sobre todo si cuando ponemos un twitter o nos manda un twitter otro, estamos ocupando una función pública.

A nosotros nos han dicho de todo, entre otras cosas, "gata Flora". ¿Ustedes saben el dicho popular de la gata Flora? ¿Eso es respetar?

Por eso digo: usemos todos los medios de comunicación, todas las redes sociales, pero tengamos un poco de racionalidad.

De esta gestión yo jamás dije que era corrupta, digo que no es transparente, y lo sigo sosteniendo, pero por una cuestión de que uno haría las cosas distintas, o porque pedimos algunas cosas que no nos mandan y ahí vemos la falta de transparencia. Inclusive me lo han preguntado: "Cuando usted dice que no es transparente, ¿está diciendo que es corrupto?" Y contesto: "No, yo no dije que es corrupto".

Usemos las cosas para comunicarnos, para expresar nuestra opinión, para alguna chicana, pero no para agraviar o para injuriar.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, en realidad apoyo y estoy de acuerdo con lo planteado y pedido por el concejal Ursino, en cuanto a esto de tratarnos con respeto.

Hay palabras que a uno le quedan muy fuerte en los oídos cuando se agrede, y pido que ese respeto sea de ambos lados.

A nosotros, a la mayor investidura del país, acá en este recinto, se le pidió que "se saque la careta", también se dijo que "este Gobierno era un corzo a contra mano", se habló de situaciones que también me parece que son una falta de respeto.

Entonces estoy de acuerdo con lo que se plantea hoy, pero pido que sea de ambos lados, porque si yo hago lo que no me gusta que me hagan, no estoy jugando un juego parejo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- La concejal Cristina Molina, en uso de la palabra.

SRA. MOLINA.- Yo no iba a hablar hoy, señora presidente, pero hay mucha falta de respeto en esta vida.

Quiero pedir perdón hoy, y quiero pedir un minuto de silencio por estas dos personas que hoy se han muerto de frío en la ciudad de Bahía Blanca.

Y pido por favor, que tanto la parte política de Bahía Blanca, tanto el Ejecutivo como el Deliberativo, traten de evitar estas cosas, quizás ahora en Promoción Social buscar alguna solución, como para que la gente que no sepa dónde dormir, no se vea en una noticia al día siguiente, que se murió de frío.

Pido un minuto de silencio por estas dos personas, habitantes de Bahía Blanca.

-Se ponen de pie concejales y público en general.

-Se tributa un minuto de silencio.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Gracias concejales, continuamos con la sesión.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría, se dará lectura al Orden del Día.

I

RECHAZANDO LAS DECLARACIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA NACION

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Han pasado tantas cosas desde que hice este proyecto, que ya está un tanto desactualizado.

El objetivo fundamental es rechazar aquellas declaraciones que hizo el Vicepresidente de la Nación, en una denominada conferencia de prensa que no fue tal, en la sede del propio Senado de la Nación, porque directamente acusó al Juez Federal Daniel Rafecas, de formar parte de un entramado mafioso. Entonces lo que estamos pidiendo en la resolución, es el requerimiento al señor Amado Boudou, de la serenidad que debe tener alguien que ocupa, nada más ni nada menos, que el cargo de Vicepresidente de la Nación.

Esto ya sabemos todos más o menos cómo empieza, con algunos medios que vinculan a Boudou con un tráfico de influencia para favorecer a la ex Ciccone Calcográfica que estaba en quiebra.

Se dijo que había intercedido ante la Administración General de Ingresos Públicos, A.F.I.P., para que se le levante la quiebra a la ex Ciccone. Boudou lo negó, hasta que finalmente tuvo que aceptarlo, porque el propio titular de la A.F.I.P., mostró una nota que le había mandado el en aquel entonces Ministro de Economía, que era Boudou.

Hay algunos párrafos en el proyecto, algunos considerandos, que "el ofuscamiento de Boudou se produce a partir del allanamiento que impone la Justicia de un departamento en Puerto Madero". Hasta ese momento parece que las cosas andaban bien, no había ningún problema; después se supo que el propio Juez, que ahora es recusado y -según me acabo de enterar- apartado de la causa, le enviaba mensajes al propio abogado defensor, haciéndole algún tipo de recomendación para la defensa.

Boudou estuvo contento hasta que lo ayudaban. Cuando el Juez Rafecas toma conocimiento de que no era una causa mediática, cuando entra en la profundidad del expediente, ahí se empieza a complicar un poco. Y entonces Boudou ya no involucró sólo a Rafecas, agarró la media, la llenó de excrementos y entró a repartir para todos los costados.

Entraron a caer, la mayoría kirchneristas, justicialistas o filo-kirchneristas; porque ahí cayó el Procurador General de la Nación, Esteban Righi; cayó gente del estudio; el Gobernador Scioli, a quien acusó de los contratos con Boldt por el juego y por las apuestas online; el actual Ministro del Interior, Florencio Randazzo, porque en aquel momento firmó el convenio con el Gobernador otorgándole la concesión a Boldt; el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Adelmo Gabbi, de quien dijo que ofició como nexo en una propuesta de coimas durante una reunión mantenida el 3 de marzo de 2011, cuando aún era Ministro de Economía.

Hubieron algunas entidades vinculadas con la Justicia, que también manifestaron su apoyo a Rafecas.

Yo había elaborado algunas preguntas, algunas de las cuales yo no sé si tiene actua-

lidad, pero preguntaba: ¿hay alguna duda de que el Vicepresidente de la Nación, siendo un Ministro de Economía, intercedió ante la A.F.I.P. para que la nueva Ciccone Calcográfica tuviera una moratoria con una tasa de interés y plazos de pagos excepcionales: 148 meses y el 0,5% de interés mensual, el 6% de interés anual?

Y respecto de esto de la celeridad, hay un recorte donde se menciona el número de expediente del 2010 del Ministerio de Economía, en apenas 65 horas; acá hay gente de la A.F.I.P. que podría decirnos si para todo tienen tanta celeridad. El expediente giró por las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros; se elaboró un dictamen favorable a la nueva Ciccone; pasó por la Dirección de Despacho y por la Secretaría Privada del Ministro y luego Boudou suscribió la nota recomendatoria y la envió a la A.F.I.P., todo entre la noche del 5 y el mediodía del 9 de noviembre de 2010.

Para entonces, Alejandro Vanderbroele, personaje que empezamos a conocer ahí y que la propia mujer lo indicó como testaferro -cada vez que una mujer habla mal del marido es que está despechada- pero lo concreto es que se revió el propio pedido de quiebra que había formulado la A.F.I.P. y la Justicia lo levantó.

La otra pregunta es: ¿es cierto o no que Boudou involucró a toda la gente que involucró, y que yo recién mencionaba? ¿Hay o no lavado de dinero a través de sociedades fantasmas?

En un preinforme -hace un tiempo- de la Comisión Parlamentaria que investigó el tema, se mencionaba a Fernando Juan Castagno Schickendantz como miembro de ocho empresas sospechadas de lavado de dinero. Este individuo es el que ahora figura al frente de Dusbel S.A., la firma que se asoció a The Old Fund, para controlar a la ex Ciccone.

¿Es cierto o no que por primera vez en la historia, el Jefe de la A.F.I.P. pidió por carta la opinión del Ministro de Economía para acordar un plan de pago con un moroso? ¿Por qué Boudou no denunció en su momento lo que después reveló?

Además de lo que mencionó respecto de la propuesta esa a la que hacía alusión acerca de coimas de parte del Presidente de la Bolsa de Comercio, también dijo que en 2010,

cuando estaba al frente del ANSES, representantes del Estudio Jurídico de Esteban Righi, entre ellos la esposa de Righi, le ofrecieron sus servicios para aceitar los lazos con los jueces y fiscales generales que actúan en Comodoro Py 2002, en Retiro. Pregunta: ¿al no haber efectuado oportunamente las denuncias, Boudou no incumplió sus deberes como funcionario?

Todos sabemos que diputados kirchneristas, con principal impulso de quienes militan en La Cámpora, presentaron un proyecto para que el Gobernador de la Provincia, Daniel Scioli, explique la relación de su administración con la Empresa Boldt, donde le piden que detalle la situación de contratos celebrados, vigentes o prorrogados. Pregunta: ¿se animarán los diputados kirchneristas que militan en La Cámpora, a presentar en el Congreso Nacional un pedido de informes respecto de las concesiones de Néstor Kirchner a Cristóbal López, sobre todo aquel decreto firmado en 2007? ¿Y por qué la pregunta? Porque la licencia del Casino de Palermo vencía en el 2017, y se extendió del 2017 al 2032, cuando faltaban diez años para que se venza. Eso sí, como contraprestación debía agregar mil quinientas tragamonedas a las tres mil que tenía en ese momento. Las maquinitas son manejadas por Cristóbal López.

Y lo otro sobre si atacó a la justicia, a la prensa, a funcionarios, a empresarios; Boudou, atacó a todos, y muchos de su propio gobierno.

En algunos medios hemos leído mensajes en los cuales el abogado Ignacio Danuzzo Iturraspe -que no creo que tenga muchos saludos en el día del amigo o en el día de la lealtad- utilizaba su vínculo personal con el Juez Rafecas para beneficiar y proteger a Boudou. Esto ocurrió hasta que se dispuso, como decía hoy, el allanamiento de un departamento de Boudou en Puerto Madero.

Pregunta: ¿por qué sólo entonces, después de ese allanamiento, el Vicepresidente recordó que existen normas éticas e hizo públicas las conductas reprochables, de las que antes se había beneficiado? Otra pregunta: ¿es ético que ese abogado amigo, cuando ve que el juez procede contra su cliente, lo delate por haberlo querido ayudar con el consejo inicial? Y la última pregunta es: ¿alguno de ustedes tiene un amigo, que alguien que no conoce, le pague las expen-

sas y el cable?

Abal Medina, el Jefe de Gabinete, dijo: “Esto termina como Skanska”; y esto viene bien por lo que ocurrió en este momento, lo que ocurrió hoy, cuando lo apartan a Rafecas.

Hay que recordar que la causa Skanska quedó casi en vía muerta; la Cámara Federal, Sala 1, emitió un fallo en el que concluyó que había inexistencia del delito, aunque cueste creerlo esto ocurrió, a pesar de que la propia empresa Skanska había admitido el pago de sobornos. Esa misma Sala 1, que ahora integran los Jueces Ballesteros, Farah y Freiler, es la que termina de decidir en la investigación contra el Juez Daniel Rafecas, y lo apartó de la causa. Es posible que ahora el sorteo caiga en Oyarbide.

Los magistrados de la Sala 1, esta misma que dictaminó ahora, en los últimos meses fallaron con algunas cuestiones que llevaron tranquilidad al Gobierno en casos de corrupción; además de declarar nulas la grabación de una conversación donde un acusado revelaba el pago de sobornos en el caso Skanska, anularon la validez como prueba de cientos de mails secuestrados en la computadora del principal asesor del ex Secretario de Transporte, Ricardo Jaime.

Lo concreto es que esto empezó hace aproximadamente tres meses, se empezaron a conocer algunas cuestiones, algunos dijeron que se estaba tratando de confundir, otros criticaron a los medios –a los que denominan corporaciones-, pero hay una cuestión curiosa y hasta llamativa: los mismos que recusan al Juez Rafecas, están en los antagonismos: uno el Vicepresidente de la Nación, que se cansa de tirar contra las corporaciones mediáticas; y el otro, Héctor Magnetto de Clarín, por la actuación que tuvo el Juez Rafecas en la causa Papel Prensa, donde ahí sí estuvo conforme el Gobierno.

Por sus condimentos, creo que esto podría haber sido una novela mediática, como en su momento la calificó Boudou. Y podría haberlo sido, porque acá hubieron personajes buenos que se convirtieron en maléficos, hubieron mentiras, hubieron engaños, acusaciones, revelaciones de mensajes de texto, etcétera. Podría haber sido un culebrón, pero lamentablemente para el Vicepresidente de la Nación, no lo es.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señora presidente, más allá del caso puntual, igual de lo que se hablaba hoy en cuanto a los programas, creo que esto devela también falta de política en cuestiones de fondo. Hoy está en boga, por el tema Y.P.F., la palabra “soberanía”. Y yo creo que de haberse concretado y de no haberse desbaratado todo esto, hoy le estábamos entregando la herramienta más fuerte, en soberanía económica de un país, a un privado, sin ningún tipo de control, que era la emisión de moneda.

Creo que por falta de inversiones en la Casa de las Monedas, por no haber un reconocimiento de la inflación tal cual es para no emitir billetes de mayor nomenclatura que la de 100 pesos, hoy tendríamos que estar teniendo billetes de 200 y de 500 pesos, con lo cual sí, la Casa de las Monedas, estaría en condiciones de afrontar el circulante en el país, no tendríamos que requerir imprentas privadas, para algo tan sensible como es la emisión del papel billete.

Queda a las claras que por un lado se hace un discurso nacional en cuanto a la protección de la soberanía, y por el otro, de haberse podido avanzar esto, hubiésemos estado delegando la herramienta más fuerte de soberanía económica.

Nada más.

-Se retira del recinto, la concejal Pier-sigilli.

-Es la hora 17:55.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra, el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Hoy tempranito, respecto al tema de carne, se elogiaba al Intendente por la celeridad en actuar, la necesidad de investigar y los sumarios.

No hace demasiado, más cerca en el tiempo, se cuestionaba el tema del Tweet, -yo realmente estoy alejado de la tecnología- y se pedía responsabilidad institucional; y la responsabilidad institucional para todos los colegas, tiene que ver con la figura que se está cuestionando en un proyecto en este Concejo Deliberante, y de la forma en que se lo está cuestionando.

Obviamente, y como estamos tocando temas nacionales, no tenemos la documen-

tación fuerte que avalen estos fundamentos, entonces se hace un proyecto en base a recortes periodísticos, en donde se ataca la figura del Vicepresidente de la Nación, y por traslado a la Presidenta y al proyecto político que está en marcha.

Sabemos de la falta de objetividad de determinada prensa, y la disposición a marcar agenda e influir en el proceso político. Se llegó a decir, hace un tiempo, que nadie resistía tres tapas de Clarín, en contra. En este caso, en el caso del proyecto del concejal Martínez, el Vicepresidente de la Nación tuvo más de diez tapas en contra, en una evidente operación política, que el concejal Martínez traslada –y no digo que sea intencional- pero traslada al Concejo Deliberante local, dando forma de proyecto a un tema que excede largamente a este Concejo Deliberante, y que a mi criterio, ni siquiera debería tratarse.

En definitiva, desde lo personal, rechazo el tratamiento del tema, y también, en nombre de mi bloque, los términos en que se refiere el proyecto, a la figura del Vicepresidente.

Considero que el ámbito de dilucidar sospechas delictivas es la Justicia, y el ámbito político del tratamiento de estos considerandos, es el Congreso de la Nación.

Por mi parte nada más, y llamo a la reflexión, porque a la hora de pedir responsabilidades, somos los primeros, y estamos invocando la figura del Vicepresidente de la Nación.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Gracias concejal. En uso de la palabra la concejal Aloma Srtator.

SRA. SARTOR.- Señora presidente, la verdad que acaban de herir nuestra... no sé ni cómo decirlo, pero ¿cómo en un ámbito político, como es el Concejo Deliberante, se va a pedir o se va a decir, que excede el tratamiento político de un tema de la envergadura del que estamos hablando? ¿Cómo se va a decir que sólo tenemos recortes periodísticos? ¿En qué lugar nos ponemos como concejales? ¿Qué quiere decir, que sólo nos tenemos que ocupar del cordón cuneta? Gracias a Dios no perdemos la capacidad de asombro, porque es de una gravedad...

Hay una cuestión que parece ser un síntoma en esta época, o estamos con tanta cantidad de problemas que el tema de Y.P.F. ha nublado una situación, que es la

generada con la empresa Ciccone y los dichos del Vicepresidente.

Más allá del montaje o no montaje, en esta épica -que vista desde el oficialismo se dice que hacen algunos medios periodísticos- lo cierto es que el Vicepresidente, en voz de él, en esa conferencia de prensa a la que recién el concejal Martínez aludió, desde su envergadura como Vicepresidente, habla de cosas que nos dejan absolutamente asombrados. Él denuncia haber sido coimeado un año y pico después, él ensucia a la justicia, a los fiscales, a los empresarios, él hace eso, y él ni siquiera es un senador, o un diputado cualquiera, él tiene una figura que es la de ser el Vicepresidente.

Por supuesto que todos los que estamos en la política, que no importa en qué lugar estemos, que tenemos la obligación de pensar las instituciones y que tenemos la obligación de pensar la política, tenemos que poner alertas, porque acá se trata de las instituciones, que es muy caro a lo que ha pasado en este país, y en otros países.

¿A dónde queda la República, si el que postulan ahora como Procurador General, él se dice hombre de la Presidenta? ¿Dónde queda la República?, ¿dónde queda la independencia de las instituciones?, ¿dónde queda el Ministerio Público?, ¿dónde queda el rol de Procurador General?, ¿dónde queda el rol de los fiscales? Eso no fue resultado de tres trasnochados que cuando reformularon la Constitución en el '94, se les ocurrió "vamos a generar unos cargos más, porque así acomodamos algunos amigos". Eso no fue así, fue el pensamiento de gente que lo que quería era consolidar el sistema de la República en el país y de la independencia de los poderes.

Entonces, ese Ministerio Público no tiene que ser el que le sirva ni al Ministerio de Justicia, ni a la Presidenta, ni al Gobierno, ni al Ejecutivo. Es justamente otra cosa.

Es muy grave lo que ha pasado, lo que hizo el Vicepresidente Boudou va mucho más allá que su cuestión personal con Ciccone, va mucho más allá; porque con tal de salvar su cuestión personal, no tuvo ningún empacho en hacer todo lo que hizo en esa conferencia de prensa, que por supuesto, no la podemos dejar pasar.

Y no acepto que se nos trate como gente que no tenemos capacidad o criterio propio, o que no tenemos responsabilidad para

alertar, que no nos vamos a mantener callados en cada una de las cuestiones que tengan que ver con invadir la construcción de las libertades de este país, porque, ¿saben una cosa? La línea es muy finita, y en este país han pasado cosas muy graves cuando no funcionaba la Constitución y los derechos. Acá no se trata solo de reconocer los derechos humanos o hacer defensa de los derechos humanos del 2003 en adelante; los derechos humanos se pueden defender si las instituciones funcionan.

Algún otro compañero de bancada de este Honorable Concejo Deliberante, seguramente me va a ayudar a completar estos conceptos, porque lo que ha dicho el concejal preopinante es muy grave.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra, el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señora presidente, fui con pareja y mis hijos a ver a Charly García en River, y llegando a Buenos Aires, iba escuchando en la radio -mi hija es kirchnerista confesa- al señor Vicepresidente, en un discurso que, a mí, me gustaría caracterizar como no positivo; ya que hablamos de respecto hacia la figura del Vicepresidente, el discurso fue no positivo.

Cuando uno da clase a adolescentes, vive discutiendo cuando ellos te dicen "me estás enseñando la Constitución, y la Constitución no se cumple", o "me hablas de justicia, pero la justicia no existe". Perplejo escuchaba que el Vicepresidente de la Nación decía por Cadena Nacional -fuera que no era Cadena Nacional, pero estaban todos los medios- que la justicia no existía, porque el Juez que lo estaba juzgando a él, era una "agencia de noticias"; porque el procurador, que era de su propio signo político y puesto por su fuerza política, tenía un lobby a través de su estudio, por el cual lo habían presionado; que había sido víctima de delitos que no había denunciado años anteriores; y lo hacía en el marco del Senado de la Nación, que era un marco que ya había estado prestigiado, porque apenas 48 horas antes, el Senador Aníbal Fernández había tenido una entrevista clave para el futuro de la dirección técnica del Club Quilmes con Caruso, que se retiraba para ser el director técnico en el mismo recinto, lo cual, indudablemente, lo volvió un lugar institucional-

mente respetado.

Cuando leímos eso y cuando lo discutimos después del viaje, Norberto Martínez, el concejal autor del proyecto, dijo que había estado trabajando esto, y nosotros leímos los términos, que son los términos de la resolución, y textualmente dice: "Rechazar categóricamente las declaraciones del Vicepresidente, quien acusó al Juez Federal Daniel Rafecas, de formar parte de un entramado mafioso, calificar esos conceptos como lamentables, y requerir al señor Amado Boudou, la serenidad que debe mostrar al hablar de las instituciones de la República". En ningún momento se injurioso.

Recuerdo cuando leí Platón y decía que "la justicia es la razón del más fuerte". Cuando yo veía que la justicia, a través de un juez que para mí es respetable, y que después de los mensajes personales que fueron públicos a través de un amigo o ex amigo de él, para mí sigue siendo una persona respetable. Y creo que como actuó en Papel Prensa, y como actuó en el caso de los juicios por delitos de lesa humanidad, se ganó un nivel de respeto y de prestigio, que creo llevaba adelante a través de lo que estaba haciendo en el caso de Boudou o Ciccone.

Bienvenido que la justicia pudiera investigar, como cualquier otro ciudadano argentino, al Vicepresidente; pero bienvenido también que esto se haga en el marco del respeto que tiene esa persona.

A mí me gustaría saber que Boudou no tuvo nada que ver y que fuera inocente, pero me gustaría que eso lo dijera un Juez que no fuera Oyarbide.

Citando a un pensador contemporáneo, a Piumato, el describía esta situación diciendo: "Si nos alejamos de Moyano y nos acercamos a Cavallieri-Barrionuevo, si nos alejamos de Rafecas y abrazamos a Oyarbide, hay algo en este modelo, que está haciendo ruido". Y me parece que es eso precisamente, lo que se está discutiendo hoy.

Y bien, como decía la concejal preopinante, como somos todas personas políticas, lo que hacemos es discutir esto, en el mayor de los respetos al Vicepresidente, con N°-gún ánimo destituyente, para usar terminología de carta abierta y volver a la 125.

Lo que estamos diciendo es: si el Vicepresidente hizo algo que no es correcto, que se lo investigue, como hemos estado describiendo todo el día de hoy, que el Intendente

Bevilacqua está haciendo con el caso “Carne para todos”. Que todos seamos iguales debajo de la ley, que todos tengamos acceso a poder defendernos, pero también a poder ser investigados.

Lo mismo sucede con el caso que vamos a discutir la semana que viene, probablemente, que es el tema de cambiar al Procurador de la Nación. Tener los fiscales en reposo, no es una buena perspectiva.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra, el concejal Serra.

SR. SERRA.- En realidad aquí se ha hecho mención al organismo al cual yo pertenezco y defiendo a ultranza, y del cual he sido participe desde hace 20 años.

Lo que voy a hacer, simplemente, -y les voy a pedir a los compañeros concejales, que cuando lo requieran, no hay ningún problema, se los vamos a facilitar- es recurrir a la ley, porque me parece que hay que poner un viso de legalidad en algunas cosas que se dicen, sino nos equivocamos.

Por eso, a lo primero que voy a hacer mención es al Artículo 32° de la Ley de Procedimiento Tributario, que es la que faculta al Administrador Federal, para otorgar planes de pago para contribuyentes concursados y fallidos. En ese artículo se dice: “Cuando la deuda se encontrara insuficientemente garantizada, a satisfacción de la AFIP se aplicará un interés que no podrá exceder el previsto por el Artículo 37° de esa misma ley, y que resultará del cuadro de tasas que establecerá la propia Administración Federal”. Esto que estoy leyendo, es ni más ni menos, que nadie pone la tasa que quiere ni como quiere, ni siquiera dentro de un organismo como la Administración Federal de Ingresos Públicos; ni nadie fija el plazo que quiere ni como quiere, ni siquiera el propio Administrador Federal; es más, los concursados y fallidos tienen un régimen de facilidad de pago previsto por una resolución general, que es la Resolución General 970/2001, la cual se cumple para todos los contribuyentes, sin distinción.

Si el Administrador Federal consultó en este caso, o en todos los casos que se le ha otorgado un fallido a un plan de facilidad de pago, lo desconozco. Si conozco que aquí y en todos los lugares del país, se evalúa la

situación del fallido y se le otorga, en caso que se pueda cumplir con el plan de pagos, el plan correspondiente, independientemente de la influencia política que pueda tener o no.

Simplemente creo que es importante poner visos de legalidad, sobre cuestiones que solamente aparecen en los medios y las tomamos de allí.

Muchas gracias. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Santiago Mandolesi Burgos, en uso de la palabra.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, creo que, y es también opinión de este bloque, el señor Vicepresidente de la Nación ha sido atacado en forma permanente por parte de los medios cercanos a Clarín, y específicamente el diario, día tras día, sobre una investigación en la cual él inicialmente -y hasta donde yo sé- no está mencionado, ni mucho menos procesado.

Es bueno poner esto en contexto, porque son los mismos medios que, con otros dirigentes nacionales, a veces pareciera que se olvidan de mencionar sus nombres; por ejemplo que Mauricio Macri esté procesado en una causa confirmada por la Cámara Federal, o que, del mismo partido político, le hayan encontrado artesanías robadas a un dirigente político, y que solamente digan “coleccionista” y no pongan el nombre. Eso llama un poco la atención.

Nosotros creemos que lo que ha hecho el Vicepresidente es ejercer su derecho de defensa, en los mismos medios que lo estaban atacando sin ningún tipo de fundamento.

Cuando el concejal colega de bancada manifiesta que armamos notas con apuntes o notas periodísticas, tiene que ver con eso: con saber cuáles son los fundamentos o la documentación por la cual se realiza un proyecto.

Vuelvo a repetir que, en lo referente a lo que sucedió con la Cámara Federal y el apartamento de Rafecas, no podemos prohibir que el Vicepresidente ejerza una especie de defensa cuando ha sido atacado por esos mismos medios.

Estamos totalmente contestes, igual que en el caso local, si hay alguna irregularidad que se investigue; si hay un caso judicial, que se investigue, y que sigan adelante las investigaciones.

Llama la atención, yo no tengo información directa del expediente, lo que sí parece extraño o le da alguna razón al Vicepresidente cuando denuncia, Rafecas, por lo menos la conducta que ha mantenido en cuanto a la información vía mensaje con otros abogados, no pareciera correcta. A partir de allí, también llama la atención el tratamiento permanente de parte de los medios "opositores", si se puede decir así.

Voy a leer un comunicado que ha sido emitido por los senadores del Frente para la Victoria PJ de la Provincia de Buenos Aires, y que este bloque también hace propio, que dice lo siguiente: "Manifestamos nuestro explícito apoyo al señor Vicepresidente de la Nación, Licenciando Amado Boudou, en la lucha contra aquellos que pretenden frenar la profundización del actual Proyecto Nacional y Popular, de crecimiento con inclusión social".

Y continúa diciendo: "En ese contexto, en el cual por los intereses y privilegios de unos pocos se intenta deslegitimar a un funcionario elegido por la voluntad popular, manifestamos nuestra solidaridad con el compañero Boudou, y los instamos a seguir luchando con la misma firmeza junto con nuestra Presidenta, en pos de los intereses del Pueblo Argentino y especialmente de los más necesitados".

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Woscoff, en uso de la palabra.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, en primer lugar me parece que está fuera de toda duda que, desde este modesto Concejo Deliberante, nos podemos hacer cargo de opinar sobre los temas nacionales; de hecho acá se aprobó un proyecto vinculado a este tema, donde le pedíamos al Banco de la Provincia que remita copia del Acta de Directorio por la que el Banco de la Provincia de Buenos Aires autorizó el levantamiento de la quiebra de Ciccone Calcográfica, y fue por unanimidad; por lo que está fuera de toda duda, que los temas nacionales cruzan necesariamente las cuestiones locales y el interés de las mismas se impone.

Y respecto a la necesaria defensa que desde el punto de vista político se puede hacer de la estrategia defensiva que está desarrollando el señor Vicepresidente de la República, porque se trata de eso, de una estra-

tegia de defensa ante la comprometida situación en la que parece ingresar producto de la investigación de la que es objeto, y llevada adelante por el Fiscal Rívolo.

En primer lugar, y tomando las cuestiones vinculadas a la AFIP acerca de la quiebra, al juez le llama la atención la actitud del organismo fiscal que cambia de opinión, dado que había sido quien le había pedido la quiebra a Ciccone Calcográfica; le llama la atención cómo modifica esa decisión y esa actitud, y se lo señala en la resolución.

También hay quienes dicen, de acuerdo a los medios, que el asesor le sugirió al Administrador General, que le solicitara al entonces Ministro de Economía, que dijera por escrito lo que había seguramente anticipado de otra manera, y que estaba relacionado con la necesidad que le dieran el tratamiento a la empresa en quiebra, un tratamiento especial, que podría ser el contemplado en las resoluciones, para poder levantar la quiebra. Y el Ministro responde por escrito, el Ministro de Economía, actual Vicepresidente, responde por escrito al pedido del Administrador de la AFIP, que lo dijo claramente como diciendo "esto fue a pedido, hoy está por escrito, y lo planteó el señor Vicepresidente de la República".

Y este tema de que los medios, y el enfrentamiento, y esta lucha entablada con Clarín, la verdad es que siempre volvemos a un punto que me parece interesante. ¿Cuál es el punto? Parece que la historia siempre comienza cuando alguien es el protagonista y le parece entonces que tiene una misión fundacional. Recuerdo una figura controvertida, denostada por algunos, a mí siempre me provocó una gran simpatía, Chacho Jaroslavsky, y él decía: "Hay que tener cuidado con Clarín, te ataca como un partido político y se defiende con la libertad de prensa". Qué interesante ¿no? Un precursor.

¿Por qué yo venía a esto? Porque el Gobierno de entonces no le había autorizado la modificación del Artículo 45° de la famosa Ley de Radiodifusión, que impedía que un mismo medio pueda hacerse de un monopolio y tener el medio escrito, el medio televisivo y el medio oral. El Gobierno de la Alianza tampoco se lo dio. ¿Quién se lo dio? Vino después la historia, y todo tiene un hilo conductor.

Entonces digo: es difícil desapasionarse, y

es difícil abandonar, a veces, los propios criterios políticos que a cada uno de nosotros nos determinan un camino. Por eso siempre sostengo que es razonable y aceptable la opinión contraria, y hay que sostenerla. Y bienvenidos los debates, a veces no por el ánimo de convencer, pero sí, quizás, fortalecer la propia convicción.

Este tema, como diría Shakespeare, "huele mal en Dinamarca". Muchachos, lo del alquiler en Puerto Madero viene mal, le van a buscar todas las vueltas, podrán separar el juez de la causa, podrán sacar al fiscal cuando nombren el nuevo procurador, y le va a dar instrucciones de que se vaya a La Quiaca, pero la verdad es que esto viene mal.

Como decía el autor del proyecto: que te paguen las expensas, que el que está en España nunca usó el departamento, en fin, creo que a la República hay que tratar de insuflarle salud, hay que tratar de darle transparencia, hay que tratar de coadyuvar a la mejor institucionalidad posible.

En este tema, voy a permitirme hacer aquí una parada técnica, y vamos a tratar de suspender por hoy el debate, y tratemos de renovarlo dentro de unos meses. Y para eso propongo un juego dentro de lo institucional: dentro de unos meses miremos quién es el fiscal de la causa; dentro de unos meses miremos qué juez tiene la causa, y vamos a tratar de retomar el debate, y ver cómo se han desarrollado las cosas, y ahí quizás tengamos nuevos elementos.

No es solamente que no compramos el discurso de la lucha entre el bien y el mal, que intentan a veces plantear entre Clarín y el Gobierno, y con esto no estoy diciendo quién es el bueno y quién es el malo; pero digo, yo no compro eso, yo me quedo con la frase de Chacho Jaroslavsky.

Con una mirada crítica, vamos a tratar de acá a unos meses retomar el tema, y sin duda nos vamos a poder, recíprocamente, dar algunas explicaciones que hoy todavía están en la etapa inicial.

Ojalá, que no sufra nuevamente sea la República.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Concejal Martínez, tiene la palabra, para una aclaración.

SR. MARTINEZ.- Voy a hablar, porque fui

mencionado en dos oportunidades, por el concejal del bloque justicialista, que habló en primer término.

Quisiera que me diga, dónde, en este proyecto, hay alguna descalificación al Vicepresidente de la Nación. O no lo leyó, capaz que no lo leyó. Es tan objetivo, que ni siquiera, y mirando los párrafos, cuando dice: "comenzaron a tomar estado público los lazos de Amado Boudou", ni siquiera le puse "los lazos", le puse "los supuestos lazos".

¿Cómo termina el proyecto? Para nada objetando la figura del Vicepresidente de la Nación: "Estamos lamentando declaraciones del Vicepresidente de la Nación que dice que la justicia es un entramado mafioso". Y está atacando instituciones de la República. ¡Eso es lo que lamentamos!

Ni hablar de la barbaridad que he escuchado hoy, de que este tema excede largamente al Concejo Deliberante.

Tendría algunas otras cosas que decir, pero paro acá, así no me dicen basta, que era para una aclaración.

SR. MATARAZZO.- Señora presidenta, quiero responderle a la aclaración que pidió el concejal Martínez.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Tiene la palabra, para una aclaración, el concejal Matarazzo.

SR. MARTINEZ.- Ya que me dijeron que sacamos de un diario el proyecto, quiero preguntar: ¿De dónde sacó, el bloque justicialista, el proyecto que hizo sobre Y.P.F.? Supongo que lo habrán sacado de algún diario...

SR. MATARAZZO.- Si el concejal pregunta, yo me veo....

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Perdón concejal, un segundito.

Quiero manifestar que esto no es un debate entre ustedes. Usted se dirige a mí, y usted también se dirige a mí, concejal, y va a responder a la Presidencia.

SR. MATARAZZO.- Bien. Como el concejal pregunta, yo me veo en la obligación de responder.

Valgan las aclaraciones: cuando dije que excedía largamente el ámbito del Concejo Deliberante, no hablaba de debatir sobre el tema, que lo hacemos con todos los temas nacionales y sin ningún problema, esto es

una caja de resonancia, y esto lo entendemos todos y así se practica; sino que, por ahí en un tema específico como el de la resolución del proyecto de “pedir al Vicepresidente de la Nación”...

Cuando hablo de recortes periodísticos, hablo con fundamento; y sí, lo de Y.P.F. también lo hicimos con recortes periodísticos, pero estábamos manifestando un beneplácito por..., que es distinto que hacer juicios de valor y juzgar al Vicepresidente por...

Como tengo el derecho a tener una opinión formada, en mi discurso hablé que “en lo personal creía que excedía”, y utilicé el término “creía que”. A mi juicio, mío personal, creo que es una irresponsabilidad, o por lo menos una ligereza hacia la figura institucional del Vicepresidente de la Nación.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Gracias. En uso de la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Simplemente para hacer una aclaración respecto al proyecto de hidrocarburos.

En mi caso particular, la alocución –y la ofrezco a cualquiera que la quiera tener– está basada, fundamentalmente, en los fundamentos del proyecto que ya tiene media sanción en la Cámara de Senadores, y que ahora pasó a la Cámara de Diputados. De ahí yo extraje la información sobre la alocución que hice el día que tratamos el tema de los hidrocarburos.

Simplemente quería aclarar eso.

SR. MARTINEZ.- ¡Yo no me refería a lo que dijo el concejal, me refería al proyecto que hizo el justicialismo!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No, un momentito, Martínez. ¿Usted quiere la palabra?

SR. MARTINEZ.- No, no digo más nada.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Por lo acordado en labor, y en un chequeo que podríamos hacer, pro-

pondría la votación conjunta de los proyectos que quedan pendientes.

En primer término, sería sometidos a votación, desde el Punto 2 al 10 del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración los Puntos 2 al 10 del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE ACCIONES A DESARROLLAR EN TERRENOS DEL FERROCARRIL UBICADOS EN UNDIANO Y DONADO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para que se sometan a consideración los Puntos 12 al 15.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos 12 al 15 del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que se sometan a consideración los Puntos 16, 17 y 18, y aclarar que este bloque va a acompañar los pedidos, teniendo en cuenta que estamos de acuerdo con la posibilidad de realizar a esos barrios las respectivas cloacas para los vecinos de la ciudad.

Sabemos que gas, cloacas, agua, son tareas que esta administración y la pasada, vienen trabajando fuertemente, lo que no sabemos es si hoy hay factibilidad, con lo cual, dejando salvado eso de que exista factibilidad, creo que en eso estamos trabajando.

Hoy mismo aprobamos un proyecto de un

colector de Millamapu, no sé si ese tendrá factibilidad o no, pero teniendo en cuenta esa salvedad de poder realizar la obra, por supuesto que estamos acompañando los proyectos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos 16, 17 y 18 del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para proponer la votación conjunta desde el Punto 19 al 38.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Desde los Puntos 39 y hasta el 47, solicito que se haga un agregado en todos ellos, facultando a la Secretaría para la redacción definitiva del artículo que diga que en todos los casos se deberá cumplir con las ordenanzas sancionadas el 19 de abril, es decir la sesión anterior, relacionadas con la publicidad de las obras públicas. Si no está el número de la promulgación al momento de confeccionar el testimonio, que se deje constancia en todos estos expedientes, un artículo que diga que se deberá cumplir con la publicidad que surge de las ordenanzas sancionadas sobre el tema, en la sesión anterior.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Estamos de acuerdo, hemos charlado el tema en la Comisión de Obras Públicas; en la ordenanza anterior también había cartelería identificatoria, ésta es mejor y por eso estamos de acuerdo.

Lo que quiero hacer es una objeción al Punto 44, Exp. 189. No hay problema en votarlo, pero hay un escrito en lápiz donde se agrega una calle, y lo que nosotros decimos es, que hay que votarlo en la forma que ha venido del Ejecutivo, lo que está en lápiz no entra en juego. Si después, desde el Departamento Ejecutivo, hay una ordenanza aparte con esa calle, la votaremos con todos gusto como lo hemos hecho siempre, pero hoy, lo que está en lápiz queda anulado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos 39 al 47 del Orden del Día, con las reformulaciones propuestas.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XLVIII

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION A LA FIRMA ALQUIMIA LABORATORIOS, EL USO FABRICA DE ELABORACION DE COMIDAS EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE CASTELAR 1316

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Habiendo acuerdo en los tres puntos restantes, pido la votación conjunta.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los puntos restantes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

-Es la hora 18:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 339-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Declárase “Personalidad Destacada” de la ciudad de Bahía Blanca, al Sr. Alberto Freinquel.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 358-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Primer Proyecto Mini – Serie de Ficción de Género Policial “Marcadas por la Moda”, de la productora Mega del Sur.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

RESOLUCION
(Exp. 354-HCD-2012)

VISTO

La reciente publicación del libro “Historia de la Solución Final”, escrito por Daniel Rafecas, y;

CONSIDERANDO

Que, el citado texto tiene por subtítulo “una indagatoria de las etapas que llevaron al exterminio de los judíos europeos”, obra en la que el Juez Daniel Rafecas, ratifica sus claras convicciones y conocimiento sobre la temática de la “Shoá”.

Que, resulta valorable, en el marco de una tendencia que no debería resultar excepcional, que quien no pertenece al colectivo afectado -Rafecas no es judío- se aproxime al tema del Holocausto y además de la sensibilidad que el tema le provoque, realice un abordaje desde su conocimiento jurídico y experiencia humanística.

Que, es sabido que el grado de avance y madurez de una sociedad democrática se mide, casi como en el caso de la paradoja de Emerson, por la asunción que las mayorías o quienes pertenecen a ellas hacen de los temas esenciales, vitales, para las minorías.

Que, preguntarse sobre el papel que le correspondió a los hombres del derecho, la modernidad, el industrialismo, en las masacres del nazismo ahonda esa mirada revisora, que Rafecas apunta y que anticipara en sus conferencias.

Que, el autor señala acertadamente en la introducción de su obra, “a menudo se me pregunta por los motivos que me impulsaron a afrontar esta tarea. La respuesta es

sencilla: la Shoá no atentó solamente contra el pueblo judío sino contra la humanidad y en su conjunto; desde esta perspectiva, ya no puede ser considerada patrimonio exclusivo de un pueblo, pues su sombra proyectada pone en cuestión la mismísima condición humana”. (pág. 31).

Que, Bahía Blanca, ya recibió a Rafecas con ese aporte, que permitió colocar cada cosa en su lugar, mostrando cuán perverso es un estado totalitario, y cuántos de sus miembros colaboraron en el engranaje para que la maquinaria de la muerte reinara durante el régimen nacional socialista.

Que, el “Centro Raoul Wallenberg – Muestra Permanente del Holocausto – Shoá”, ha compartido esa experiencia donde vecinos de diferentes confesiones y pertenencias políticas contribuyen a ejercitar esa aproximación en términos similares a la ensayada por Rafecas.

Que, resulta destacable el valor pedagógico de la obra, acentuando el compromiso del autor, circunstancia que llevan a este Honorable Concejo Deliberante a destacarlos en el marco de sus competencias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Destacar la actitud pedagógica y compromiso del Dr. Daniel Rafecas, como autor de la obra “Historia de la Solución Final” (editorial Siglo XXI), haciéndole llegar al mismo copia íntegra de la presente resolución.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 350-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a modificar el recorrido de la línea 516 y repavimentar parte de las arterias que realiza dicha línea en la zona urbana del Barrio Santa Margarita. Se sugiere dejar sin efecto la actual traza propuesta en el pliego de bases y condiciones de la licitación pública para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor Exp. N° 335-7121-07 c/ Anexos, Ordenanza N° 481, Decreto 643/08 y 776/08. La iniciativa establece que la línea 516 retome por Zapiola y doble directamente en la calle Eduardo González.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 223-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio la obra “INTERVENCION URBANA AREA CENTRO CALLE ALSINA ENTRE SAN MARTIN Y SOLER”, conforme Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas Número 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario Número 754/76, y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Dicha obra comprende la siguiente calle:

- ALSINA entre San Martín y Soler.

Artículo 2°: El costo total de la obra será soportado de la siguiente manera:

cincuenta por ciento (50%) a cargo de la Municipalidad y cincuenta por ciento (50%) a cargo de los vecinos frentistas.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

Artículo 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 27-HCD-2000)

ARTICULO 1°: Déjase sin efecto la cesión otorgada al Hogar Nuestras Hijas en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 10.850, del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 95k, Parcela 19, con destino a la construcción de un albergue para jóvenes con discapacidad psíquica profunda, y en el cual se había otorgado un plazo de dos años para la edificación de acuerdo al anteproyecto obrante a fs. 13 del presente expediente.

ARTICULO 2°: Requerir la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la inscripción dominial a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca, del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 95k, Parcela 19 como Reserva de Equipamiento Comunitario

ARTICULO 3°: Cédase a la Fundación Lazos, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 95k, Parcela 19, con destino a la construcción de su Sede Social, otorgándole un plazo de dos (2) años para la edificación de la misma.

ARTICULO 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 504-HCD-2012)

VISTO

El probable ingreso de mercadería del Programa "Carne para Todos" en el Palacio Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, este bloque ha presentado una Minuta de Comunicación (expediente 496-HCD-2012), solicitando informes sobre el probable ingreso de carne correspondiente al programa "Carne para Todos", en un automóvil Chevrolet Corsa con destino a la Secretaría de Promoción Social".

Que, con el fin de contribuir a la investigación del hecho, correspondería que el Departamento Ejecutivo suministrara las filmaciones tomadas en el corralón municipal de calle Belgrano en fecha 17, 18 y 19 de abril con el fin de acreditar los hechos.

Que, tal medida contribuiría a despejar dudas sobre circunstancias que han generado lógica preocupación en los vecinos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, incorpore al sumario que se sustanciaría con relación a las irregularidades en la ejecución del programa “Carne para Todos”, durante los días 17, 18 y 19 de abril de 2012, las filmaciones que registran el ingreso de automotores por calle Belgrano a la Municipalidad de Bahía Blanca, en particular respecto de un Chevrolet Corsa, y si surge de la misma, con la descarga de cajas pertenecientes a ese plan.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

II

REOLUCION (Exp. 512-HCD-2012)

VISTO

La implementación del programa “Carne para Todos”, en la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, con el fin de contribuir a mejorar la prestación del programa “Carne para Todos” en la ciudad, resulta conveniente conocer el mecanismo de facturación de la mercadería afectado a aquél.

Que, en oportunidad de implementarse el programa “Fruta para Todos”, advertimos sobre la inexistencia inicial de facturación a los vecinos y que las consultas realizadas al Gobierno de la Provincia de Mendoza, se realizaba inicialmente una única facturación sobre el total de la mercadería vendida.

Que, en consecuencia, resulta pertinente saber si existe la facturación por parte de un contribuyente, y en tal caso se especifique su categoría, o si en su caso existe algún régimen especial para el Estado Nacional que intervenga en la operatoria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe atento su intervención en el programa “Carne para Todos” si existe la facturación por parte de un contribuyente, y en tal caso se especifique su categoría, o si en su caso existe algún régimen especial para el Estado Nacional que intervenga en la operatoria debidamente autorizado por la AFIP.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

III

RESOLUCION (Exp. 513-HCD-2012)

VISTO

Las actuaciones presumariales relacionadas con el uso de un vehículo municipal en la ejecución del programa “Carne para Todos”, y;

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Ejecutivo, ha admitido que realiza actuaciones presumariales orientadas a definir si un vehículo municipal Chevrolet Corsa, habría retirado cajas del programa “Carne para Todos”, con destino a empleados y/o funcionarios municipales.

Que, tal uso, resultaría impropio de un bien municipal y además medio para desnaturalizar los fines del programa mencionado que debe permitir el acceso de personas de bajos recursos a un bien básico de la canasta familiar.

Que, resulta pertinente identificar el dominio de un automotor de las características descritas con el fin de evaluar si se ha cometido una acción ilegal.

Que, correspondería a la Asesoría Letrada, evalúe una vez acreditado el hecho, si el mismo habilita intervención de la jurisdicción nacional en lo administrativo y/o judicial atento el incumplimiento que significaría el uso del vehículo desnaturalizando los fines propios del servicio público municipal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, se identifique el dominio del vehículo marca Chevrolet Corsa utilizado por la Secretaría de Promoción Social que habría intervenido en el retiro de cajas de carne del programa “Carne para Todos”, ingresando por calle Belgrano al Palacio Municipal y requerir dictamen de la Asesoría Letrada Municipal sobre el encuadramiento de la presunta conducta ilícita en la Jurisdicción Nacional Administrativa y/o Judicial.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 496-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, informara si en circunstancias que se implementó el programa “Carne para Todos” el día 18 de abril en nuestra ciudad, se produjo la descarga de cajas de carne por el acceso de calle Belgrano en la Municipalidad con destino a la Secretaría de Promoción Social transportadas en un vehículo marca Chevrolet Corsa; y en caso afirmativo, si ello ocurrió en el marco de la atención de algún programa alimentario y/o asistencial debidamente documentado.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 502-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la “II Jornada Nacional de Prevención de Accidentes de Tránsito y Diagnóstico Precoz de Trastornos Respiratorios en el Sueño”, a desarrollarse el próximo viernes 27 de Abril de 2012, en Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, la Sociedad de Tisología y Neumonología de Buenos Aires, el Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires y a la Organización de Servicios Directos Empresarios, para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 477-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la “Carrera Pedestre de 8 km.”, a desarrollarse el día 8 de octubre de 2012, organizada por el Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille, sito en la calle Thompson 44.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia a las autoridades del Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 478-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la muestra fotográfica “Evita 93 años de su Natalicio”, a realizarse los días 7 al 9 de Mayo de 2012, en el Hall del Palacio Municipal.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 479-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las “Jornadas Abiertas de Seguridad y Salud”, a desarrollarse los días 25 y 26 de abril de 2012, organizada por la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Bahía Blanca y el Instituto Superior de Formación Técnica N° 190 (Extensión Académica Bahía Blanca). Lugar de las Jornadas 11 de abril 461 “Auditorio Terraza”.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia a las autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Bahía Blanca y el Instituto Superior de Formación

Técnica N° 190.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 347-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, proceda a colocar un equipo de semáforo en la intersección de la Avda. Alem y Ezequiel Martínez Estrada y rever la localización del semáforo de tres vías que está ubicado en la Avda. Alem y la calle Eduardo González, por el cambio de circulación que se produjo tiempo atrás.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 349-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, intensifique los controles de tránsito y que coloquen carteles indicativos que prohíban el tránsito de vehículos de gran tamaño en la zona urbana del Barrio Santa Margarita.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 425-HCD-2012)

VISTO

Las durísimas apreciaciones del Vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, dirigidas esencialmente al Juez Federal Daniel Rafecas, y;

CONSIDERANDO

Que, la virulencia verbal de Boudou, fue consecuencia de diligencias vinculadas con la causa en la cual se investiga si hubo negociaciones incompatibles con la función pública y lavado de dinero en el proceso iniciado durante el levantamiento de la quiebra de Ciccone Calcográfica.

Que, esta firma pasó a ser controlada por The Old Fund, una empresa dirigida por el monotributista Alejandro Vanderbroele a quien su propia esposa sindicó como testaferro del actual Vicepresidente de la Nación.

Que, en julio de 2010, el Juez Comercial Javier Cosentino dispone la quiebra de Ciccone, la cual había sido pedida por escrito por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y también a través de una gestión de su titular, Ricardo Etchegaray.

Que, poco después se presenta en el expediente Vanderbroele como Presidente del fondo denominado The Old Fund, y pide el levantamiento de la quiebra, mientras la empresa

London Suply pone en sede judicial Un Millón Ochocientos Mil Pesos (1.800.000.-) para garantizar el trámite. La AFIP consiente que se levante la quiebra.

Que, a partir de la oferta de Vanderbroele, la nueva Ciccone, rebautizada Compañía de Valores Sudamericana S.A. (C.V.S.) empieza a tramitar ante la AFIP, una moratoria excepcional para su deuda fiscal. Etchegaray consulta al Ministerio de Economía, que presenta un escrito firmado por Boudou, en el que da la aprobación para esa operación. La nueva Ciccone obtiene un plan de pagos excepcional de 148 cuotas a una bajísima tasa de interés (menor a la inflación del INDEC), y en diciembre de 2010 recupera el control de su planta de impresión, en Don Torcuato.

Que, la empresa vuelve a operar a tratar de conseguir negocios ligados con el Gobierno. Imprime las boletas electorales para los comicios del año pasado del Frente para la Victoria, y compite por la impresión de las patentes de autos y el otorgamiento de la confección de billetes de Cien Pesos.

Que, en febrero de este año, comenzaron a tomar estado público los supuestos lazos de Amado Boudou con los nuevos dueños de la ex Ciccone Calcográfica a través de la publicación en distintos medios de difusión.

Que, no es el propósito de entrar en detalles de todas las cuestiones vinculadas con la causa sino señalar específica y sintéticamente lo ocurrido a través de una conferencia de prensa (que no fue tal, ya que se trató de un monólogo) convocada por el Vicepresidente de la Nación.

Que, como es habitual en los funcionarios kirchneristas, Amado Boudou atacó a la prensa, esencialmente a Héctor Magnetto del grupo Clarín, y extendió sus acusaciones al Juez Federal Daniel Rafecas, quien tiene a su cargo la investigación, señalando que el magistrado forma parte de un entramado mafioso.

Que, en su arremetida, Boudou involucró entre otros, al estudio de abogados de Esteban Righi, aliado del Gobierno y Procurador General de la Nación; al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Adelmo Gabbi, de quien dijo ofició como nexo en una propuesta de coimas durante una reunión mantenida el 3 de marzo de 2011, cuando aún era Ministro de Economía y a la empresa Boldt, que, según expresó tiene contratación directa con la Provincia de Buenos Aires desde 1993, con lo que terminó salpicando a actuales funcionarios como Daniel Scioli y Florencio Randazzo.

Que, en el caso de Rafecas, lo acusó de manejar a su juzgado como una “agencia de noticias”, debido a la filtración de información de la causa a los medios de comunicación y afirmó que forma parte de un “entramado mafioso”.

Que, entidades y distintas personalidades de la justicia, respaldaron al Juez Rafecas. En tal sentido, el Dr. Luis María Cabral, Juez de la Cámara de Casación Penal y Presidente de la Asociación de Magistrados, señaló que tanto el Juez Daniel Rafecas, como el fiscal Carlos Rívolo, cuentan con el reconocimiento de sus pares y de la comunidad jurídica. Al ser consultado respecto de las coimas mencionadas por Boudou, el Dr. Cabral opinó que “el Vicepresidente de la Nación no es un ciudadano cualquiera. La ley establece que cuando una autoridad conoce sobre la comisión de un delito con motivo de su cargo está obligado a denunciarlo”.

Que, por su parte, el Presidente de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público, Carlos Donoso Castex, señaló que el caso no es una telenovela, sino una investigación a la que debe respetarse, y agregó que Boudou intentó hablar de varios temas, de centrar la discusión sobre varios puntos y no en lo central: la investigación.

Que, también opinó el ex fiscal de Investigaciones Administrativas, Manuel Garrido, quien afirmó: “Boudou intenta ensuciar al Juez y al Fiscal para recusarlos cuando se ve jaqueado por la investigación. Debe dar explicaciones de por qué no denunció antes lo que viene a anunciar ahora.”

Que, finalmente, debe expresarse que son sumamente preocupantes las declaraciones del Vicepresidente de la Nación al referirse a un Juzgado Federal como una agencia periodística y calificar como esbirros a integrantes del Poder Judicial.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar categóricamente las declaraciones del Vicepresidente de la Nación, quien acusó al Juez Federal Daniel Rafecas, de formar parte de un entramado mafioso, calificar esos conceptos como lamentables, y requerir del Señor Amado Boudou, la serenidad que debe mostrar al hablar de las Instituciones de la República, teniendo en cuenta su investidura.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Juzgado Federal que encabeza el Dr. Daniel Rafecas.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 280-HCD-2005)

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio de uso y colaboración suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Club Atlético Deportivo Whitense, como así también con las instituciones, E.E.M. N° 1, Gral. E. Mosconi, Escuela de Fútbol menores San José Obrero, Escuela de Fútbol Menor del B° Saladero, Club Huracán y Club Atlético Comercial, para la utilización del inmueble con destino a la realización de actividades deportivas, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección D y Manzana 390d, según texto obrante a fojas 49/50 del expediente 0/00-7951-2004 c/ 0/00-1993-2005 (280-HCD-2005).

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

III

DECRETO (Exp. 1.288-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada afs. 1, por distintas entidades de nuestra ciudad, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre la voluntad de declarar a Bahía Blanca "Ciudad Pro-Vida", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase la utilización de la Banca 25 a la Sra. María Verónica Fernández, Coordinadora de la Red Pro-Vida, a fin de exponer sobre la declaración de Bahía Blanca "Ciudad Pro-Vida".

Artículo 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3º: Comuníquese a la Red Pro-Vida, adjuntando copia del Decreto que reglamente el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

IV

RESOLUCION
(Exp. 384-HCD-2012)

VISTO

La proliferación de juicios iniciados contra el Municipio, y;

CONSIDERANDO

Que, hay materias que se repiten constantemente en la iniciación de juicios contra el Municipio, y a los efectos de poder analizar los temas recurrentes para poder reducir aquellos juicios que puedan ser evitables.

Que, con un correcto análisis de las materias que se repiten, se podría ahorrar dinero de las arcas municipales.

Que, a fin de poder realizar este estudio, es que se solicita a los Juzgados Civiles y Comerciales de Bahía Blanca, como también al Juzgado Contencioso Administrativo con sede en nuestra ciudad, que brinde la información solicitada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a los Juzgados Civiles y Comercial de Bahía Blanca y al Juzgado Contencioso Administrativo, que informe todas las causas en que la Municipalidad de Bahía Blanca esté como demandada en los diez (10) últimos años.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 59-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a identificar las dependencias municipales que desarrollan sus actividades en Alsina 370.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 111-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, proceda intimar a la empresa ABSA, a realizar los arreglos del asfalto donde se realizaron trabajos en calle Castelar a la altura del 1217, puesto que se ha formado un bache a causa de la rotura del asfalto que la empresa ABSA realizó en dicho sector.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 169-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento

Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la colocación de luminarias en diferentes arterias del Barrio “Nueva Espora”, tal como se detalla en el plano que se adjunta.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

VIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 173-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la colocación de nomencladores indicativos del nombre y altura de las calles en diferentes arterias del Barrio “Nueva Espora”.

Sala de Sesiones 26 de abril de 2012

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 179-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a evaluar la construcción de una ciclovia paralela a la calle Esmeralda, atento el proyecto de obra de asfalto de la mencionada arteria.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 224-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN CALLE REMEDIOS DE ESCALADA ENTRE HAITI Y BAIGORRIA (AL 1700 – ACERA PAR)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: Declárase la obligatoriedad del pago para la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 4 Parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a

culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante de fojas 1 a 5 vta. del expediente 0/00-3417-11 (224-HCD-2012), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Oscar Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Daniel Lombardini, DNI N° 22.576.464, vecino frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, Jefe a/c del Departamento Vialidad y el Sr. Diego SUERO, DNI 23.289.225, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Actividad Prog. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 236-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente, respecto del proyecto de utilización y recuperación del espacio público, en el área ferroviaria comprendida entre las calles Undiano y Donado:

- Si el sector de referencia está incluido en el contrato de comodato firmado entre el Municipio de Bahía Blanca y la Administración de Inmuebles Ferroviarios (ADIF), detallando los alcances de tal convenio.
- El grado de avance del proyecto de puesta en valor de los galpones del ex Mercado Victoria y del trazado de la calle peatonal entre las calles Undiano y Donado –tareas encuadradas dentro de la tercera etapa del plan anunciado a mediados del año 2011 por el Municipio.
- Detalles de las obras y tareas a llevar a cabo en la tercera etapa reseñada.
- Si se ha estimado el monto necesario para hacer frente a las obras previstas.
- Cronograma de obras y tareas a ejecutar.
- Si se ha llevado a cabo el relevamiento anunciado por el Municipio vinculado a la titularidad de los inmuebles en cuestión. En caso afirmativo, se indica las acciones a seguir con respecto a los habitantes de las instalaciones ferroviarias.

- Si se piensa a consensuar con los vecinos, las acciones a llevar a cabo.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 280-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, informe cómo se ha calculado la “Valuación Básica Fiscal Municipal del inmueble afectado” conforme lo dispuesto por el Artículo 4° de la Ordenanza 16.318, relativa al cobro de obra del ensanche y repavimentación de Avda. Alem, entre Florida y De Ágelis.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp.294-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe cronológicamente cuál es el avance de las distintas obras de pavimentación que se vienen realizando desde enero de 2011 hasta la actualidad.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 295-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a incluir en las obras de repavimentación de nuestra ciudad, las diferentes Avenidas y Calles que se detallan a continuación:

- Calle Azara entre Balboa hasta Haití.
- Calle Tucumán desde Holdich hasta Mendoza.
- Calle Gorriti desde Tucumán hasta Sixto Laspiur.
- Avda. Brandsen desde Corrientes hasta Coronel Dorrego.
- Darwin entre Avda. Cerri y Parchapp.
- Calle Santiago del Estero entre Alvarado y Zelarrayán.
- Calle Undiano desde Paso a Nivel hasta calle Brickman.
- Calle Coronel Falcón al 1100.
- Calle Ecuador, en frente de la cancha de Libertad hasta General Arias.
- Calle Nicolás Levalle desde la rotonda hasta la Calle Ecuador.
- Calle 12 de Octubre entre Casanova y San Juan.
- Calle Esmeralda al 1100.
- Avda. Jorge Moore entre Avda. General Arias y Nicolás Levalle.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 300-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, y en relación con la construcción de edificios, informe respecto de los siguientes puntos:

- a) Cuántos permisos fueron aprobados en 2011 para la construcción de edificios de tres pisos o más.
- b) En qué lugares de la ciudad fueron levantados esos edificios.

Asimismo, se requiere que se envíe a este Honorable Concejo Deliberante, el listado con las direcciones correspondientes y cuántos pisos posee cada uno de los edificios y los metros cuadrados correspondientes.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 330-HCD.2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de la construcción de obra de red cloacal y pavimento integral en calle Hipólito Yrigoyen entre Avenida Presidente Raúl Alfonsín y Salliqueló de Aldea Romana.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 331-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la factibilidad de ejecución de la obra de desagües cloacales y pavimentación en calle Ramón y Cajal entre Salliqueló y Avenida Presidente Alfonsín.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 332-HCD-2012).

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la factibilidad de ejecución de la obra de red cloacal y cordón cuneta y badenes en calle Salliqueló entre Yrigoyen y Ramón y Cajal de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XIX

DECRETO
(Exp. 653-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 37, la contribuyente Arminda Macagno, solicita una prórroga en los beneficios previstos por la Ordenanza 9.269, y lo manifestado por el Departamento Recaudación a fs. 38, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ordenanza 9.269, prorrógase para el Ejercicio Fiscal 2012, los beneficios previstos en la citada ordenanza a favor de la contribuyente Arminda Macagno respecto del inmueble de su propiedad, Partida 25.789.

Artículo 2°: Se deja expresa constancia que la prórroga indicada precedentemente comprende únicamente el Período Fiscal 2012, pudiendo el recurrente reiterar la petición en el siguiente Período Fiscal, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la solicitud. La vigencia del beneficio se encuentra condicionada al pago del ejercicio en curso.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp.1.649-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, disponga la colocación de un semáforo en la intersección de calles 14 de Julio y Alberdi del Barrio Villa Mitre.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.395-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, intime a las empresas responsables del Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Bahía Blanca, que incluyan en sus unidades que no posean un piso ultra bajo, un sistema de estribos eléctricos retráctiles y/o mecánicos en las escaleras, que facilite el ascenso y descenso de pasajeros.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 222-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a comunicar a la Empresa Plaza S.A., lo sucedido el día 24 de febrero con el interno 1461 de la línea 513 en el paso a nivel de calle Chiclana y Falucho.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.446-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: Confiérase la distinción de “Reconocimiento Ciudadano”, a Oscar Julio Álvarez, por su lucha en pos de los derechos de los jubilados.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 600-HCD-2011)

PRIMERO: Créase la Oficina de Monitoreo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.

SEGUNDO: El Honorable Concejo Deliberante, mediante la Presidencia del Cuerpo y la Presidencia de la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, tendrán a su cargo la organización y el funcionamiento de la Oficina de Monitoreo Legislativo.

TERCERO: Son funciones de la Oficina de Monitoreo Legislativo:

1. Recolectar, investigar y elaborar un análisis legislativo de las Ordenanzas, Resoluciones y Decretos emitidos por el Honorable Concejo Deliberante.
2. Organizar jornadas, cursos y programas de monitoreo, brindando la información y capacitación necesaria a los diversos actores.
3. Garantizar la participación activa.
4. Informar al pleno del Honorable Concejo Deliberante de los resultados del seguimiento legislativo.
5. Proponer y aconsejar modificaciones o enmiendas a la normativa monitoreada.

CUARTO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp.1.780-HCD-2010)

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 2.9.3.0. (Título del Capítulo) del Código de Edificación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Instalaciones que afecten a un muro divisorio o separativo “entre unidades de uso independiente o hacia la Vía Pública”, en un todo de acuerdo al informe elevado por el Departamento Contralor de Obras Particulares (Dirección de Planeamiento Urbano) a fs. 9, en el expediente 1780-HD-2010.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.224-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, por el término de cuatro (4) años a la Sociedad de Fomento Villa Libre, el desarrollo del uso “Salón de Fiestas”, en el inmueble sito en calle Fournier N° 955 de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 297r, Parcela 25 y 26, pertenece a la zona R1 (Residencial densidad media), según el Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 1224-HCD-2011.

ARTICULO 2º: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- 2) No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.
- 3) Cumplir la Ordenanza 10480.
- 4) La factibilidad se extenderá por un plazo de 4 años.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 56-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, por el término de cuatro (4) años, al Señor Julio Sergio Patrón, el desarrollo del uso “Casa de Fiestas Infantiles”, en el inmueble sito en calle Rega Molina N° 1190 de nuestra ciudad, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 61, Fracción III, Parcela 1, Partida 117.406, perteneciente a la zona Suburbana Recreativa (SURE) del Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-12384-2011 (56-HCD-2012).

ARTICULO 2º: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- 2) No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.
- 3) Cumplir las Ordenanzas 14072 y modificatoria 15709.
- 4) La factibilidad se extenderá por un plazo de 4 años.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.362-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la colocación de un cartel indicando las calles del Barrio Los Chañares, en el acceso al mismo por calle Ayacucho.

Asimismo, se solicita la colocación de nomencladores indicativos de las calles del barrio mencionado.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 797-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, estudie la posibilidad de prohibir la circulación de camiones de más de 4000 tn. en la calle Guido Spano entre Resero y Fortinero.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXX

DECRETO
(Exp. 283-HCD-2011)

VISTO

La presentación formulada a fs.1, por la Señora Alicia del Carmen Cifuentes, solicitando el otorgamiento de una vivienda, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a la peticionante, en su domicilio de calle Darregueira 1662, lo informado por la Subdirectora de Tierras de la Municipalidad de Bahía Blanca a fs. 6, con relación a su solicitud de fs. 1. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 283-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXXI

DECRETO
(Exp. 1.506-HCD-2010)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1/2, por el Señor Roberto Carlos Mauri, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7, por la Secretaría de Gobierno, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber al peticionante Roberto Carlos Mauri lo informado a fs. 7 por Secretaría de Gobierno con relación a su presentación de fs. 1/2 vinculada con el otorgamiento de un Subsidio Municipal para la creación de nuevas Agrupaciones Scouts y la asistencia económica a las ya existentes. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente

1506-HCD-2010.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXXII

DECRETO
(Exp. 907-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1 y teniendo en cuenta la realización de la Audiencia Pública de la que es objeto el citado proyecto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento que la Audiencia Pública de la que es objeto el proyecto obrante a fs. 1 ya ha sido llevada a cabo, remítase al Archivo el presente expediente 907-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXXIII

DECRETO
(Exp. 705-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1/2, y teniendo en cuenta que la Audiencia Pública a la que el citado proyecto hace referencia ha sido llevada a cabo el día 5 julio ppdo., el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Habiéndose llevado a cabo con fecha 5 de julio de 2011, la Audiencia Pública vinculada con el emplazamiento en nuestra ciudad de la empresa minera Vale Exportaciones S.A., remítase al Archivo el presente expediente 113-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.297-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, por el término de tres (3) años al Señor MARTIN FACUNDO CRUZ, la renovación de la factibilidad otorgada por Ordenanza N° 14.405, para el desarrollo del uso "Reciclado de Desechos no Metálicos", en el inmueble sito en calle Paunero N° 345, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 335e, Parcela 1f, Partida 56708 (unificado a la Partida 168115), perteneciente a la zona Residencial Mixta (RM) del Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 4007-4587-2007 c/0/00-7335-2011 (1297-HCD-11).

ARTICULO 2°: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- 2) No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.
- 3) Cumplir las Ordenanzas relacionadas a condicionantes ambientales, olores, contaminantes atmosféricos, ruidos, vibraciones, etc.
- 4) La factibilidad se extenderá por un plazo de 3 años.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXXV

DECRETO
(Exp. 184-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 a 59, por los Señores Rubén San José y Jorge Bastías Opazo, referida a un Proyecto de Promoción de la Construcción con Tierra Cruda y otros Métodos Naturales, y atento los informes de fs. 68 y 69, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese a los Señores Rubén San José y Jorge Bastías Opazo lo informado por el Departamento Ejecutivo sobre el Proyecto de Promoción de la Construcción con Tierra Cruda y otros Métodos Naturales, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 68 y 69, por el Departamento Contralor Obras Particulares y por el Instituto Municipal de la Vivienda, Tierra y Hábitat.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXXVI

ORDENANZA
(Exp. 1.155-HCD-2009)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1/8 por el vecino Pedro Gustavo Kinter, solicitando eximición de pago de Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública respecto del inmueble partida 78.869, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber al peticionante Pedro Gustavo Kinter, lo dispuesto por Resolución del Departamento Ejecutivo 2-3299-2010 (fs. 16) con relación a su solicitud de fs. 1/8. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1155-HCD-2009.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.122-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso "Casa de Fiestas", en el

inmueble designado catastralmente como. Circunscripción I, Sección D, Manzana 341a, Parcela 35a, propiedad de la Sociedad de Fomento Mariano Moreno, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-4947-06 (1122-HCD-2011)

ARTICULO 2°: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1°, se otorgará por el término de cuatro (4) años, condicionado a no ampliar la actividad ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado, cumplimiento de la Ordenanza 10480, y de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 395-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Modifícase la Definición de Límites en Frente de Servicios a Vialidad (FSV) en el inciso a) del Anexo I de la Ordenanza 16249, donde dice:

“Eje calle Salliqueló, Eje calle Milún, Borde N.E. de la Avenida “Presidente Raúl Alfonsín, Eje calle Hipólito Yrigoyen”.

Debe decir

FS V2 (2):

“Eje calle Salliqueló, Eje calle Milún, Borde N.E. de la Avenida “Presidente Raúl Alfonsín, Eje calle Coronel M. Rodríguez”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 184-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio, la obra “NEXO COLECTOR CLOACAL MILLAMAPU”, conforme Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Publicas Número 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario Número 754/76, y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

- JORGE NEWBERY entre 3 SARGENTOS y MILUN (3 cuadras- acera par).
- MILUN entre JORGE NEWBERY y MAÑQUE (1 cuadra).
- MAÑQUE entre MILUN y 14 de JULIO (7 cuadras – acera par)
- 14 de JULIO entre MAÑQUE y CHOIQUE (1 cuadra – ambas aceras).
- PASCUAL DE ROGATIS entre 14 de JULIO y WASHINGTON (2 cuadras – ambas aceras).

Artículo 2°: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública con Fondos Nacionales provenientes de E.N.H.O.S.A., mediante el sistema de “Ajuste Alzado”.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el

monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

Artículo 4º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XL

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 185-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio, la obra "EXTENSION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN EL BARRIO EDUARDO CENCI – ETAPA II", conforme Artículos 2º, 3º, 4º y 6º de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29º del Decreto Reglamentario N° 754/76, y 59º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

- J. HERNANDEZ entre Avda. Alem y 12 de Octubre (acera par).
- J. HERNANDEZ entre 12 de Octubre y Cerrito (acera par).
- J. HERNANDEZ entre Cerrito y Witcomb (acera par).
- INDIO entre Avda. Alem y 12 de Octubre (ambas aceras).
- INDIO entre 12 de Octubre y Cerrito (ambas aceras).
- INDIO entre Cerrito y Witcomb (ambas aceras).
- FORTINERO entre Avda. Alem y 12 de Octubre (ambas aceras).
- FORTINERO entre 12 de Octubre y Cerrito (ambas aceras).
- FORTINERO entre Cerrito y Witcomb (ambas aceras).
- AVDA. ALEM entre J. Hernández e Indio (acera impar).
- AVDA. ALEM entre Indio y Fortinero (acera impar)
- AVDA. ALEM entre Fortinero y El Resero (acera impar)
- 12 de OCTUBRE entre J. Hernández e Indio (ambas aceras).
- 12 de OCTUBRE entre Indio y Fortinero (ambas aceras).
- 12 de OCTUBRE entre Fortinero y El Resero (ambas aceras).
- CERRITO entre J. Hernández e Indio (ambas aceras).
- CERRITO entre Indio y Fortinero (ambas aceras).
- CERRITO entre Fortinero y El Resero (ambas aceras).
- WITCOMB entre J. Hernández e Indio (ambas aceras).
- WITCOMB entre Indio y Fortinero (ambas aceras).
- WITCOMB entre Fortinero y El Resero (ambas aceras).

ARTICULO 2º: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública con Fondos Nacionales provenientes de E.N.O.H.S.A., mediante el sistema de "Ajuste Alzado".

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XLI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 186-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio, la obra “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN DELEGACION NOROESTE (3 CUADRAS)”, conforme Artículos 2º, 3º, 4º y 6º de la Ordenanza de Obras Públicas Número 2082, Artículo 29º, del Decreto Reglamentario Número 754/76, y 59º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

- PACIFICO ENTRE PABLO ACOSTA Y DI SARLI (1 CUADRA – ACERA IMPAR).
- CHACO ENTRE 17 DE MAYO E INGLATERRA (2 CUADRAS – AMBAS ACERAS).

Artículo 2º: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública con fondos municipales, mediante el sistema de “Unidad de Medida y Precios Unitarios”.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado e monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habitación al cobro.

Artículo 4º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XLII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 187-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio, la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN EL BARRIO S.O.S.B.A. LOS ALPATAICOS”, conforme Artículos 2º, 3º, 4º y 6º de la Ordenanza de Obras Públicas Número 2082, Artículo 29º, del Decreto Reglamentario Número 754/76, y 59º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

- ESTOMBA entre NIJAMKIN y A.L. PALACIOS (3 cuadradas-ambas aceras).
- VICENTE LOPEZ entre NIJAMKIN y ALEMANES DEL VOLGA (2 cuadradas-ambas aceras).
- POSTA ROLANDO, entre YUPANQUI y ALEMANES DEL VOLGA (1 cuadra-ambas aceras).
- VIEYTES entre F. FIDELEFF DE NIJAMKIN y A.L. PALACIOS (4 cuadradas-ambas aceras).
- CASTELLI entre KLOOSTERMAN y A.L. PALACIO (2 cuadradas- acera impar).
- F. FIDELEFF de NIJAMKIN entre ESTOMBA y VICENTE LOPEZ (1 cuadra-ambas aceras).
- YUPANQUIE entre ESTOMBA y VIEYTES (4 cuadradas-ambas aceras).
- ALEMANES DEL VOLGA entre ESTOMBA y VIEYTES (3 cuadradas-ambas aceras).
- A.L. PALACIOS entre ESTOMBA y CASTELLI (3 cuadradas-ambas aceras).

Artículo 2º: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública con Fondos Nacionales provenientes de E.N.O.H.S.A., mediante el sistema de “Ajuste Alzado”.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habitación al cobro.

Artículo 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XLIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 188-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio, la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN CALLES DEL BARRIO VILLA NOCITO – ETAPA II”, conforme Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas Número 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario Número 754/76, y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

- SANTA CRUZ entre JUNIN y MANUEL MOLINA (ambas aceras).
- SANTA CRUZ entre M. MOLINA y MALDONADO (ambas aceras).SANTA CRUZ entre INGLATERRA y FRANCIA (ambas aceras).
- SANTA CRUZ entre FRANCIA y 17 DE MAYO (ambas aceras).
- RIO ATUEL entre INGLATERRA y FRANCIA (ambas aceras).
- RIO ATUEL entre FRANCIA Y 17 DEL MAYO (ambas aceras).
- PACIFICO entre MALDONADO e INGLATERRA (acera impar).
- PACIFICO entre INGLATERRA y FRANCIA (acera impar).
- PACIFICO entre FRANCIA y 17 DE MAYO (acera impar).
- JUNIN entre RIO ATUEL y PACIFICO (acera impar).
- MANUEL MOLIONA entre SANTA CRUZ y RIO ATUEL (ambas aceras)
- INGLATERRA entre SANTA CRUZ y RIO AUDEL (ambas aceras).
- INGLATERRA entre RIO ATUEL y PACIFICO (ambas aceras).
- FRANCIA entre SNTA CRUZ y RIO ATUEL (ambas aceras).
- FRANCIA entre RIO ATUEL y PACIFICO (ambas aceras).
- 17 DE MAYO entre SANTA CRUZ y RIO ATUEL (acera par).
- 17 DE MAYO entre RIO ATUEL y PACIFICO (acera par).

Artículo 2°: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública con Fondos Municipales, mediante el sistema de “Unidad de Medida y Precios Unitarios”.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante, la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

Artículo 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XLIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 189-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio, la obra “PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA – ETAPA II”, conforme Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas

Número 2082, Artículo 29°, del Decreto Reglamentario Número 754/76, y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

PAVIMENTACION:

- WASHINGTON entre BAIGORRIA y HAITI (1 cuadra-ancho calzada 9m.)
- HUAURA entre CASTELAR y CHACABUCO (1 cuadra-ancho de calzada 9m.)
- 14 DE JULIO entre ROTONDA JORGE NEWBERY y SALLIQUELO (1 cuadra-ancho de calzada 9m.)
- SALLIQUELO entre 14 DE JULIO y BERMUDEZ (2 cuadras-ancho de calzada 9m.)
- BALBOA entre NECOCHEA y GODOY CRUZ (1 cuadra-ancho de calzada 9m.)
- E. VAN HESS entre REPUBLICA SIRIA y PANAMA (1 cuadra-ancho de calzada 9m.)
- PIEDRABUENA ENTRE BRICKMAN y FALCON (1 cuadra-ancho de calzada 9m.)
- GURRUCHAGA entre BROWN Y LIBERTAD (1 cuadra-ancho de calzada 9m.)
- AYACUCHO entre HERNANDEZ y EL CEIBO (1 cuadra-ancho de calzada 9m.)

REPAVIMENTACION:

- DARWIN entre VIAS y CORRIENTES (1 cuadra-ancho de calzada 9m.)
- ECUADOR entre AVDA. ARIAS y NUEVA PROVINCIA (2 cuadras-ancho de calzada 9m.)
- BRANDSEN entre VIAS y CORRIENTES (1 cuadra-ancho de calzada 11m.)

Artículo 2°: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública con fondos del Fideicomiso, mediante el sistema de “Unidad de Medida y Precios Unitarios”.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

Artículo 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XLV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 190-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio la obra “PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA – ETAPA III”, conforme Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas Número 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario Número 754/76, y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo la calle:

- VIEYTES ENTRE ALFREDO L. PALACIOS Y FINA FIDELEFF DE NIJANKIN (3 cuadras – ancho de calzada 9 metros).

Artículo 2°: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública con fondos del Fideicomiso, mediante el sistema de “Unidad de Medida y Precios Unitarios”.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

Artículo 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XLVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 191-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio la obra “PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA – ETAPA IV”, conforme Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas Número 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario Número 754/76, y 59° de la Ley Orgánica de las municipalidades, comprendiendo las calles:

- SALINAS CHICAS entre CASTELAR y SOCRATES
(2 CUADRAS – ANCHO DE CALZADA 9m.)
- FABIAN GONZALEZ entre VIEYTES y POSTA ROLANDO
(1 CUADRA – ANCHO DE CALZADA 9m.)

Artículo 2°: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública con fondos del Fideicomiso, mediante el sistema de “Unidad de Medida y Precios Unitarios”.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

Artículo 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XLVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 192-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio, la obra “PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA – ETAPA I”, conforme Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas Número 2082, Artículo 29°, del Decreto Reglamentario Número 754/76, y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo la calle:

- PILMAIQUEN ENTRE 14 DE JULIO Y LUCAS ABAD (10 CUADRAS-2 CALZADAS DE 6,50 METROS CADA UNA).

Artículo 2°: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública con fondos del Fideicomiso, mediante el sistema de “Unidad de Medida y Precios Unitarios”.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

Artículo 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XLVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 52-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Fábrica de Elaboración de Comidas”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección Rural, Parcelas 1412 n y 1410 t, pertenecientes a las zonas Frente de Servicio a Vialidad 1 (FSVI (2), en los primeros 100 metros paralelos a Camino Parque Sesquicentenario y a Distrito Periurbano Calificado 1 (PUC 1), según Ordenanza 15.637 “Plan Director del Periurbano Bahiense y Centro de Interés Turístico Ambiental del Partido de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expedientes Nro. 0/00-11546-2011 (52-HCD-2012).-

ARTICULO 2º: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga condicionada a la evaluación por parte de Vialidad Provincial del ingreso y egreso al Camino Parque Sesquicentenario y de no ampliación de superficie o incremento de la actividad por sobre lo estipulado.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

XLIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 359-HCD-2012)

ARTICULO 1º: En la obra “PAVIMENTACION CALLE FRANCIA ENTRE LIBANO Y CARLOS GARDEL”, decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- CALLE FRANCIA entre Libano y Carlos Gardel (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.).

ARTICULO 2º: La presente obra se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso a) y de los Artículos 1º y 2º del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución Directa con Fondos Municipales”. Dicho monto será posteriormente, reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 36º a 39º y concordantes del Decreto 754/76.

A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR FRENTE”, según efectos de lo establecido en el Artículo 31º del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64º y 65º, es decir, que el valor de la obra se prorrata entre los vecinos en función de la extensión lineal de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

ARTICULO 4º: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese e uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas. Los valores de las obras se fijan en:

- Construcción de pavimento de Hormigón de 0,15 m. de espesor, sobre sub-base de suelo cemento de 0,10 m. de espesor, y sub-rasante recompactada.

Precio Cotizado \$/m² 193,46 +6%= Precio a aplicar \$205,07.-

ARTICULO 5°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que soliciten ampliación del plazo de pago por razones económicas, previo estudio socio-económico.

ARTICULO 7°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 Recupero de Obras.

ARTICULO 8°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

L

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 361-HCD-2012)

ARTICULO 1°: En la obra "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y BARRIOS EN BOULEVARD CALLE AVENENTE Y PLAZA BARRIO 5 DE ABRIL", decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- PESQUERO NARVAL entre La Paz y Cabildo (1 cuadra – acera impar).

ARTICULO 2°: La presente obra se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso a) y de los Artículos 1° y 2° del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución Directa con Fondos Municipales". Dicho monto será posteriormente, reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29°, 36° a 39° y concordantes del Decreto 754/76.

A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato "POR FRENTE", según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64° y 65° (modificado según Ordenanza N° 15.659), es decir que el valor de la obra se prorrata entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

ARTICULO 4°: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual

fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas. Los valores de las obras se fijan en:

- Construcción de cordón cuenta de Hormigón simple de 0,15m. de espesor y de 0,50m. de ancho de cuenta, sobre base de tosca de 0,20m. de espesor, y sub-rasante compactada.
Precio por ml. \$176,86.
- Badenes de hormigón armado de 0,17m. de espesor y 2,00m. de ancho, sobre base de tosca 0,20m. de espesor y subrasante compactada.
Precio por m2 \$ 171,76.

ARTICULO 5°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de - cuotas a aquellos frentistas que soliciten ampliación del plazo de pago por razones económicas, previo estudio socio-económico.

ARTICULO 7°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131-Recupero de Obras.

ARTICULO 8°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012

LI

DECRETO
(Exp. 111-HCD-2011)

VISTO

El Convenio titulado "PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS. CURSO DE FORMACION DE CUIDADORES DOMICILIARIOS", obrante a fs. 37/61, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1.428/2011, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalídase el Convenio "PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS. CURSO DE FORMACIÓN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS", obrante a fs. 37/61, suscripto con fecha 15 de julio de 2011, entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de Bahía Blanca, (aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1.428/2011, obrante a fs. 64), con el objetivo de implementar el Primer Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios a través de un Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 2012